



REPÚBLICA ARGENTINA  
**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

(PROVISIONAL)

CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN

**21º Reunión - 19º Sesión ordinaria - 26 de noviembre de 2008**

Presidencia del señor vicepresidente de la Nación, Don **Julio César Cleto Cobos**

y del señor vicepresidente del H. Senado, senador **Juan Carlos Romero**

Secretarios: señor D. **Juan Héctor Estrada** y señor D. **Jorge Luis Alberto Tieppo**

Prosecretarios: señor D. **Juan J. Canals**, señor D. **Mario Daniele** y

señor D. **Gustavo Carlos Vélez**

---

**PRESENTES**

BASUALDO,, Roberto Gustavo  
BIANCALANI, Fabio Darío  
BORTOLOZZI de BOGADO, Adriana Raquel  
CABANCHIK, Samuel Manuel  
CALCAGNO Y MAILLMAN, Eric  
CASTILLO, Oscar Aníbal  
COLAZO, Mario Jorge  
CORREGIDO, Elena Mercedes  
DÍAZ, María Rosa  
ESCUDERO, Sonia Margarita  
ESTENSSORO, María Eugenia  
FELLNER, Liliana Beatriz  
FERNÁNDEZ, Nicolás Alejandro  
FORSTMAN, Selva Judith  
FUENTES, Marcelo Jorge  
GALLEGO, Silvia Ester  
GIOJA, César Ambrosio  
GIRI, Haide Delia  
GIUSTI, Silvia Ester  
GIUSTINIANI, Rubén Héctor  
GUASTAVINÓ, Pedro Guillermo Ángel  
GUINLE, Marcelo Alejandro Horacio  
LATORRE, Roxana Itatí  
LORES, Horacio  
MARINO, Juan Carlos  
MARTÍNEZ, Alfredo Anselmo  
MARTÍNEZ, José Carlos  
MASSONI, Norberto  
MAYANS, José Miguel Ángel  
MIRANDA, Julio Antonio  
MORALES, Gerardo Rubén  
NEGRE DE ALONSO, Liliana Teresita  
NIKISCH, Roy Abelardo  
OSUNA, Blanca Inés  
PARRILLI, Nanci María Agustina  
PERCEVAL, María Cristina  
PÉREZ ALSINA, Juan Agustín  
PETCOFF NAIDENOFF, Luis Carlos  
PICHETTO, Miguel Ángel  
PINCHETTI de SIERRA MORALES, Delia Norma  
QUINTELA, Teresita Nicolasa  
RACHED, Emilio Alberto  
REUTEMANN, Carlos Alberto  
RÍOFRÍO, Marina Raquel  
RÍOS, Roberto Fabián  
RODRÍGUEZ SAA, Adolfo  
ROMERO, Juan Carlos  
ROSSI, Carlos Alberto  
SAADI, Ramón Eduardo  
SALAZAR, Carlos Eduardo  
SÁNCHEZ, María Dora  
SANZ, Ernesto Ricardo  
URQUÍA, Roberto Daniel  
VERANI, Pablo  
VIANA, Luis Alberto  
VIUDES, Isabel Josefa

**AUSENTES CON AVISO**

BONGIORNO, María José  
COLOMBO DE ACEVEDO, María Teresita Del Valle  
CORRADI DE BELTRÁN, Ana María  
FILMUS, Daniel Fernando  
GONZÁLEZ DE DUHALDE, Hilda Beatriz  
ITURREZ DE CAPELLINI, Ada del Valle  
JENEFES, Guillermo Raúl  
MARÍN, Rubén Hugo  
MAZA, Ada Mercedes  
PAMPURO, José Juan Bautista  
PÉRSICO, Daniel Raúl  
TORRES, Eduardo Enrique  
TROADELLO, Mónica  
VERA, Arturo

**EN COMISIÓN**

VIGO, Élida María

**CON LICENCIA**

MENEM, Carlos Saúl a

## SUMARIO

1. Izamiento de la bandera nacional
2. Asuntos entrados
3. Plan de labor parlamentaria
4. Pensiones antárticas - Moción de preferencia
5. Descuento en pasajes para estudiantes - Moción de preferencia
6. Acuerdo:
  - PE-183/08: Categoría "A" Embajador Extraordinario y Plenipotenciario
  - PE-252/08: Defensor Público Oficial Adjunto de la Defensoría General de la Nación
  - PE: 295/08: Grado Inmediato Superior a Teniente Coronel Médico del Ejército
7. Consideración en conjunto de órdenes del día:
  - OD 748/08: Declaración repudiando la publicación del “test Tyson” en la edición electrónica de la revista “Hombre”.
  - OD 919/08: Beneplácito por la iniciativa de alumnos y docentes de una escuela de Mendoza, de confeccionar equipos de semáforos y sillas de ruedas
  - OD 920/08: Primer Premio Internacional de Novela Letra Sur 2008.
  - OD 921/08: Beneplácito por los logros obtenidos por estudiantes argentinos en la Olimpiada de Matemática.
  - OD 922/08: Beneplácito por el aniversario del Jardín de Infantes “Inti Huasi”, de Rosario, Santa Fe.
  - OD 923/08: Beneplácito por el aniversario de la localidad El Hoyo de Epuyén.
  - OD 924/08: Declaración de interés la labor social de la Fundación “Otto Krause”
  - OD 925/08: Declaración de interés del libro *El chamamé se baila así en el litoral argentino*.
  - OD 928/08: Pesar por el fallecimiento del artista plástico Pérez Cellis
  - OD 929/08: Beneplácito por el aniversario de la localidad de Rawson, Chubut.
  - OD 930/08: Homenaje a don Alejandro Olmos en un nuevo aniversario de su fallecimiento.
  - OD 931/08: Beneplácito por la exposición denominada “Enmascarado”.
  - OD 932/08: Beneplácito y adhesión por el aniversario de la localidad de Trevelín, Chubut.
  - OD 933/08: XI Seminario Internacional “Aprendizaje y servicio solidario”
  - OD 934/08: Declaración expresando reconocimiento al abogado puntano Leonardo Despouy.
  - OD 935/08: Adhesión al aniversario de la fundación de la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano” de Córdoba.
  - OD 936/08: Programa Provincial de Lectura.
  - OD 937/08: Congreso Nacional de Ingeniería Agronómica.
  - OD 938/08: Declaración de interés de la acción del Centro Cultural Caras y Caretas.
  - OD 939/08: Beneplácito por el aniversario de la fundación de la localidad de Corcovado, Chubut.
  - OD 941/08: Primer Encuentro del Programa para la Mejora de la Calidad de las Prácticas de Formación de Lectores.
  - OD 942/08: Adhesión del aniversario de la Comuna Rural de Gan Gan, Chubut.
  - OD 943/08: Adhesión al aniversario de la localidad de Camarones, Chubut.
  - OD 944/08: Congreso Extraordinario “Vísperas de Mayo”.
  - OD 945/08: Adhesión al aniversario de la declaración como ciudad a La Banda, Santiago del Estero.
  - OD 946/08: Homenaje al pueblo de Cruz del Eje
  - OD 947/08: Declaración de interés histórico, cultural y artístico a la estatua erigida a Ernesto “Che” Guevara.
  - OD 948/08: II Encuentro Nacional de Difusores del Folklore
  - OD 949/08: Declaración expresando reconocimiento a la labor del periodista y doctor en matemática Adrián Paenza.
  - OD 950/08: Beneplácito por el aniversario de una escuela de Colonia Monte Oscuridad, Santa Fe.
  - OD 951/08: Beneplácito por el aniversario de la fundación de Laguna Paiva y el centenario

- de la estación ferroviaria.
- OD 952/08: Beneplácito por el aniversario del Jardín de Infantes “Juan Pablo II”, Santa Fe.
- OD 953/08: Declaración expresando reconocimiento a la joven Josefina Pradi de San Jorge, Santa Fe.
- OD 954/08: XV Feria del Libro en la localidad de Pilar, Santa Fe
- OD 955/08: XIV Congreso Latinoamericano de Folklore del Mercosur.
- OD 956/08: Declaración expresando reconocimiento al doctor Hipólito Yrigoyen.
- OD 957/08: Adhesión al aniversario del Colegio Nuestra Señora de la Consolación, de Concepción, Tucumán.
- OD 958/08: Beneplácito por la convocatoria del científico investigador doctor Manuel Pulido para formar parte del Programa Mundial de Investigación en Clima.
- OD 959/08: Sistema de veda a la circulación de transportes de carga en las rutas nacionales en los feriados y períodos vacacionales.
- OD 960/08: Solicitud para la refuncionalización del Tren del Valle que unirá Neuquén con Río Negro.
- OD 961/08: Solicitud para la construcción de rotondas en diversas rutas de La Pampa.
- OD 962/08: Declaración de interés del parque ferroviario a establecerse en General Pico, La Pampa.
- OD 963/08: Solicitud de sede de evaluación psicofísica de conductores de vehículos de transporte interjurisdiccional.
- OD 964/08: Solicitud de construcción de un puente sobre el río Victoria en Salta
- OD 965/08: Solicitud de inclusión en el listado de edificios a finalizar a una escuela de Fiambalá, Catamarca.
- OD 966/08: Solicitud de inclusión en el plan de obras 2009 diversos emprendimientos en la provincia de Río Negro
- OD 967/08: Beneplácito por exhibir sólo largometrajes argentinos en vuelos de Aerolíneas Argentinas.
- OD 968/08: Solicitud para concretar las obras de canalización en la zona fronteriza de Profesor Salvador Mazza (Pocitos).
- OD 969/08: Solicitud para que se modifique una resolución sobre compensación a usuarios afectados por denegación de embarque.
- OD 970/08: Solicitud de incorporación del Plan Estratégico Nacional Territorial la concreción del Proyecto Corredor de Integración Austral.
- OD 971/08: Solicitud de un plan nacional de contingencia para prevenir accidentes viales.
- OD 972/08: Declaración expresando reconocimiento a Líneas Aéreas del Estado.
- OD 973/08: Beneplácito por el llamado a licitación para pavimentar un tramo de ruta en Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.
- OD 974/08: Beneplácito por los trabajos de repavimentación de un sector de ruta en Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.
- OD 975/08: Declaración expresando preocupación por la contracción que ha sufrido el mercado de vuelos de cabotaje.
- OD 976/08: Solicitud de medidas para financiar obras de una ruta nacional en sectores de Río Negro y Chubut.
- OD 977/08: Solicitud de construcción de un ramal ferroviario en las localidades de Las Heras, Perito Moreno y Los Antiguos, Santa Cruz.
- OD 978/08: Solicitud de medidas para reducir los siniestros viales en un tramo de ruta de Río Negro.
- OD 979/08: Declaración propiciando la aprobación del Programa de Crecimiento y Recuperación del Ferrocarril Belgrano Cargas
- OD 980/08: Solicitud de continuación de las obras de la hidrovía del río Paraná tramo Puerto de Santa Fe hasta el puerto de la ciudad de Formosa.
- OD 981/08: Solicitud de construcción de un camino alternativo a la localidad de Lipeo, dentro del Parque Nacional Baritú.
- OD 982/08: Beneplácito por el aniversario del nacimiento del escritor Jorge Luis Borges.
- OD 983/08: Declaración expresando satisfacción por la restauración de dos salas del Museo Nacional de Bellas Artes.

- OD 984/08: Declaración de interés del Programa “Libros y casas”.
- OD 985/08: Adhesión al Día de la Gendarmería Nacional.
- OD 986/08: Declaración rindiendo homenaje al general Juan Domingo Perón.
- OD 987/08: Adhesión al Día Nacional de la Danza.
- OD 988/08: Adhesión al Día Nacional de la Isla de los Estados.
- OD 989/08: Adhesión al Día Nacional del Camino.
- OD 990/08: Adhesión al Día Nacional de la Patagonia.
- OD 991/08: Beneplácito por la celebración del Día del Guardaparque Nacional.
- OD 992/08: Homenaje al escritor ruso Alexander Solzhenitsin.
- OD 993/08: Adhesión al aniversario de la Declaratoria de la Independencia del Uruguay.
- OD 994/08: Beneplácito por el premio otorgado a un alumno de una escuela, de Rosario, Santa Fe.
- OD 995/08: Declaración expresando reconocimiento al periódico infantil “El pequeño Jerónimo” de Córdoba.
- OD 996/08: Adhesión al Día de los Parques Nacionales Argentinos.
- OD 997/08: Declaración de interés al convenio suscrito entre el gobierno de Santiago del Estero y el RENAR.
- OD 1001/08: Declaración de interés del proyecto Acueducto Sanitario El Diamante, en San Rafael, Mendoza.
- OD 1002/08: Beneplácito por la implementación del plan para las pymes que permitirá el acceso al crédito bancario.
- OD 1003/08: Fiesta Provincial de Exposiciones, en Bigand, Santa Fe
- OD 1013/08: Solicitud para la reglamentación de la ley de lucha contra el alcoholismo.
- OD 1014/08: Solicitud de informes sobre la prestación del servicio de telefonía móvil celular en áreas poco pobladas.
- OD 1015/08: Declaración de interés las obras del escritor Norberto Galasso.
- OD 1017/08: I Jornadas de Ciencias Naturales de la Patagonia.
- OD 1018/08: Foro Argentino sobre Antisemitismo Internacional.
- OD 1019/08: Adhesión al Día Internacional contra la Pena de Muerte.
- OD 1020/08: Beneplácito por la recuperación de una nieta por parte de las Abuelas de Plaza de Mayo.
- OD 1021/08: Declaración expresando preocupación por la ausencia de resultados en la investigación de la desaparición de Jorge Julio López.
- OD 1022/08: Solicitud de medidas para adecuar los reglamentos de usuarios para hacerlos compatibles con la nueva Ley de Defensa del Consumidor.
- OD 1023/08: Beneplácito por la recuperación de la identidad de hijos de desaparecidos.
- OD 1024/08: Jornadas Interjurisdiccionales sobre Ciudad y Derechos Humanos en la Justicia de la ciudad Autónoma de Buenos Aires
- OD 1025/08: Beneplácito por un nuevo aniversario de la creación del diario “La Unión” de Catamarca.
- OD 1026/08: Solicitud de medidas para instalar una repetidora de LS 82 TV Canal en La Quiaca, Jujuy.
- OD 1027/08: Adhesión a un nuevo aniversario de LRA 53 Radio Nacional San Martín de los Andes.
- OD 1028/08: Beneplácito por la obtención de premios Martín Fierro, a programas de Radio Nihuil y de Canal 9, de Mendoza.
- OD 1029/08: Solicitud para que se incluya en el Plan de Emisiones de Sellos Postales Conmemorativos una edición del doctor Esteban Laureano Maradona.
- OD 1030/08: Sexto Congreso Internacional de Innovación Tecnológica Informática.
- OD 1031/08: Solicitud de informes sobre las firmas de contratos entre el Ministerio de Defensa y la empresa de aviación Lockheed Martin Aircraft S. A.
- OD 1032/08: Solicitud de informes relacionados sobre la vigilancia del espacio aéreo en diversas provincias.
- OD 1033/08: Adhesión a la celebración de un nuevo aniversario de la creación de la base Marambio.
- OD 1034/08: Jornadas de Intereses Marítimos.

- OD 1035/08: Declaración expresando reconocimiento a la labor de los Cascos Azules.  
OD 1036/08: Solicitud de informes sobre las medidas adoptadas para el dique de carena de la Base Naval Puerto Belgrano.  
OD 1037/08: Beneplácito por el inicio de negociaciones de los presidentes sudamericanos, para la creación del Consejo Sudamericano.  
OD 1038/08: Beneplácito por la iniciativa de los gobiernos de la Argentina y Chile, conocida como Fuerza de Paz Combinada Cruz del Sur.  
OD 1051/08: Declaración expresando repudio por el aniversario del golpe de Estado que derrocara al presidente Juan Domingo Perón.  
OD 1052/08: Beneplácito por el desarrollo de elementos en base a nanotecnología aplicada al área de Salud y Defensa Nacional.
8. OD 655. Nomenclatura del procurador penitenciario  
9. OD 1205/08: Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres  
10. Retiro de un proyecto  
11. OD 1205/08: Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres (Continuación)  
12. Reincorporación de un proyecto  
13. OD 1075/08: Enfermedad Celíaca  
14. OD 076: Regulación de la cadena de frío de los medicamentos  
15. OD 1113. Registro de Identificación Genética de Abusadores Sexuales  
16. CD. 69. Prórroga del Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta  
17. OD-903/08: Consejo Federal de Adultos Mayores.  
18. OD. 1111. Sistema de pasantías educativas  
19. CD-45/07: Modificación de la Ley 20744, Contrato de Trabajo.  
S-1507/07 y S-4205/08: Régimen de jubilación preferencial para trabajadores de la industria de la construcción.  
20. S-1507/07 y S-4205/08: Régimen para los trabajadores de la construcción  
21. Propuesta de metodología de votación  
22. OD-881, OD-882, OD-1050: Creación de un tribunal oral y dos juzgados  
    OD-881: Creación de un tribunal oral en lo criminal federal en Concepción del Uruguay, Entre Ríos.  
    OD-1050: Creación del Juzgado Federal de Primera Instancia NE3, en San Miguel de Tucumán.  
    OD-882: Creación del Juzgado Federal NE 4 de la ciudad de Mendoza.  
23. Consideración en conjunto de órdenes del día con proyectos de ley sobre cesión de inmuebles  
OD-119/08: Transferencia de un inmueble a la provincia de La Rioja  
OD-125/08: Transferencia de un inmueble a la Municipalidad de Barranqueras, Chaco.  
OD-126/08: Transferencia de un inmueble a la Municipalidad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco.  
OD-189/08: Transferencia de un inmueble a la Municipalidad de Goya, Corrientes.  
OD -262/08: Transferencia de un inmueble a la provincia del Chaco.  
OD-616/08: Transferencia de un inmueble a la Municipalidad de Gancedo, Chaco.  
OD-888/08: Transferencia de un inmueble a la provincia de Formosa.  
OD-1157/08: Transferencia de un inmueble a la Municipalidad de Comodoro Rivadavia, Chubut.
24. O.D 1159 (N.I.): Régimen de protección integral e individualización del binomio madre-hijo  
25. OD-1011/08: Autorización para desempeñar cargos honorarios propuestos por gobiernos extranjeros a ciudadanos argentinos  
26. Consideración en conjunto de órdenes del día sobre transferencia de terrenos  
OD-1223/08: Transferencia a título gratuito de un inmueble al Estado nacional a la Municipalidad del Departamento Capital de la Rioja, destinado a la asociación civil Atlético Racing Club.  
OD-1225/08: Aceptación de cesión de jurisdicción efectuada por la provincia de Tucumán al Estado nacional de hectáreas ubicadas en la localidad de

## Alpachiri.

27. Registro Público Nacional “No llame” - Postergación de su tratamiento

28. OD 1156: Regulación del proceso contencioso administrativo

29. Manifestaciones

30. Consideración en conjunto de proyectos sobre tablas

S-3707/08: Tercera campaña de información y concientización sobre la presencia de arsénico en el agua de consumo.

S-3997/08: Homenaje al Tte. Gral Juan Esteban Pedernera.

S-3998/08: Conmemoración del Día Mundial de la Diabetes.

S-3999/08: Conmemoración del 25 aniversario de la creación del Centro Integral para Discapacitados Mentales “Cosechando Tiempo”.

S-4002/08: Reconocimiento hacia el docente e investigador Esteban G. Jobbagy de la Universidad Nacional de San Luis.

S-4001/08: Reconocimiento al arquitecto Bruno Emmer por su labor en el proyecto “El mirador”.

S-4000/08: Preocupación por los efectos nocivos que produce el ensanchamiento del agujero de la capa de ozono.

S-2469/08: Actividades de la Peña de la Ribera.

S-1210/08: Celebración del X Aniversario de la Fundación del Centro de Encuentro y Terapias para personas con capacidades diferentes. (CET)

S-3471/08: Fiesta de las Culturas.

S-3472/08: 21ª Fiesta Nacional de Reinas Nacionales.

S-3513/08: Fiesta Provincial de la Carne.

S-3866/08: Reconocimiento a la Ingeniera Civil Romina Porta.

S-3884/08: Homenaje a un nuevo aniversario del fallecimiento del Vicecomodoro Gustavo Argentino Marambio.

S-3895/08: Feria Latinoamericana del Libro Rosario 2008.

S-3663/08: Día de los Derechos Humanos.

S-3664/08: Día de la Policía Federal.

S-3898/08: Celebración de la 14 Fiesta Provincial del Transporte.

S-3946/08: Prueba automovilística “La carrera del Siglo Pasado”.

S-3947/08: Celebración del 135 Aniversario de la fundación de la Institución La Unión y Benevolencia Dante Alighieri.

S-3951/08: Día Nacional de la Prevención del Abuso Sexual contra los Niños, Niñas y Adolescentes

S-4010/08: Conmemoración del aniversario del Día de la Militancia.

S-4009/08: Conmemoración del aniversario de la Recuperación del Estado Democrático.

S-3017/08: Publicaciones “Diccionario Mapuche” y “Telar Mapuche de pie sobre la Tierra”

S-3821/08: Homenaje a Saúl Ubaldini.

S-4043/08: El libro EL Huerquen, interculturalidad y Educación.

S-2904/08: Conmemoración del Día del Jubilado..

S-3978/08: Conmemoración del Día de la Inmaculada Concepción

S-4050/08: Celebración del Día del Agua y del Trabajador de Irrigación.

S-4049/08: Premio CONICET a investigadoras de la Universidad Nacional de Cuyo.

S-4048/08: Distinción otorgada al estudiante Martián Noguero, en la Olimpiadas Nacionales de Historia.

S-1023/08: Preocupación ante la demora en la reparación del Rompehielos Irizar. . Pág. ..

S-3892/08: Día Internacional de los Derechos del Niño.

S-4003/08 y otro: Celebración del Día de los Parques Nacionales Argentinos.

S-4066/08: Pesar y solidaridad con el pueblo de la República de Haití, por el derrumbamiento de una escuela en Puerto Príncipe.

S-3833/08: IX Congreso Nacional de Ciencia Política “Centros y Periferias: Equilibrio y Asimetrías en las Relaciones de Poder”.

S-3598/08: Fallecimiento del escritor Nicolás Casullo.

S-3561/08: Jornada Mundial por el Trabajo Decente.

S-2837/08: Fallecimiento del Padre Jorge Contreras.

- S-4013/08 y otro: 110<sup>a</sup> Aniversario del Diario “El Liberal”
- S-4185/08: Trayectoria y el aporte a la tradición a través de la danza y el folklore del “Ballet de Danzas de la Universidad Nacional de Santiago del Estero”.
- S-4191/08: Día Universal de la Música.
- S-3939/08: 44<sup>a</sup> Edición del Festival Nacional de Doma y Folklore.
- S-4063/08: Instituto Balseiro del Premio Konex de Platino 2008.
- S-4064/08: Premio Konex de Platino 2008 a la empresa INVAP.
- S-4190/08: Campaña “Cuando Maltratan a una Maltratan a Todas”.
- S-3375/08: Participación de Adrián Zelaya en la competencia sobre fundamentos aeronáuticos.
- S-3465/08: Homenaje al ex presidente de la Nación D. Victorino de la Plaza.
- S-3857/08: Conmemoración del 39<sup>o</sup> aniversario de la fundación de la Base Marambio.
- S-3864/08: Conmemoración del 53<sup>o</sup> aniversario de la fundación de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.
- S-3522/08, OD 1243 NI: Celebración del Día del Petróleo.
- S-3611/08: Beneplácito por el aniversario del Día de la Defensa Civil.
- S-3678/08: Aniversario del Día de la Amistad Argentina-Brasileña.
- S-3131/08: Día Mundial de la Lucha Contra el Sida.
- S-3363/08: Día Internacional de la Personas con Discapacidad.
- S-2047/08: Homenaje a la memoria del doctor Oreste Di Lullo.
- S-3171/08: Aniversario de la localidad de Pinto, Santiago del Estero.
- S-3486/08: Centenario de la Escuela N° 760 “Cabo Néstor David Córdoba” de Santiago del Estero.
- S-3624/08: Beneplácito por el galardón “Gran Cruz de la Orden del Mérito Cultural” a Mercedes Sosa.
- S-3858/08: Fiesta Nacional del Bombo.
- S-3941/08: Libros de aventura, trabajo y poder de los doctores Alberto Tasso y Antonio Castiglione.
- S-3944/08: Fiesta Patronal de Nuestra Señora de la Consolación de Sumampa.
- S-2978/08: Medidas para difundir el beneficio de exención del pago del trámite de DNI para personas carentes de recursos.
- S-3487/08: Medidas adoptadas en relación a los hurtos de que son objeto los meteoritos caídos en la zona de Santiago del Estero y Chaco.
- S-3623/08: Medidas para construir una doble vía de circulación en los tramos urbanos de diversas localidades de Santiago del Estero.
- S. 4203/08: Homenaje al folklorista Félix Máximo María.
- S-4204/08: XXIII Edición del Festival de la “Calle Angosta”.
- S-3740/08: Declaración de interés de la campaña “Cuando discriminamos... no miramos los zapatos”.
- S-2048/08: Construcción de variante del cruce de la Ruta Nacional N° 12
- S-2049/08: Reparación y mejoramiento de la Ruta Nacional N° 127.
- S-2271/08: Rutas Nacional N° 12 y su similar provincial N° 6 en la provincia de Buenos Aires. Pedido de informes.
- S-4096/08: Medidas para rehabilitar un Registro Seccional dependiente de la Dirección Nacional del Registro de la Propiedad Automotor en la ciudad de Federación, Entre Ríos.
- S-4097/08: Habilitación de una oficina de la ANSeS en la ciudad de Federación, Entre Ríos.
- S-4098/08: Habilitación de una oficina de la ANSeS en la ciudad de Federal, Entre Ríos.
- S-3952/08: Declaración de interés nacional del Día Internacional de la No Violencia Contra la Mujer
- S-4012/08: Adhesión al Día Internacional de la No Violencia Contra la Mujer
- S-4189/08: Adhesión al Día Internacional de la No Violencia Contra la Mujer.
31. S-4213/08: Prohibición de exhibición por medios televisivos
32. S-4214/08: Otorgamiento de condición de refugiados a familiares de ciudadano mexicano
33. Apéndice:

- I. Asuntos entrados.
- II. Asuntos considerados y sanciones del H. Senado.
- III. Actas de votación.
- IV. Inserciones.

Nota: Los asuntos cuyos textos fueron leídos por Secretaría se incluyen en la versión taquigráfica; el resto figura en el Apéndice.

---

— *En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 16 y 13 del miércoles 26 de noviembre de 2008:*

**Sr. Presidente.** — La sesión está abierta.

### **1. Izamiento de la bandera nacional**

**Sr. Presidente.** — Invito al señor senador Fabio Darío Biancalani a izar la bandera en el mástil del recinto.

— *Puestos de pie los presentes, el señor senador Biancalani procede a izar la bandera en el mástil del recinto. (Aplausos.)*

### **2. Asuntos entrados**

**Sr. Presidente.**— De conformidad con lo dispuesto por el artículo 187 del Reglamento, la Presidencia informa que se ha dado cuenta en el sitio Intranet de la lista de asuntos ingresados hasta la fecha, a los efectos de que las señoras y los señores senadores se sirvan formular las manifestaciones que estimen pertinentes.

### **3. Plan de labor parlamentaria**

**Sr. Presidente.** — Obra sobre las bancas el plan de labor aprobado en la reunión de labor parlamentaria celebrada ayer.

— *El texto es el siguiente:*

*Plan de labor parlamentaria para la sesión del día 26/11/08.*

*Sesión para consideración de acuerdos.*

*Consideración en conjunto de los Ordenes del Día con proyectos de comunicación, resolución o declaración. (ANEXO I).*

*Consideración de los Órdenes del Día de la Comisión Bicameral Permanente de la Defensoría del Pueblo: 655.*

*Consideración de los Ordenes del Día con proyecto de ley: 1205,1075,76,1113(NI), 903, 1111 (NI) 881,1050,1159(NI),525, 882,1156,1011,119, 125, 126, 189, 262, 616, 888,1157 y 1225(NI).*

*Consideración de los asuntos sobre tablas acordados:*

*Dictamen en el proyecto de ley en revisión prorrogando hasta el día 30 de diciembre de 2009, inclusive, la vigencia del gravamen establecido por la Ley 25063, Título V, de Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta y sus modificaciones (CD-69/08) (OD 1206 NI)*

*Dictamen en el proyecto de ley en revisión transfiriendo a título gratuito un inmueble de propiedad del Estado Nacional a la Municipalidad del Dpto. Capital de La Rioja, con destino al funcionamiento de la entidad Avocación Civil “ Atlético Racing Club ” (CD 148/07) (OD1223 NI)*

*Dictamen el proyecto de ley de los senadores Jeneffes, Marino y Corregido, creando en el ámbito de la Subsecretaría de Defensa del Consumidor el Registro Público Nacional “No Llame”. (S 166/07 y 49/08) (OD 1221 NI)*

*Texto unificado en diversos proyectos de varios Senadores, declarando de interés el Día Internacional de la No Violencia contra la Mujer. (S-3952/08 y otros)*

*Tratamientos sobre tablas a solicitar:*

*Proyecto de declaración de los senadores Negre de Alonso y Rodríguez Saá, declarando de interés educativo la tercera campaña de información y concientización sobre la presencia de arsénico en el agua de consumo. (S-3707/08)*

*Proyecto de declaración de la senadora Negre de Alonso rindiendo homenaje al Tte. Gral Juan Esteban Pedernera. (S-3997/08)*

*Dictamen en el proyecto de declaración de la senadora Negre de Alonso, adhiriendo a la conmemoración del Día Mundial de la Diabetes. (S-3998/08)*

*Proyecto de declaración de la senadora Negre de Alonso, adhiriendo a la conmemoración del 25 aniversario de la creación del Centro Integral para Discapacitados Mentales “Cosechando Tiempo”. (S-3999/08)*

*Proyecto de declaración de la senadora Negre de Alonso, expresando reconocimiento hacia el docente e investigador Esteban G. Jobbagy de la Universidad Nacional de San Luis. (S-4002/08)*

*Proyecto de declaración de la senadora Negre de Alonso, expresando reconocimiento al arquitecto Bruno Emmer por su labor en el proyecto “El mirador”. (S-4001/08)*

*Proyecto de declaración de la senadora Negre de Alonso, expresando preocupación por*

*los efectos nocivos que produce el ensanchamiento del agujero de la capa de ozono. (S-4000/08)*  
*Proyecto de declaración del senador Fernández, declarando de interés las actividades de la Peña de la Ribera. (S-2469/08)*

*Proyecto de declaración de los senadores Reutemann y Latorre, expresando beneplácito por la celebración del X Aniversario de la Fundación del Centro de Encuentro y Terapias para personas con capacidades diferentes. (CET) (S-1210/08)*

*Proyecto de declaración de los senadores Reutemann y Latorre, declarando de interés la Fiesta de las Culturas. (S-3471/08)*

*Proyecto de declaración de los senadores Reutemann y Latorre, declarando de interés la 21ª Fiesta Nacional de Reinas Nacionales. (S-3472/08)*

*Proyecto de declaración de los senadores Reutemann y Latorre, declarando de interés la Fiesta Provincial de la Carne. (S-3513/08)*

*Proyecto de declaración de los senadores Reutemann y Latorre, expresando reconocimiento a la Ingeniera Civil Romina Porta. (S-3866/08)*

*Proyecto de declaración de los senadores Reuteman y Latorre, rindiendo homenaje a un nuevo aniversario del fallecimiento del Vicecomodoro Gustavo Argentino Marambio. (S-3884/08)*

*Proyecto de declaración de los senadores Reuteman y Latorre declarando de interés la Feria Latinoamericana del Libro Rosario 2008. (S-3895/08)*

*Proyecto de declaración del senador Saadi, adhiriendo a un nuevo aniversario del Día de los Derechos Humanos (S-3663/08)*

*Proyecto de declaración del senador Saadi, adhiriendo al Día de la Policía Federal (S-3664/08)*

*Proyecto de declaración de los senadores Reutemann y Latorre, expresando beneplácito por la celebración de la 14 Fiesta Provincial del Transporte. (S-3898/08)*

*Proyecto de declaración de los senadores Reutemann y Latorre, declarando de interés la prueba automovilística "La carrera del Siglo Pasado". (S-3946/08)*

*Proyecto de declaración de los senadores Reutemann y Latorre, expresando banepplácito por la celebración del 135 Aniversario de la fundación de la Institución La Unión y Benevolenza Dante Alighieri. (S-3947/08)*

*Proyecto de declaración de la senadora Parrilli, adhiriendo al Día Nacional de la Prevención del Abuso Sexual contra los Niños, Niñas y Adolescente (S-3951/08)*

*Proyecto de declaración de la senadora Parrilli, adhiriendo a la conmemoración del aniversario del Día de la Militancia. (S-4010/08)*

*Proyecto de declaración de la senadora Parrilli, adhiriendo a la conmemoración del aniversario de la Recuperación del Estado Democrático. (S-4009/08)*

*Dictamen en el proyecto de declaración de la senadora Parrilli, declarando de interés las publicaciones "Diccionario Mapuche" y "Telar Mapuche de pie sobre la Tierra" (S-3017/08)*

*Proyecto de declaración del senador Saadi, rindiendo homenaje a Saúl Ubaldini. (S-3821/08)*

*Proyecto de declaración de la senadora Parrilli, declarando de interés el libro EL Huerquen, interculturalidad y Educación. (S-4043/08)*

*Dictamen en el proyecto de declaración del senador Persico, adhiriendo a la conmemoración del Día del Jubilado. (S-2904/08)*

*Proyecto de declaración del senador Persico, adhiriendo a la conmemoración del Día de la Inmaculada Concepción (S-3978/08)*

*Proyecto de declaración de la senadora Troadello, expresando beneplácito por la celebración del Día del Agua y del Trabajador de Irrigación. (S-4050/08)*

*Proyecto de declaración de la senadora Troadello, expresando beneplácito por el otorgamiento del Premio CONICET a investigadoras de la Universidad Nacional de Cuyo. (S-4049/08)*

*Proyecto de declaración de la senadora Troadello, manifestando beneplácito por la distinción otorgada al estudiante Martián Noguerol, en la Olimpiadas Nacionales de Historia. (S-4048/08)*

*Proyecto de declaración del senador Saadi, expresando preocupación ante la demora*

en la reparación del Rompehielos Irizar. (S-1023/08)

Proyecto de declaración del senador Saadi, adhiriendo a la celebración del Día Internacional de los Derechos del Niño. (S-3892/08)

Texto unificado en diversos proyectos de declaración de varios senadores, adhiriendo a la celebración del Día de los Parques Nacionales Argentinos. (S-4003/08 y otros)

Proyecto de declaración de la senadora Perceval, manifestando pesar y solidaridad con el pueblo de la República de Haití, por el derrumbamiento de una escuela en Cierito Príncipe. (S-4066/08)

Proyecto de declaración de los senadores Perceval y Filmus, declarando de interés la realización del IX Congreso Nacional de Ciencia Política “Centros y Periferias: Equilibrio y Asimetrías en las Relaciones de Poder”. (S-3833/08)

Proyecto de declaración de la senadora Perceval, expresando pesar por el fallecimiento del escritor Nicolás Casullo. (S-3598/08)

Proyecto de declaración de la senadora Perceval, adhiriendo a la Jornada Mundial por el Trabajo Decente. (S-3561/08)

Proyecto de declaración de la senadora Perceval, expresando dolor por el fallecimiento del Padre Jorge Contreras. (S-3837/08)

Dictamen en el proyecto de declaración de la senadora Iturrez de Cappellini, adhiriendo al 110º Aniversario del Diario “El Liberal” (S-4013/08; OD-1204 NI)

Proyecto de declaración de la senadora Iturrez de Cappellini, declarando de interés la trayectoria y el aporte a la tradición a través de la danza y el folklore del “Ballet de Danzas de la Universidad Nacional de Santiago del Estero” (S-4185/08)

Proyecto de declaración de la senadora Viudes, adhiriendo a la conmemoración del Día Universal de la Música. (S-4191/08)

Proyecto de declaración del senador Rossi, adhiriendo a la realización de la 44ª Edición del Festival Nacional de Doma y Folklore. (S-3939/08)

Proyecto de declaración del senador Verani, expresando satisfacción por el otorgamiento al Instituto Balseiro del Premio Konex de Platino 2008. (S-4063/08)

Proyecto de declaración del senador Verani, expresando satisfacción por el Premio Konex de Platino 2008 a la empresa INVAP. (S-4064/08)

Proyecto de declaración de la senadora Viudes, declarando de interés la campaña “Cuando Maltratan a una Maltratan a Todas”. (S-4190/08)

Proyecto de declaración del senador Romero expresando beneplácito por la participación de Adrián Zelaya en la competencia sobre fundamentos aeronáuticos. (S-3375/08)

Proyecto de declaración del senador Romero rindiendo homenaje al ex presidente de la Nación D. Victorino de la Plaza. (S-3465/08)

Proyecto de declaración del senador Romero adhiriendo a la conmemoración del 39º aniversario de la fundación de la Base Marambio. (S-3857/08)

Proyecto de declaración del senador Romero adhiriendo a la conmemoración del 53º aniversario de la fundación de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (S-3864/08)

Dictamen en el proyecto de declaración del senador Saadi adhiriendo a la celebración del día del petróleo. (S-3522/08) (OD 1243 NI)

Proyecto de declaración del senador Saadi expresando beneplácito por el aniversario del Día de la Defensa Civil. (S-3611/08)

Dictamen en el proyecto de resolución de los senadores Rodríguez Saá y Negre de Alonso saludando al pueblo y gobierno del Brasil al celebrarse el aniversario del Día de la Amistad Argentina-Brasileña. (S-3678/08)

Dictamen en diversos proyectos de declaración de varios senadores adhiriendo al Día Mundial de la Lucha Contra el Sida. (S-3131/08)

Proyecto de declaración de los senadores Rodríguez Saá y Negre de Alonso adhiriendo al Día Internacional de la Personas con Discapacidad. (S-3363/08)

Proyecto de declaración del senador Rached rindiendo homenaje a la memoria del doctor Oreste Di Lullo. (S-2047/08)

Proyecto de declaración del senador Rached adhiriendo a los festejos del aniversario de la localidad de Pinto, Santiago del Estero. (S-3171/08)

*Proyecto de declaración del senador Rached declarando de interés al acto del centenario de la Escuela N° 760 “Cabo Néstor David Córdoba” de Santiago del Estero. (S-3486/08)*

*Proyecto de declaración del senador Rached expresando beneplácito por el galardón “Gran Cruz de la Orden del Mérito Cultural” a Mercedes Sosa. (S-3624/08)*

*Proyecto de declaración del senador Rached declarando de interés de la Fiesta Nacional del Bombo. (S-3858/08)*

*Proyecto de declaración del senador Rached declarando de interés los libros de aventura, trabajo y poder de los doctores Alberto Tasso y Antonio Castiglione. (S-3941/08)*

*Proyecto de declaración del senador Rached declarando de interés la Fiesta Patronal de Nuestra Señora de la Consolación de Sumampa. (S-3944/08)*

*Proyecto de comunicación del senador Rached solicitando las medidas para difundir el beneficio de exención del pago del trámite de DNI para personas carentes de recursos. (S-2978/08)*

*Proyecto de comunicación de varios senadores solicitando informes acerca de las medidas adoptadas en relación a los hurtos de que son objeto los meteoritos caídos en la zona de Santiago del Estero y Chaco. (S-3487/08)*

*Proyecto de comunicación de los senadores Rached e Iturrez de Cappellini, solicitando las medidas para construir una doble vía de circulación en los tramos urbanos de diversas localidades de Santiago del Estero. (S-3623/08)*

*Proyecto de declaración de los senadores Negre de Alonso y Rodríguez Saá rindiendo homenaje al folclorista Félix Máximo María. (S. 4203/08)*

*Proyecto de declaración de los senadores Negre de Alonso y Rodríguez Saá declarando de interés cultural y turístico la XXIII Edición del Festival de la “Calle Angosta”. (S-4204/08)*

*Proyecto de declaración del senador Petcoff Naidenoff declarando de interés la campaña “Cuando discriminamos... no miramos los zapatos”. (S-3740/08)*

*Proyecto de comunicación del senador Vera solicitando las medidas para la construcción de variante del cruce de la Ruta Nacional N° 12. (S-2048/08)*

*Proyecto de comunicación del senador Vera y otros solicitando medidas para la reparación y mejoramiento de la Ruta Nacional N° 127. (S-2049/08)*

*Proyecto de comunicación del senador Vera solicitando informes sobre las Rutas Nacional N° 12 y su similar provincial N° 6 en la provincia de Buenos Aires. (S-2271/08)*

*Proyecto de comunicación del senador Vera solicitando se arbitre medidas para rehabilitar un Registro Seccional dependiente de la Dirección Nacional del Registro de la Propiedad Automotor en la ciudad de Federación, Entre Ríos. (S-4096/08)*

*Proyecto de comunicación del senador Vera solicitando se habilite una oficina de la ANSES en la ciudad de Federación, Entre Ríos. (S-4097/08)*

*Proyecto de comunicación del senador Vera solicitando se habilite una oficina de la ANSES en la ciudad de Federal, Entre Ríos. (S-4098/08)*

*Asuntos que hayan sido reservados en mesa.*

**Sr. Miranda.** — Pido la palabra.

**Sr. Presidente.** — Tiene la palabra el señor senador Miranda.

**Sr. Miranda.** — Señor presidente: solicito que se reserven en mesa los proyectos de ley CD-45/07 y S-1507/07, ambos con dictámenes en mayoría aprobados por unanimidad en la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

**Sr. Presidente.** — Se reservan en mesa.

#### **4. Pensiones antárticas - Moción de preferencia**

**Sr. Martínez A.** — Solicito una preferencia para la próxima sesión del proyecto 1112/08 sobre reconocimiento de lo que son las pensiones antárticas. Es un proyecto que viene con sanción de la Cámara de Diputados y si no lo tratamos en el transcurso de estas sesiones, lamentablemente se va a caer. Cuenta con dictamen unánime de las tres comisiones a las cuales fue girado. De modo que solicito la preferencia.

**Sr. Presidente.** — En consideración.

Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

**Sr. Pichetto.** — Estamos de acuerdo, porque el proyecto mencionado por el señor senador Alfredo Martínez tiene dictamen de comisión, por lo que pensamos incorporarlo para su tratamiento en la sesión del miércoles de la semana que viene.

Por otro lado, quiero hacer referencia al pedido efectuado por el señor senador Miranda, que tiene relación con dos proyectos que se encuentran en la Comisión de Trabajo y Previsión Social. Uno de ellos está referido al tema de *indubio pro operario* y el otro tiene relación con un régimen especial del sistema jubilatorio de trabajadores de la UOCRA, que fue votado por unanimidad en dicha comisión hoy por la mañana. Y creo que ya están incorporados en el temario del orden del día, porque habíamos hablado al respecto con el secretario parlamentario, por lo cual cuando llegue el momento los trataremos, según el orden establecido por la Secretaría Parlamentaria.

**Sr. Presidente.** — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la preferencia solicitada.

— *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente.**- Aprobado.

### **5. Descuento en pasajes para estudiantes - Moción de preferencia**

**Sr. Verani.**- Señor presidente: es para hacer moción de preferencia, con dictamen de comisión, a efectos de tratar en la próxima sesión el proyecto que figura en el expediente S. 1.520/08.

**Sr. Presidente.**- ¿Podría decir de qué se trata esa iniciativa?

**Sr. Verani.**- Es el establecimiento de un descuento para los estudiantes universitarios en los pasajes del transporte automotor y ferrocarrilero de pasajeros de media y larga distancia de jurisdicción nacional.

**Sr. Presidente.**- Ayer, en la reunión de labor parlamentaria, lo había mencionado el señor senador por la Tierra del Fuego.

En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar

— *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente.** — Aprobado.

Si ningún señor senador va a hacer uso de la palabra, se va a votar el plan de labor parlamentaria.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente.**- Aprobado.

**Sr. Giustiniani.**- Perdón, señor presidente, pero les recuerdo que también se había acordado el retiro del plan de labor del Orden del Día número 525.

**Sr. Pichetto.**- Así es.

**Sr. Presidente.**- Entonces, se retira del temario el orden del día número 525. ¿Están de acuerdo?

- *Asentimiento.*

**Sr. Presidente.**- Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

**Sr. Pichetto.**- Es para hacer un agradecimiento especial al señor senador Giustiniani, quien ha demostrado buena voluntad para encontrar un mecanismo de discusión y de consenso en el ámbito de la comisión.

**Sr. Giustiniani.**- Perdón, señor presidente, pero quiero hacer una aclaración.

Quiero dejar claramente asentado que en el caso del orden del día número 525 hemos decidido la postergación de su tratamiento y no que el tema vuelva a comisión. ¿Está claro?

**Sr. Presidente.**- Sí, está claro.

**Sr. Pichetto.**- Igualmente, agradezco el gesto del señor senador Giustiniani. *(Risas.)*

### **6. Acuerdo**

**PE-183/08: Categoría "A" Embajador Extraordinario y Plenipotenciario**

**PE-252/08: Defensor Público Oficial Adjunto de la Defensoría General de la Nación**

**PE: 295/08: Grado Inmediato Superior a Teniente**

**Coronel Médico del Ejército**

**Sr. Presidente.** — Corresponde considerar los dictámenes de la Comisión de Acuerdos en los mensajes del Poder Ejecutivo por los que se solicita el acuerdo correspondiente para promover a funcionario de la categoría "A", embajador extraordinario y plenipotenciario, a don Ricardo Ernesto Lagorio, designar Defensor Público Oficial Adjunto de la Defensoría General de la Nación al doctor Fernando Marcelo Machado Pelloni y promover al grado inmediato superior a la teniente coronel médico del Ejército a la doctora María Carolina Ridruejo de Rivas.

En consideración en general.

Tiene la palabra el señor senador Guinle.

**Sr. Guinle.** — Señor presidente: son tres dictámenes firmados sin disidencias y sin

observaciones para formularse.

Han sido planteados con la firma de los integrantes de la Comisión en general y sin disidencias en particular, de manera que si hubiera alguna observación la contestaré en este momento.

**Sr. Presidente.** — Tiene la palabra el señor senador Cabanchik.

**Sr. Cabanchik.** — Señor presidente: quiero solicitar permiso para la abstención de los integrantes del bloque de la Coalición Cívica en el caso del embajador Lagorio.

Si no recuerdo mal, había una causa judicial en ese caso y no encontré la falta de mérito. De ahí el pedido de abstención.

**Sr. Presidente.** — Tiene la palabra el señor senador Guinle.

**Sr. Guinle.** — Señor presidente: en realidad, hay una causa judicial. Sin embargo, quiero recordar que el pliego del embajador Lagorio fue tratado junto con el del resto de los embajadores, pero justamente fue dilatado su tratamiento a raíz de conocer la existencia de una causa judicial donde el citado fue indagado y fue dictada su falta de mérito, la que obra en su legajo personal. Además, el interesado aportó su certificado de residencia.

En consecuencia de lo actuado, no amerita de ninguna manera que se haga algún tipo de observación.

**Sr. Presidente.** — Tiene la palabra el señor senador Rossi.

**Sr. Rossi.** — Señor presidente: simplemente, quiero preguntar al senador Guinle si efectivamente lo que dice el senador Cabanchik es cierto; o sea que no consta el sobreseimiento en el legajo del embajador propuesto y, además, si se puede conocer de qué se trataba la imputación.

**Sr. Presidente.** — Tiene la palabra el señor senador Guinle.

**Sr. Guinle.** — Señor presidente: la falta de mérito fue dictada en primera instancia y confirmada en Cámara. En consecuencia, no hay ningún tipo de procesamiento sobre el postulante.

Fue citado a indagatoria, que es un medio de defensa, no hubo auto de procesamiento y hay falta de mérito dictada en primera instancia, confirmada en Cámara y agregada en el legajo respectivo.

Obviamente, también se le ha pedido al interesado, en virtud de estas cosas, que trajera un certificado de reincidencia —cosa que hizo—, lo cual habilitó la instancia, a nuestro entender, para tratar el pliego tal como se hizo con el resto.

**Sr. Presidente.** — Tiene la palabra el señor senador Rossi.

**Sr. Rossi.** — Simplemente, quiero solicitar autorización al cuerpo para abstenerme en la votación.

**Sr. Presidente.** — Tiene la palabra el señor senador Giustiniani.

**Sr. Giustiniani.** — Señor presidente: en el mismo sentido, solicito al cuerpo autorización para abstenerme de votar.

**Sr. Presidente.** — Tiene la palabra el señor senador Rodríguez Saá.

**Sr. Rodríguez Saá.** — Señor presidente: solicito que se nos autorice a abstenernos de votar a quien le habla y a la señora senadora Negre de Alonso.

**Sr. Presidente.** — En virtud de lo que han indicado varios señores senadores, se va a mencionar qué senadores desean abstenerse de votar el pliego del embajador Lagorio.

Se trata de los senadores Salazar, Pinchetti de Sierra Morales, Giustiniani, Rossi, Estenssoro, Cabanchik, Negre de Alonso y Rodríguez Saá.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente.** — Aprobado.

¿Sometemos a consideración los pliegos los tres pliegos juntos o lo hacemos uno por uno, senador Guinle?

**Sr. Guinle.** — En virtud de las abstenciones, uno por uno. Obviamente, haciendo hincapié en el hecho que yo narrara de la instancia judicial. Lo ideal sería conocer los antecedentes, a fin de entender que una cuestión judicial —que tuvo una falta de mérito en primera instancia y en segunda instancia fue confirmada—, con relación a alguien que hace una carrera judicial o diplomática, en realidad no es óbice para la consideración de un ascenso, llegado el momento en que realmente esté en condiciones de ser tratado.

Por lo tanto, en virtud de los antecedentes y demás, nosotros consideramos que no hay

mérito, en absoluto, que le reste posibilidades a quien ha sido propuesto por el Poder Ejecutivo. Y, obviamente, ratificamos la decisión del voto afirmativo del bloque de la mayoría.

**Sr. Presidente.** — Si no se hace uso de la palabra, con las abstenciones solicitadas, se va a votar el dictamen de la Comisión de Acuerdos en el mensaje del Poder Ejecutivo por el que se solicita el acuerdo correspondiente para promover a funcionario de categoría "A", embajador extraordinario y plenipotenciario a don Ricardo Ernesto Lagorio. Se aconseja aprobar un proyecto de resolución.

— *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente.** — Queda aprobada la resolución. Se harán las comunicaciones correspondientes.<sup>1</sup>

Votamos en conjunto los otros dos pliegos. Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de la Comisión de Acuerdos en los mensajes del Poder Ejecutivo por los que se solicita el acuerdo correspondiente para designar defensor público oficial adjunto de la Defensoría General de la Nación al doctor Fenando Marcelo Machado Pelloni, y para promover al gardo inmediato superior a la Teniente Coronel Médico del Ejército a María Carolina Ridruejo de Rivas.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente.** — Quedan aprobadas la resoluciones. Se harán las comunicaciones correspondientes.<sup>2</sup>

#### 7. Consideración en conjunto de órdenes del día

**Sr. Presidente.** — Corresponde considerar en conjunto los dictámenes de comisión con proyectos de comunicación, resolución y declaración sin observaciones que, por Secretaría, se enunciarán.

— *Los órdenes del Día en consideración, cuyos textos se incluyen en el Apéndice, son los siguientes:*

- OD 748/08: Declaración repudiando la publicación del "test Tyson" en la edición electrónica de la revista "Hombre".
- OD 919/08: Beneplácito por la iniciativa de alumnos y docentes de una escuela de Mendoza, de confeccionar equipos de semáforos y sillas de ruedas.
- OD 920/08: Primer Premio Internacional de Novela Letra Sur 2008.
- OD 921/08: Beneplácito por los logros obtenidos por estudiantes argentinos en la Olimpiada de Matemática.
- OD 922/08: Beneplácito por el aniversario del Jardín de Infantes "Inti Huasi", de Rosario, Santa Fe.
- OD 923/08: Beneplácito por el aniversario de la localidad El Hoyo de Epuén.
- OD 924/08: Declaración de interés la labor social de la Fundación "Otto Krause".
- OD 925/08: Declaración de interés del libro *El chamamé se baila así en el litoral argentino*.
- OD 928/08: Pesar por el fallecimiento del artista plástico Pérez Cellis
- OD 929/08: Beneplácito por el aniversario de la localidad de Rawson, Chubut.
- OD 930/08: Homenaje a don Alejandro Olmos en un nuevo aniversario de su fallecimiento.
- OD 931/08: Beneplácito por la exposición denominada "Enmascarado".
- OD 932/08: Beneplácito y adhesión por el aniversario de la localidad de Trevelín, Chubut.
- OD 933/08: XI Seminario Internacional "Aprendizaje y servicio solidario".
- OD 934/08: Declaración expresando reconocimiento al abogado puntano Leonardo Despouy.
- OD 935/08: Adhesión al aniversario de la fundación de la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano" de Córdoba.
- OD 936/08: Programa Provincial de Lectura.
- OD 937/08: Congreso Nacional de Ingeniería Agronómica.
- OD 938/08: Declaración de interés de la acción del Centro Cultural Caras y Caretas.
- OD 939/08: Beneplácito por el aniversario de la fundación de la localidad de Corcovado,

---

<sup>1</sup> Ver el Apéndice.

<sup>2</sup> Ver el Apéndice.

- Chubut.
- OD 941/08: Primer Encuentro del Programa para la Mejora de la Calidad de las Prácticas de Formación de Lectores.
- OD 942/08: Adhesión del aniversario de la Comuna Rural de Gan Gan, Chubut.
- OD 943/08: Adhesión al aniversario de la localidad de Camarones, Chubut.
- OD 944/08: Congreso Extraordinario "Vísperas de Mayo".
- OD 945/08: Adhesión al aniversario de la declaración como ciudad a La Banda, Santiago del Estero.
- OD 946/08: Homenaje al pueblo de Cruz del Eje.
- OD 947/08: Declaración de interés histórico, cultural y artístico a la estatua erigida a Ernesto "Che" Guevara.
- OD 948/08: II Encuentro Nacional de Difusores del Folklore.
- OD 949/08: Declaración expresando reconocimiento a la labor del periodista y doctor en matemática Adrián Paenza.
- OD 950/08: Beneplácito por el aniversario de una escuela de Colonia Monte Oscuridad, Santa Fe.
- OD 951/08: Beneplácito por el aniversario de la fundación de Laguna Paiva y el centenario de la estación ferroviaria.
- OD 952/08: Beneplácito por el aniversario del Jardín de Infantes "Juan Pablo II", Santa Fe.
- OD 953/08: Declaración expresando reconocimiento a la joven Josefina Pradi de San Jorge, Santa Fe.
- OD 954/08: XV Feria del Libro en la localidad de Pilar, Santa Fe.
- OD 955/08: XIV Congreso Latinoamericano de Folklore del Mercosur.
- OD 956/08: Declaración expresando reconocimiento al doctor Hipólito Yrigoyen.
- OD 957/08: Adhesión al aniversario del Colegio Nuestra Señora de la Consolación, de Concepción, Tucumán.
- OD 958/08: Beneplácito por la convocatoria del científico investigador doctor Manuel Pulido para formar parte del Programa Mundial de Investigación en Clima.
- OD 959/08: Sistema de veda a la circulación de transportes de carga en las rutas nacionales en los feriados y períodos vacacionales.
- OD 960/08: Solicitud para la refuncionalización del Tren del Valle que unirá Neuquén con Río Negro.
- OD 961/08: Solicitud para la construcción de rotondas en diversas rutas de La Pampa.
- OD 962/08: Declaración de interés del parque ferroviario a establecerse en General Pico, La Pampa.
- OD 963/08: Solicitud de sede de evaluación psicofísica de conductores de vehículos de transporte interjurisdiccional.
- OD 964/08: Solicitud de construcción de un puente sobre el río Victoria en Salta.
- OD 965/08: Solicitud de inclusión en el listado de edificios a finalizar a una escuela de Fiambalá, Catamarca.
- OD 966/08: Solicitud de inclusión en el plan de obras 2009 diversos emprendimientos en la provincia de Río Negro.
- OD 967/08: Beneplácito por exhibir sólo largometrajes argentinos en vuelos de Aerolíneas Argentinas.
- OD 968/08: Solicitud para concretar las obras de canalización en la zona fronteriza de Profesor Salvador Mazza (Pocitos).
- OD 969/08: Solicitud para que se modifique una resolución sobre compensación a usuarios afectados por denegación de embarque.
- OD 970/08: Solicitud de incorporación del Plan Estratégico Nacional Territorial la concreción del Proyecto Corredor de Integración Austral.
- OD 971/08: Solicitud de un plan nacional de contingencia para prevenir accidentes viales.
- OD 972/08: Declaración expresando reconocimiento a Líneas Aéreas del Estado.
- OD 973/08: Beneplácito por el llamado a licitación para pavimentar un tramo de ruta en Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.
- OD 974/08: Beneplácito por los trabajos de repavimentación de un sector de ruta en Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

- OD 975/08: Declaración expresando preocupación por la contracción que ha sufrido el mercado de vuelos de cabotaje.
- OD 976/08: Solicitud de medidas para financiar obras de una ruta nacional en sectores de Río Negro y Chubut.
- OD 977/08: Solicitud de construcción de un ramal ferroviario en las localidades de Las Heras, Perito Moreno y Los Antiguos, Santa Cruz.
- OD 978/08: Solicitud de medidas para reducir los siniestros viales en un tramo de ruta de Río Negro.
- OD 979/08: Declaración propiciando la aprobación del Programa de Crecimiento y Recuperación del Ferrocarril Belgrano Cargas.
- OD 980/08: Solicitud de continuación de las obras de la hidrovía del río Paraná tramo Puerto de Santa Fe hasta el puerto de la ciudad de Formosa.
- OD 981/08: Solicitud de construcción de un camino alternativo a la localidad de Lipeo, dentro del Parque Nacional Baritú.
- OD 982/08: Beneplácito por el aniversario del nacimiento del escritor Jorge Luis Borges.
- OD 983/08: Declaración expresando satisfacción por la restauración de dos salas del Museo Nacional de Bellas Artes.
- OD 984/08: Declaración de interés del Programa "Libros y casas".
- OD 985/08: Adhesión al Día de la Gendarmería Nacional.
- OD 986/08: Declaración rindiendo homenaje al general Juan Domingo Perón.
- OD 987/08: Adhesión al Día Nacional de la Danza.
- OD 988/08: Adhesión al Día Nacional de la Isla de los Estados.
- OD 989/08: Adhesión al Día Nacional del Camino.
- OD 990/08: Adhesión al Día Nacional de la Patagonia.
- OD 991/08: Beneplácito por la celebración del Día del Guardaparque Nacional.
- OD 992/08: Homenaje al escritor ruso Alexander Solzhenitsin.
- OD 993/08: Adhesión al aniversario de la Declaratoria de la Independencia del Uruguay.
- OD 994/08: Beneplácito por el premio otorgado a un alumno de una escuela, de Rosario, Santa Fe.
- OD 995/08: Declaración expresando reconocimiento al periódico infantil "El pequeño Jerónimo" de Córdoba.
- OD 996/08: Adhesión al Día de los Parques Nacionales Argentinos.
- OD 997/08: Declaración de interés al convenio suscrito entre el gobierno de Santiago del Estero y el RENAR.
- OD 1001/08: Declaración de interés del proyecto Acueducto Sanitario El Diamante, en San Rafael, Mendoza.
- OD 1002/08: Beneplácito por la implementación del plan para las pymes que permitirá el acceso al crédito bancario.
- OD 1003/08: Fiesta Provincial de Exposiciones, en Bigand, Santa Fe.
- OD 1013/08: Solicitud para la reglamentación de la ley de lucha contra el alcoholismo.
- OD 1014/08: Solicitud de informes sobre la prestación del servicio de telefonía móvil celular en áreas poco pobladas.
- OD 1015/08: Declaración de interés las obras del escritor Norberto Galasso.
- OD 1017/08: I Jornadas de Ciencias Naturales de la Patagonia.
- OD 1018/08: Foro Argentino sobre Antisemitismo Internacional.
- OD 1019/08: Adhesión al Día Internacional contra la Pena de Muerte.
- OD 1020/08: Beneplácito por la recuperación de una nieta por parte de las Abuelas de Plaza de Mayo.
- OD 1021/08: Declaración expresando preocupación por la ausencia de resultados en la investigación de la desaparición de Jorge Julio López.
- OD 1022/08: Solicitud de medidas para adecuar los reglamentos de usuarios para hacerlos compatibles con la nueva Ley de Defensa del Consumidor.
- OD 1023/08: Beneplácito por la recuperación de la identidad de hijos de desaparecidos.
- OD 1024/08: Jornadas Interjurisdiccionales sobre Ciudad y Derechos Humanos en la Justicia de la ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- OD 1025/08: Beneplácito por un nuevo aniversario de la creación del diario "La Unión" de

- Catamarca.
- OD 1026/08: Solicitud de medidas para instalar una repetidora de LS 82 TV Canal en La Quiaca, Jujuy.
- OD 1027/08: Adhesión a un nuevo aniversario de LRA 53 Radio Nacional San Martín de los Andes.
- OD 1028/08: Beneplácito por la obtención de premios Martín Fierro, a programas de Radio Nihuil y de Canal 9, de Mendoza.
- OD 1029/08: Solicitud para que se incluya en el Plan de Emisiones de Sellos Postales Conmemorativos una edición del doctor Esteban Laureano Maradona.
- OD 1030/08: Sexto Congreso Internacional de Innovación Tecnológica Informática.
- OD 1031/08: Solicitud de informes sobre las firmas de contratos entre el Ministerio de Defensa y la empresa de aviación Lockheed Martin Aircraft S. A.
- OD 1032/08: Solicitud de informes relacionados sobre la vigilancia del espacio aéreo en diversas provincias.
- OD 1033/08: Adhesión a la celebración de un nuevo aniversario de la creación de la base Marambio.
- OD 1034/08: Jornadas de Intereses Marítimos.
- OD 1035/08: Declaración expresando reconocimiento a la labor de los Cascos Azules.
- OD 1036/08: Solicitud de informes sobre las medidas adoptadas para el dique de carena de la Base Naval Puerto Belgrano.
- OD 1037/08: Beneplácito por el inicio de negociaciones de los presidentes sudamericanos, para la creación del Consejo Sudamericano.
- OD 1038/08: Beneplácito por la iniciativa de los gobiernos de la Argentina y Chile, conocida como Fuerza de Paz Combinada Cruz del Sur.
- OD 1051/08: Declaración expresando repudio por el aniversario del golpe de Estado que derrocara al presidente Juan Domingo Perón.
- OD 1052/08: Beneplácito por el desarrollo de elementos en base a nanotecnología aplicada al área de Salud y Defensa Nacional.

**Sr. Presidente.** — En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente.** — Quedan aprobados.<sup>3</sup>

#### **8. OD 655. Nombramiento del procurador penitenciario**

**Sr. Presidente.** — A continuación, corresponde considerar el dictamen de la Comisión Bicameral Permanente de la Defensoría del Pueblo, incluido en el Orden del Día 655.

Tiene la palabra la senadora Latorre.

**Sra. Latorre.** — La Comisión Bicameral Permanente de la Defensoría del Pueblo celebró el 26 de agosto del corriente año, bajo la modalidad de audiencia pública —que tuvimos que inaugurar porque no existía esta figura para la designación del procurador—, la reunión correspondiente a la recepción de los candidatos propuestos por los distintos bloques parlamentarios de ambas Cámaras para ocupar el cargo de procurador penitenciario de acuerdo con la ley 25875, de creación, en el ámbito del Poder Legislativo, de la figura de la Procuración Penitenciaria.

En virtud del artículo 2E, inciso a), de la ley 25875, la Comisión tiene el deber de proponer al Honorable Congreso de uno a tres candidatos para ocupar el cargo de procurador penitenciario. La candidata propuesta por el bloque Frente para la Victoria – PJ -dictamen en mayoría, Orden del Día 655-, la doctora Silvia Edith Martínez, a criterio de la comisión reúne la idoneidad requerida para ocupar el cargo por el término de cinco años.

**Sr. Presidente.** — Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

**Sr. Pichetto.** — Señor presidente: quiero hacer una explicitación clara en términos del número de votos que se requiere para aprobar esta propuesta. Se necesitan dos tercios.

Como hay posiciones distintas de los bloques, me gustaría que quedara claro el contenido de la votación.

**Sr. Presidente.** — Se va a votar en forma electrónica para mayor claridad.

---

<sup>3</sup> Ver el Apéndice.

Tiene la palabra el señor senador Cabanchik.

**Sr. Cabanchik.** – Señor presidente: dado que hay tres dictámenes emitidos por la Comisión Bicameral y como se requiere una mayoría especial, correspondería que este plenario pueda considerar cada uno de los tres dictámenes propuestos y que se pueda abrir un debate al respecto.

**Sr. Presidente.** – Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

**Sr. Pichetto.** – Señor presidente: hay una propuesta que se ha puesto a consideración. Es válido que los bloques se expresen sobre esa propuesta e, incluso, en el contenido crítico que puedan hacer, también elaboren otra alternativa. Pero lo primero que se debe hacer es votar la propuesta que se puso a consideración. Si no logra el número necesario de votos, indudablemente pasaremos a analizar los otros dictámenes.

**Sr. Presidente.** – Tiene la palabra el señor senador Rodríguez Saá.

**Sr. Rodríguez Saá.** – Señor presidente: hay tres dictámenes. El bloque Parlamentario Federal va a votar el candidato propuesto por la Coalición Cívica, el doctor Ernesto J. Moreau.

Aclaro que la votación se debe realizar en forma nominal para los tres candidatos y de esa forma cada senador va a expresar por quién vota. Si ninguno reúne los dos tercios, se pasa a una segunda votación entre los dos más votados. Si uno obtiene los dos tercios, queda elegido.

Es la única forma de establecer los dos más votados, salvo que se proponga el retiro de algún candidato.

**Sr. Presidente.** – Por Secretaría se dará lectura a la parte pertinente de la ley 25875.

**Sr. Secretario (Estrada).** – Leo los incisos pertinentes del artículo 2° de la ley 25875: b) Dentro de los treinta días siguientes al pronunciamiento de la Comisión Bicameral, ambas cámaras eligen por el voto de dos tercios de sus miembros presentes a uno de los candidatos propuestos. c) Si en la primera votación ningún candidato obtiene la mayoría requerida en el inciso anterior, debe repetirse la votación hasta alcanzarse. d) Si los candidatos propuestos para la primera votación son tres y se diera el supuesto del inciso c), las nuevas votaciones se deben hacer sobre los candidatos más votados en ella.

**Sr. Presidente.** – Se va a votar la propuesta de mayoría en forma electrónica.

**Sr. Cabanchik.** – Me parece que no quedó claro cómo vamos a votar.

**Sr. Presidente.** – Tiene la palabra el señor senador Rodríguez Saá.

**Sr. Rodríguez Saá.** – Señor presidente: hay tres candidatos. Si en la votación ninguno obtiene los dos tercios, los dos más votados pasan a una segunda vuelta. Es lo que dice la ley y lo acaba de leer el secretario.

La única forma de votar es en forma nominal. Cada uno tiene que expresar en voz alta por quién vota, no apretando el botón porque a través del voto electrónico sólo tenemos posibilidad de votar por sí o por no y hay tres candidatos.

**Sr. Presidente.** – Los votos quedan identificados. ¿Cuál el problema si los votos quedan identificados en el voto electrónico?

**Sr. Rodríguez Saá.** – Hay tres dictámenes. Uno de la mayoría...

**Sr. Presidente.** – Ese es el que vamos a votar primero.

**Sr. Rodríguez Saá.** — Y dos de la segunda minoría. Si ninguno obtiene los dos tercios, pasan a una segunda votación los dos candidatos. No es que se vota por el primero; después, por el segundo, y luego, por el tercero. Es la forma de votar, salvo que haya dos candidatos; entonces, voto por sí o no; y, al votar por no, estoy votando por el otro candidato.

**Sr. Presidente.** — Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

**Sr. Pichetto.** — Señor presidente: si la votación logra los dos tercios, el asunto está terminado. Si no logra los dos tercios, bueno, analizaremos las otras propuestas.

**Sr. Presidente.** — Me parece que es el mecanismo más simple.

**Sr. Pichetto.** — El voto nominal es apretando el botón. La tecnología nos ayuda a identificar qué vota cada senador. El concepto de “nominal” es la identificación del voto, para que quede claro.

**Sr. Presidente.** — Tiene la palabra el señor senador Giustiniani.

**Sr. Giustiniani.** — Señor presidente: solicito que se lea nuevamente el procedimiento, porque es muy claro. Hay tres candidatos y cada uno de nosotros en este recinto tenemos que votar por uno de los tres. Al término de la votación de cada uno, se computan los tres candidatos y, a partir de ese cómputo, se establece quién está primero, quién está segundo y si el primero obtuvo los dos tercios o no. De no obtener los dos tercios, se procede a una segunda votación con los dos

candidatos más votados. Es clarísimo el procedimiento establecido.

**Sr. Fernández.** — Léanlo nuevamente.

**Sr. Presidente.** — Ya lo leemos.

Tiene la palabra el señor senador Cabanchik.

**Sr. Cabanchik.**— Señor presidente: quiero agregar otro tipo de consideraciones para que podamos tener —como dijo el senador Pichetto— un debate sobre este tema, y que no lo clausuremos con una simple suma...

**Sr. Presidente.** — Está a consideración.

**Sr. Cabanchik.** — ... porque es un tema realmente importante desde el punto de vista de la seguridad, de los derechos humanos y de la institucionalidad, y es la primera vez que se va a aplicar esta ley.

**Sr. Presidente.** — Tiene la palabra la señora senadora Latorre.

**Sra. Latorre.** — Señor presidente: quería pedir una interrupción al senador Cabanchik, a efectos de explicar que la figura del procurador penitenciario fue establecida por decreto y aplicada por primera vez en el caso del doctor Mugnolo.

Ahora bien, estamos ante la inauguración de un mecanismo que acordamos en la comisión, que es el de audiencia pública, y que se celebró a lo largo de este año. O sea, todos estos argumentos fueron ya expuestos en la audiencia pública en la que se escuchó a los tres candidatos propuestos por los diferentes bloques. Después de escuchar el resultado de la audiencia pública, después de escuchar las exposiciones y de considerar todas las objeciones, la comisión bicameral emite este dictamen que hoy se pone a consideración del Cuerpo.

El Reglamento y la norma dicen claramente que primero, se somete a votación el candidato propuesto en el dictamen de mayoría y si obtiene los dos tercios, no se consideran los otros candidatos. Repito: si obtiene los dos tercios, no se consideran los otros dos candidatos. Todo lo que quiera aclararse y todas las consideraciones que quieran hacerse debieron haberse formulado en la reunión de comisión —de hecho, se formularon— o en el seno de las diferentes audiencias públicas, de las instancias que nos dimos en un reglamento que debimos inaugurar, porque, por supuesto, no existía y había un vacío legal al respecto.

**Sr. Presidente.** — Por favor, lea nuevamente, señor Secretario Parlamentario.

**Sr. Secretario (Estrada).** — El artículo 2º, inciso b) dice que dentro de los 30 días siguientes al pronunciamiento de la Comisión Bicameral, ambas Cámaras eligen por el voto de dos tercios de sus miembros presentes a uno de los candidatos propuestos.

El inciso c) establece que si en la primera votación ningún candidato obtiene la mayoría requerida en el inciso anterior, debe repetirse la votación hasta alcanzarse.

El inciso d) indica que si los candidatos propuestos para la primera votación son tres y se diera el supuesto del inciso c), las nuevas votaciones se deben hacer sobre los dos candidatos más votados en ella.

**Sr. Presidente.** — Es cuestión de interpretación, sobre todo, cuando se lee el primer artículo. Aquí hemos acordado en muchas oportunidades, más allá de que las leyes tenemos que votarlas en general y, después, en particular, que si hay consenso unificamos la votación.

A los efectos de ser práctico, me parece adecuada la propuesta de la senadora Latorre de votar al candidato propuesto por la mayoría. Luego, en caso de que no se alcancen los dos tercios, se procederá a la consideración del segundo dictamen, y así sucesivamente. Sinceramente, no veo cuál puede ser la diferencia.

Si usted, senador Cabanchik, quiere fundamentar su propuesta, le concedo el uso de la palabra para que lo haga.

**Sr. Cabanchik.** — ¿Ahora?

**Sr. Presidente.** — Sí, ahora.

**Sr. Cabanchik.** — Señor presidente: tal como fue leído el Reglamento, no veo que exista alguna ambigüedad. Es decir, hay que votar los tres candidatos propuestos hasta que alguno de los tres alcance los dos tercios...

**Varios señores senadores.** — ¡No!

— *Varios señores senadores hablan a la vez.*

**Sr. Cabanchik.** — Bueno, ¡pidan la palabra, muchachos! ¡Pidan la palabra!

**Sr. Presidente.** — En el tiempo que llevamos de discusión, ya habríamos votado.

Tiene la palabra el señor senador Guinle.

**Sr. Guinle.**— Es un problema de simple interpretación, como bien dijo el señor presidente.

Si sometemos a los tres candidatos a votación, a los tres juntos, ¿cómo hacemos para votar? ¿Sacamos un papelito?

**Sr. Presidente.**— El voto tiene que ser nominal.

**Sr. Guinle.**— Entonces, votamos al primer candidato. Si no se alcanzan los dos tercios, procedemos a votar por el segundo candidato; y si, nuevamente, no se alcanzan los dos tercios, hacemos lo mismo respecto del tercero.

Repito que la interpretación del señor presidente es correcta. Es decir, votar a los tres, obviamente, si no llegamos a los dos tercios. Si alguien quiere saber cuántos votos logra el segundo, votemos por el segundo candidato para saber cuántos votos sacó; y también hagamos lo mismo con el tercero, pero comencemos por hacerlo con el primero, porque es el único modo de obtener con nuestro sistema una forma de voto nominal y muy clara.

Tal como lo ha interpretado el señor presidente, que se vote por el primer candidato y, luego, si hay que votar por el segundo y por el tercero, así se hará.

**Sr. Presidente.**— Tiene la palabra el señor senador Pérez Alsina.

**Sr. Pérez Alsina.**— Simplemente, quiero hacer una pequeña contribución —si vale— para completar lo dicho por el senador Guinle.

Creo que deberíamos seguir esta forma práctica: se realiza la primera votación, como dice el senador Fernández. Si se consiguen los dos tercios, obviamente, ya está. Si no se alcanzan los dos tercios, vamos a una segunda votación, en la que quienes han votado por el primer candidato no pueden votar otra vez, porque ya quedó plasmado que votaron por determinado candidato. Tienen que pasar a votar por el segundo quienes no aprobaron al primero...

— *Varios señores senadores hablan a la vez.*

**Sr. Presidente.**— Senador Pérez Alsina: le agradezco su propuesta, pero no nos compliquemos la vida.

Si alguien quiere hacer uso de la palabra para fundamentar no el sistema de votación sino la propuesta o si desea hacer alguna consulta a la senadora Latorre, se la concedo. De lo contrario, someteré el tema a votación.

Tiene la palabra el señor senador Rossi.

**Sr. Rossi.**— Señor presidente: simplemente, quiero decir que en el caso de que se acordara votar como interpreta usted el Reglamento, quien lo hiciera por no estaría significando claramente que vota en contra del dictamen de la mayoría.

Lo que no quedaría claro es el “no”. Mejor dicho, únicamente quedaría claro que vota por “no” a la propuesta de la mayoría, pero no sabríamos si nuestro voto va direccionado al de la primera...

— *Varios señores senadores hablan a la vez.*

**Sr. Rossi.**— ¡Estoy haciendo uso de la palabra!

**Sr. Presidente.**— Por favor, senadores: escuchen al senador Rossi.

Continúe en uso de la palabra, senador.

**Sr. Rossi.**— Simplemente, como no voy a votar a la candidata propuesta por el bloque de la mayoría, quiero adelantar —para que quede claro— que el sentido de mi voto negativo es a efectos de apoyar la candidatura de quien entiendo debería ocupar este cargo, que es el doctor Moreau: simplemente eso.

Mi voto por el “no” es a la candidata propuesta por el oficialismo...

**Sr. Presidente.** — Correcto.

**Sr. Rossi.** —... y significa que el candidato al que apoyo, a quien no puedo votar por el esquema que se ha manifestado, es el doctor Moreau.

**Sr. Presidente.**— Se dejará constancia.

Tiene la palabra el señor senador Marino.

**Sr. Marino.**— Señor presidente: en el momento en que la comisión comienza a trabajar en este tema, hay tres postulantes: la doctora Martínez, el doctor Mugnolo y el doctor Moreau. Nosotros contamos con un dictamen propio, firmado por el senador Morales, el diputado Cusinato y quien les habla. Lógicamente, si no es muy difícil la cuenta, ninguno de los tres dictámenes cuenta con la mayoría suficiente, es decir, con los dos tercios.

También en esta cuestión, el bloque de la Unión Cívica Radical quiere ser absolutamente claro. Pretendemos ser responsables y cuidar la institucionalidad, porque más allá de nombres,

estamos hablando de personas. En ese sentido, también quiero recordar —y hacer recordar a algunos— que durante el último gobierno de la Unión Cívica Radical, o de la Alianza, justamente para la aprobación de la designación del doctor Mugnolo, necesitábamos los dos tercios. La oposición, en ese momento el justicialismo, concedió esos dos tercios para que institucionalmente el doctor Mugnolo se hiciera cargo de la Procuración Penitenciaria Federal. En este caso, nosotros vamos a actuar de la misma manera —apelando, por supuesto, a la responsabilidad de quienes componemos este bloque— y, en consecuencia, retiraremos nuestro dictamen en minoría sabiendo que no contamos con los dos tercios.

Por lo expuesto, vamos a apoyar la propuesta del Poder Ejecutivo nacional.

**Sr. Presidente.** — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar. Se requieren dos tercios de los presentes.

**Sr. Cabanchik.** — Señor presidente....

**Sr. Presidente.** — Señor senador Cabanchik: estamos votando.

**Sr. Cabanchik.** — Como usted invitó a fundamentar el voto...

**Sr. Presidente.** — Después de la votación, le concederé el uso la palabra para que fundamente el sentido de su voto. Me lo hubiera dicho antes; después podrá aclararlo.

— *Se practica la votación por medios electrónicos.*

**Sr. Secretario (Estrada).** — Se registraron 43 votos afirmativos y 10 negativos.

— *El resultado de la votación surge del Acta N° 1<sup>4</sup>*

**Sr. Presidente.** — Queda aprobada la resolución. Pasa a la Honorable Cámara de Diputados, dado que esta involucrada una comisión bicameral...<sup>1</sup>

**Sr. Pichetto.** — Que quede constancia de que se han superado los dos tercios.

**Sr. Secretario (Estrada).** — Efectivamente, con la votación que acaba de registrarse se han superado los dos tercios que requiere la ley en la materia.

**Sr. Presidente.** — Tiene la palabra el señor senador Cabanchik, a quien le pido disculpas.

**Sr. Cabanchik.** — Señor presidente: naturalmente lo disculpo, pero los fundamentos deben expresarse antes de la votación, porque están direccionados a convencer a los demás miembros de la Cámara de que reconsideren su posición previamente a votar. Un fundamento dado después de la votación pierde, al menos, uno de sus sentidos, más allá de que se conservará la posibilidad del esclarecimiento a la opinión pública y de que podría solicitarse una reconsideración. Es, precisamente, en virtud de esa posibilidad reglamentaria que quiero expresar la fundamentación del sentido de mi voto.

Como dije anteriormente, esta es la primera vez en que vamos a elegir por esta norma al procurador penitenciario. Es muy claro para toda la ciudadanía que la cuestión de los derechos humanos y la de la seguridad son cruciales para la vida argentina en este momento. Contar con una jerarquización, una especificidad y una especialización por parte de quien ejerza el cargo de procurador penitenciario es fundamental. Entonces, ¿por qué hay tres dictámenes, en este caso?

— *Varios señores senadores hablan a la vez.*

**Sr. Presidente.** — Por favor, ruego silencio en la sala.

**Sr. Cabanchik.** — Porque cada bloque propuso un candidato y porque a través del mecanismo de la audiencia pública, del período de impugnaciones y de respuestas, se pudo observar una importante cantidad y calidad de impugnaciones a la candidata del oficialismo, Silvia Martínez; también, aunque algunas menos, otras que recibiera el candidato del bloque radical, el doctor Mugnolo, quien en este momento se desempeña como procurador penitenciario. En cambio, nuestro candidato, el doctor Ernesto Moreau, obtuvo prácticamente la adhesión de la mayor parte de los organismos de Derechos Humanos así como expresiones relevantes de la comunidad en su conjunto sensibles a la cuestión. Además, no tuvo ninguna impugnación. En la audiencia pública, todo esto pudo ventilarse con profundidad, efectivamente, como señaló la senadora Latorre. Pero, obviamente, los senadores y senadoras que no forman parte de la comisión bicameral pueden no conocer estos hechos. Entonces, no saben muy bien qué están votando y, por ende, votan por cohesión de bloque...

---

<sup>4</sup>Ver el Apéndice.

**Sra. Giri.** — ¿Me permite una interrupción?

**Sr. Presidente.** — Señor senador Cabanchik: la señora senadora Giri le solicita una interrupción, ¿se la concede?

**Sr. Cabanchik.** — No, señor presidente; no se la voy a conceder.

**Sr. Presidente.** — Entonces, señor senador, le pido que termine rápidamente su exposición.

**Sr. Cabanchik.** — Simplemente, fundamentamos nuestra negativa en que consideramos que si hay un mecanismo por el cual los dos tercios de los presentes son exigidos para la elección de ese cargo, es porque la ley prevé la importancia institucional que tiene; por ello exige una mayoría especial. Por lo tanto, que, a través de este mecanismo, el Cuerpo haga en estos términos la votación para la primera elección del procurador penitenciario —es decir, sin que hayamos podido debatir el tema, contrariamente a lo que sucedió con otras iniciativas que fueron discutidas durante horas en este recinto—, no creo que sea lo correcto.

Además, tampoco están claras para mí las razones por las cuales se retiró a un candidato al que, tal vez, podríamos haber votado nosotros. De golpe, nos enteramos de que se lo retira y de que se apoya al otro. En consecuencia, me parece que faltó debate. Ahora, la discusión seguirá en Diputados. Es una lástima, porque se realizó la audiencia pública y se contemplaron los períodos de impugnaciones y de respuestas. O sea, dimos todas esas garantías pero, habiendo llegado al final, no pudimos coronar del todo bien nuestro trabajo.

Por último, estoy seguro de que el doctor Moreau era el mejor candidato para ese cargo.

**Sr. Presidente.** — Tiene la palabra la señora senadora Latorre.

**Sra. Latorre.** — Señor presidente: quiero que quede absolutamente claro que todo el mecanismo que se puso en juego por primera vez obtuvo los votos suficientes en comisión. Además —tal como lo señalé anteriormente—, las audiencias fueron públicas.

Es la primera vez en la historia del Parlamento argentino que después de votada una resolución se da lugar a que senadores hagan uso de la palabra con posterioridad.

Asimismo, destaco que esto no significa desmerecer al doctor Moreau, tal como quedó absolutamente en claro durante el transcurso de la audiencia pública. Se trata de mecanismos institucionales de funcionamiento del Parlamento nacional que deben ser respetados, más allá de las campañas políticas.

**Sr. Presidente.** — Tiene la palabra la señora senadora Iturrez de Capellini.

**Sra. Iturrez de Capellini.** — Señor presidente: le ruego al senador Cabanchik que retire sus expresiones con respecto al conocimiento que tenemos los senadores que no pertenecemos a la comisión. Las considero inapropiadas y no ajustadas a la realidad. Creo que todos los senadores —pertenzcamos a una comisión o a otra— tenemos conocimiento cabal, cuando ocupamos nuestras bancas, de todos los temas que se tratarán en la sesión.

En consecuencia —y para no plantear una cuestión de privilegio—, quisiera que el senador Cabanchik retire los términos "ignoramos", "desconocemos" o cualquiera otra expresión que haya utilizado en el sentido de que solamente los integrantes de la comisión saben acerca de las cuestiones que se tratan en el Senado.

**Sr. Presidente.** — Queda cerrado el debate.

#### **9. OD 1205/08: Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres**

**Sr. Presidente.** — A continuación, corresponde considerar los órdenes del día que contienen proyectos de ley. En primer lugar, corresponde considerar el dictamen de las comisiones de Población y Desarrollo Humano, de Legislación General, de Justicia y Asuntos Penales, de Trabajo y Previsión Social, de Salud y Deporte y de Presupuesto y Hacienda en distintos proyectos de ley de varios señores senadores sobre protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales.

**Sr. Secretario** (Estrada). — Secretaría aclara —ya lo deben haber visto los señores senadores— que se le efectuaron algunas correcciones al orden del día —constan en las fotocopias que obran en las bancas de los senadores—, que fueron acordadas por los integrantes de las diversas comisiones durante el mediodía de hoy. Por lo tanto, lo que está en consideración es el Orden del Día 1205 con las modificaciones a las que acabo de hacer referencia.

#### **10. Retiro de un proyecto**

**Sr. Pichetto.** — Pido la palabra.

**Sr. Presidente.** — Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

**Sr. Pichetto.** — Señor presidente: solicito que se retire del plan de labor el proyecto vinculado con el tema de la ganancia mínima presunta —el cual contaba con dictamen— y que su tratamiento sea postergado hasta la semana que viene.

**Sr. Presidente.** — En consideración el pedido formulado por el señor senador Pichetto en el sentido de retirar el asunto que ha mencionado.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente.** — Aprobado.

### **11. OD 1205/08: Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres (Continuación)**

**Sr. Presidente.** — En consideración en general.

Tiene la palabra la señora senadora Gallego.

**Sra. Gallego.** — Señor presidente, señoras senadoras, señores senadores: la verdad es que este es un momento muy importante. Poder tratar hoy este dictamen de las comisiones de Población y Desarrollo Humano, de Legislación General, de Presupuesto y Hacienda, de Justicia y Asuntos Penales, de Trabajo y Previsión Social, y de Salud y Deporte no es un tema menor. La verdad es que mientras trabajaba con nuestros equipos de asesores, con compañeros y no compañeros en la elaboración de este dictamen y en los fundamentos, pensaba y recordaba cuántas caras; cuántas situaciones trágicas; cuántos nombres y apellidos; cuántas situaciones debimos compartir con tantas otras mujeres, niñas o adolescentes durante tantos años sin poder tener al alcance de la mano los elementos o las herramientas para llegar a la resolución de los conflictos que la violencia genera.

Este no es un tema menor, aunque muchas veces produce sonrisas. Este es un tema muy serio.

— *Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente del H. Senado, senador Juan Carlos Romero.*

**Sra. Gallego.** — La verdad es que las mujeres argentinas, a lo largo de nuestra historia reciente, hemos venido haciendo importantes esfuerzos, abriendo pequeñas hendiduras para poder transparentar y mostrar la violencia a la que las mujeres somos sometidas en nuestra sociedad.

Esto empezó a cambiar en 1994, cuando se dicta la primera ley de violencia doméstica; pero a pesar del tiempo transcurrido —hoy estamos en 2008—, cada vez que aparece uno de estos temas en los diarios, tenemos que leer que “no es un problema doméstico de violencia contra las mujeres” sino “un conflicto pasional. Esto es parte de las justificaciones.

A partir de 1993, cuando las Naciones Unidas define qué es la violencia de género —concepto bastante más amplio que el de violencia doméstica—, empezamos a producir cambios importantes. En 1994, la Organización de Estados Americanos convoca a Belém do Pará y aparece la Convención para erradicar toda forma de violencia contra las mujeres, prevenir dicha violencia y sancionarla.

Esta Convención, que, además tiene un consejo de expertas y de expertos para monitorear el avance de los países de América latina y del Caribe, a efectos de ver avances y retrocesos —porque este es un camino de avances y retrocesos—, elaboró en junio de este año sus últimas recomendaciones, las que hemos incorporado en este dictamen que hoy estamos tratando.

Señor presidente: quiero decir también que el Congreso de la Nación Argentina no ha sido indiferente a este tema. De hecho, en los últimos años, hemos votado —y hoy son leyes— una serie de herramientas. Por ejemplo, la Ley de Salud Sexual y Reproductiva, la Ley de Educación Sexual, la de Trata de Personas y la Ley sobre Lenguaje Sexista, que votamos hace poco tiempo, así como también la ley de parto humanizado. Y también hicimos un importante esfuerzo para tratar de incorporar en algunas leyes, como fue el caso de la nueva ley de educación, el concepto y la mirada del género y de la violencia contra las mujeres. Pero, sin duda, todo lo que hemos hecho —y que tiene un mérito importante— no ha sido suficiente. Creo que la muestra de que no ha sido suficiente ha sido el informe que presentó el martes Amnistía Internacional, “Muy tarde, muy poco. Mujeres desprotegidas ante la violencia de género en la Argentina”. De alguna manera, los medios lo tradujeron duramente, poniendo blanco sobre negro y diciendo que solamente de tomar y sumar las muertes que aparecen publicadas en los diarios

en la Argentina murieron en lo que va del año 240 mujeres y que en la provincia de Buenos Aires, durante el año pasado, se radicaron 52 mil denuncias de violencia contra las mujeres, lo que significa un 266 por ciento más que hace apenas dos años. En el caso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se denunciaron 4.419 casos, lo que implica un 117 por ciento más respecto de 2005. Cabe aclarar que estos son solamente los hechos denunciados. Pues bien, pensemos por un momento lo que está por debajo, lo que no se ha denunciado.

La iniciativa que hoy vamos a votar engloba a once proyectos de ley que tenían estado parlamentario: algunos de ellos fueron presentados por senadores con mandato vigente y otros por senadores con mandato cumplido. Entre otros, hay proyectos presentados por los senadores Giri, Maza, Perceval, Viudes, Morales, Bar —mandato cumplido—, Basualdo y una iniciativa de quien les está hablando.

En verdad, quiero ser sincera con ustedes: hemos trabajado tratando de ser lo menos egoístas posible, tratando de despejar las cuestiones personales y partidarias y todas las diferencias que tenemos y buscando encontrar los puntos en común y aquellas cosas que nos entrelazan e igualan. Hoy, a un día de haberse conmemorado el Día Internacional de Lucha contra la Violencia hacia las Mujeres, podemos traer a este recinto un dictamen sobre el que estuvimos trabajando hasta último momento; inclusive, hasta hoy al mediodía. Justamente, en el día de hoy, en un esfuerzo por superar esas diferencias, volvimos a reunirnos para introducir modificaciones con el objeto de tratar de llegar a un dictamen que englobe a todos y muestre la decisión política de que los senadores y las senadoras estamos realmente preocupados por la violencia, que no es un problema de dos sino de la sociedad en su conjunto.

Antes de abordar el texto del proyecto de ley, quiero agregar un reconocimiento muy particular. Me refiero a los equipos técnicos de los señores senadores que, más allá de defender el proyecto de su senador, tuvieron la comprensión de entender que había un tema que nos superaba. Dedicaron horas y horas en lugares incómodos, no bien refrigerados y, en muchos momentos, hasta sin tomar nada. No obstante, pusieron mucha voluntad a fin de allanar el camino para que los senadores pudiéramos hilvanar el dictamen en tratamiento.

Además, quiero agregar mi agradecimiento, y creo que el de todos los senadores, a algunos expertos internacionales que enriquecieron nuestro conocimiento y aportes personales.

Agradezco a la doctora Susana Chiarotti, representante argentina ante el Comité de Seguimiento de la Convención de Belem Do Pará, a Mabel Bianco, a Susana Sanz, al Consejo Nacional de la Mujer a través de su presidenta, la compañera Lidia Mondelo, a Ethel Díaz, en nombre de la Asociación de Mujeres de Carreras Jurídicas y a otros múltiples colaboradores, que no tengo identificados en este momento pero que fueron muy valiosos al momento de concretar el presente dictamen.

Quiero decir, señor presidente, que el proyecto en consideración se enlaza en lo que es una verdadera política de derechos humanos.

La violencia no solamente es una relación conflictiva de dos personas. La violencia contra las mujeres, que se desarrolla en distintos ámbitos, tiene que ver con los derechos humanos.

Nuestro gobierno ha hecho de la política de derechos humanos una verdadera política de Estado; a veces, logrando consensos unánimes y, en otras ocasiones, siendo duramente criticado.

El proyecto de ley en consideración se inscribe en una política de Estado de derechos humanos porque intenta poner en la superficie que se visualice la violencia contra las mujeres.

Quiero comenzar a desarrollar el tema y, como el texto del proyecto es muy largo, me voy a permitir leer, contando con el perdón de los colegas, a efectos de no perderme en los tramos más importantes de la norma.

Este proyecto de ley trata sobre los derechos humanos de las mujeres, aunque es necesario aclarar que la normativa es una propuesta que va más allá y tiende a consolidar procesos no solamente de derechos humanos sino también de democratización de nuestras comunidades.

Por eso, si bien las mujeres son las beneficiarias directas y protagónicas en esta propuesta, en realidad, reconocemos que será una ley para el conjunto de la sociedad.

Apunta estratégicamente en su artículo 2<sup>o</sup>E, inciso e), a remover los patrones socioculturales en los cuales se sostiene la desigualdad entre los géneros y la relación de poder sobre las mujeres.

Muchas veces nos preguntamos por qué miles de seres son sometidos a la tortura, son asesinados, ante la apatía y la indiferencia del resto de los miembros de la comunidad. Qué pasa en una comunidad que no defiende este tipo de situaciones y que, cuando lo hace, lo hace espasmódicamente, ante un hecho puntual, pero que permanece impávida frente a cientos de miles de hechos que vemos cotidianamente, en la vida de todos los días, y que somos incapaces de modificar desde nuestras propias conductas.

La violencia es el síntoma de una sociedad, de un sistema social, de su historia y de su cultura, que pasan por un momento de una crisis impresionante. Una crisis que está basada en el desprecio y el desconocimiento del derecho humano del otro. Tiene una base ideológica y es el enfoque de género.

En el proyecto de ley, intentamos brindar elementos para transformar las relaciones entre varones y mujeres con miras a lograr modificar las conductas.

Sabemos que la violencia es un proceso complejo que se construye, fundamentalmente, en la trama de los valores culturales, y que no distingue clases sociales.

Cuando hablamos de la violencia contra las mujeres, hay una tendencia a relacionarlo solamente con la violencia doméstica. Y la realidad es que, cuando miramos las organizaciones laborales, vemos que existe, en infinidad de casos, violencia laboral. ¿Qué es lo que ocurre cuando aparece la violencia laboral? En realidad, hay maltrato laboral. ¿Qué significa esto? El maltrato laboral significa, ni más ni menos, que romper el contrato, ese trato por el cual un empleador o una institución requiere el aporte de un trabajador o trabajadora desde su propio trabajo. Y cuando hay violencia laboral, lo que se destruye es la relación laboral, se perjudica no solamente a la trabajadora, sino que también se perjudica a la institución o a la empresa donde ésta se desarrolla.

Podríamos seguir enumerando, en este sentido, una serie de situaciones de violencia, según el ámbito al que queramos referirnos. Podríamos referirnos a la violencia en la calle, en la educación, en las instituciones del Estado, etcétera.

La verdad, señor presidente, es que hemos decidido en las comisiones, tratar este proyecto de ley como un proyecto de orden público. Porque, según lo que dice Borda, las leyes de orden público tienen carácter imperativo. Y hemos decidido que esta ley sea imperativa.

Esta ley tiene desagregado el título de los objetivos, en el que especificamos los derechos protegidos. Además, define la violencia contra las mujeres, describe los tipos y las modalidades en forma analítica para aportar una perfecta visualización de los mismos cumpliendo, fundamentalmente, con el mandato de la Convención de Belem do Pará.

Las políticas públicas que define esta ley se desarrollan en el Título II. Al respecto, debemos decir que desde hace varios años, muchos años, se vienen ejecutando políticas públicas tratando de erradicar la violencia, pero sin duda esas políticas públicas no han alcanzado, han sido absolutamente insuficientes.

Por ello, esta ley propone la creación y los lineamientos generales de un plan de acción nacional, recogiendo también el contenido de las recomendaciones del Comité de Expertos y Expertas de Belem do Pará.

El organismo competente para generar el diseño de este plan de acción es el Consejo Nacional de la Mujer, que deberá hacerlo a través de la elaboración, implementación y monitoreo de dicho plan.

Este plan, debemos aclarar, compromete a todos los poderes del Estado, instalando una centralidad en la problemática de la agenda gubernamental y social.

Muchas de las medidas que se tomarán tienen como base las experiencias nacionales de algunas provincias, de algunos organismos y también internacionales, como así también otras experiencias e iniciativas legislativas de países de América latina.

Propone un artículo con principios rectores que colocan en el logro de la igualdad y la no discriminación la forma de prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres. Remarca la necesidad de generar políticas con sentido de transversalidad, que se impulsan en la necesidad de invertir recursos desde el Estado, con la garantía de una atención integral y oportuna de quienes padecen y a quienes la ejercen, como así también a la responsabilidad no sólo del Estado sino también el compromiso de distintos sectores de la sociedad.

El Comité en el informe hemisférico con relación a la sección del presupuesto nacional dice que la inversión en los países de la región es mínima. También dice que el apoyo económico

que asignan los estados a los diferentes programas y servicios referidos a la prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres son insuficientes. Por lo tanto, debemos trabajar y para eso hemos incluido el artículo 43, en el que planteamos la necesaria generación de las partidas presupuestarias para el cumplimiento de la ley.

En el Capítulo I del Título III se consignan una serie de derechos y garantías mínimos que se deben respetar en los procesos judiciales y administrativos referidos al tema de la violencia, fundamentándose en los derechos reconocidos en la Constitución Nacional y en todos aquellos tratados internacionales de los que Argentina es parte.

En el artículo 17 se establece como novedad una instancia administrativa optativa previa o posterior a la judicial. Con el objeto de permitir el acceso al cumplimiento de esta ley hemos tenido en cuenta —por eso lo planteamos previamente o con posterioridad a la acción judicial— las distancias que existen en el interior respecto de los centros judiciales.

En cuanto a la instancia administrativa, queda claro que de ninguna manera invalida o reemplaza la instancia judicial; muy por el contrario, su existencia debe servir para hacer operativo el texto legal que se propone en este proyecto, respetando así las recomendaciones del Comité de Expertos.

En el Capítulo II, del Título III, se establece en el artículo 19 que las jurisdicciones locales en el ámbito de sus competencias dictarán sus normas de procedimiento o adherirán al régimen previsto en este Capítulo. Se consigna asimismo que dicho procedimiento siempre será gratuito y sumarisimo. En el artículo 21 se dispone que varias instituciones sean las encargadas de receptor las denuncias de violencia contra las mujeres con el objeto de evitar demoras, promover mayor eficacia y apoyar a quienes las padecen.

Respecto de la competencia, entendemos que es importante que se comprometan los fueros correspondientes al ámbito donde se produce la violencia contra las mujeres, sea este civil, penal, contencioso administrativo, federal, laboral o de familia.

El proyecto de ley determina, en el artículo 23, un mecanismo para el caso —que por otro lado es el más común— en que al concurrir al servicio policial se labre una exposición. Todos sabemos que la exposición ha sido el camino de entretenimiento en cientos de situaciones que terminaron muchas veces en circunstancias trágicas. Al respecto, el proyecto plantea que si se presume que existe violencia contra una mujer, se deberá remitir dentro de las 24 horas a la autoridad judicial que corresponda.

El proyecto también recoge la figura de la asistencia protectora, que tomamos de la ley de mi provincia por haber reconocido que, en la práctica, es muy importante para aquella mujer que ha sido violentada o golpeada tener una persona de su confianza que la ayude y la anime en la presentación de la denuncia y del reclamo de ayuda.

En el artículo 28 se desarrollan las características que debe tener la audiencia, que deberá tomar personalmente el juez o la jueza escuchando a las partes por separado. También determina que bajo ningún punto de vista se podrá aceptar el mecanismo de mediación y conciliación. En este sentido, hemos tenido algunas inquietudes y objeciones. En realidad, debemos decir que los acuerdos internacionales plantean que tanto la mediación como la conciliación son improcedentes para este tipo de situaciones porque nadie desconoce que cuando existe un hecho de violencia, la víctima está en una situación de desventaja e imposibilitada de hacer valer sus derechos mediante un mecanismo como este que la pone, nuevamente, a expensas de quien inflige la violencia.

En el artículo 34 se dispone la necesidad del seguimiento porque consideramos que por la índole y complejidad del tema, por ser la violencia contra la mujer una conducta aprendida y culturalmente aceptada durante mucho tiempo, sino hay seguimiento va a ser absolutamente imposible su erradicación.

Y este es uno de los objetivos del proyecto de ley.

En el artículo 35, se da cuenta de la reparación del hecho violento; en el artículo 37, se plantea la necesidad de realizar registros sociodemográficos; y en el artículo 38, se abre la participación a las organizaciones públicas o privadas comprometidas con los derechos de las mujeres, y allí se da cabida a una figura...

**Sr. Presidente** (Romero).— Perdón, señora senadora. Ha agotado el tiempo disponible.

**Sra. Gallego**.— Soy miembro informante, señor presidente.

**Sr. Presidente** (Romero).— Sí, y ya ha agotado su tiempo de exposición.

**Sra. Gallego.**— Ya termino.

Como decía, allí se da cabida a la figura del *amicus curiae*, que se trata de presentaciones que se pueden realizar a pedido de un juez o en forma espontánea por personas ajenas al litigio pero que tienen un justificado interés en la resolución final.

Señores senadores y señoras senadoras: quiero finalizar mi exposición diciendo que las mujeres pretendemos que este proyecto se convierta en ley. En realidad, buscamos parcelas en donde se pueda filtrar verdaderamente la libertad. Es una simple pretensión. Desde aquí, esperamos promover el derecho de las mujeres a una vida sin violencia. Sabemos que la sanción de esta iniciativa no resuelve la totalidad de los problemas ni la violencia. Pero estamos convencidas de que en el compromiso adoptado por cada una de nosotras y en nuestra capacidad para difundirla, promoverla, darla a conocer y hacerla visible radica la única garantía de que podamos modificar conductas y resolver este flagelo de la sociedad. (*Aplausos.*)

**Sr. Presidente** (Romero).— Tiene la palabra el señor senador Morales, por Jujuy.

**Sr. Morales.**— Señor presidente: como miembro informante, presidente de la Comisión de Trabajo y Previsión Social y como representante del bloque de la Unión Cívica Radical, quiero hacer un breve análisis de cómo llegamos hasta acá con algunas cuestiones que se vinculan con un debate cultural en nuestra sociedad.

En primer lugar, quiero decir que es muy positivo que podamos considerar este proyecto de ley justamente este año, en el que cumplimos 25 años de democracia. Es una buena oportunidad para que reflexionemos acerca de cómo estamos posicionados en materia de derechos.

En realidad, si no se hubiera recuperado la democracia en 1983, si no se hubiera planteado la primera batalla para resolver la situación de los derechos humanos, si no se hubieran llevado a juicio a las juntas militares ante tribunales integrados por civiles y garantizándoles su derecho de defensa —cosa que no sucedió con los treinta mil compañeros desaparecidos—, no habríamos puesto la piedra fundamental para la discusión de otras cuestiones. En efecto, de no ser por esta vigencia del sistema de derecho, tampoco habríamos podido generar un debate cultural en estos 25 años —más allá de las deudas pendientes—, lo que nos habría impedido debatir o incorporar algunos cambios y sancionar algunas leyes que se han considerado en este tiempo.

No habríamos podido reformar la Constitución en 1994 y establecer el artículo 75 y, particularmente, dotar de rango constitucional a una serie de convenios internacionales que se firmaron con países miembros de las Naciones Unidas; entre ellos, la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas Formas de Discriminación contra la Mujer. Tampoco habríamos podido debatir y sancionar la ley que ha hecho propia y ha establecido como derecho positivo la Convención Internacional de los Derechos del Niño. No habríamos podido incorporar tampoco, en la reforma de 1994, los derechos de las comunidades indígenas, particularmente el derecho no ya a la comunidad privada, sino comunitaria, o sea, a las tierras. Tampoco habríamos podido sancionar la ley del divorcio vincular y la ley de patria potestad compartida; ni salir de la lógica de la confrontación permanente con países vecinos y disponernos a establecer la paz con Chile, por ejemplo; ni a marcar para los países de la región en manos de opciones militares el ejemplo de la CONADEP o el procedimiento que llevamos a cabo para resolver la cuestión central que nos permite hoy gozar en democracia de este sistema de vida y de convivencia. Tampoco habríamos podido trabajar desde distintas fuerzas políticas en esta batalla cultural que tiene que ver con la cuestión de los derechos humanos y, particularmente, lo relativo a los derechos de la mujer y a sus derechos humanos.

Del mismo modo, no habríamos podido aprobar el Protocolo de la CEDAW, bastante debatido el año pasado. Si bien ya estaba aprobada la convención, el Protocolo dio para mucho en muchas provincias, porque el tema es que cuando empezamos a disponer de normas positivas y operativas para cumplir con estas convenciones internacionales, se generó mucho ruido: con el Protocolo de la CEDAW y en algunos pocos casos relacionados con el tema que nos ocupa, dado que, prácticamente, hubo unanimidad, salvo en algunas observaciones que creo se harán. Llegamos así a un consenso con relación al texto de este proyecto de ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, como concretamente planteó la Convención de Belem do Pará.

Esta es una materia pendiente; es una deuda del Estado argentino. Porque si bien la

Convención es de 1994 y fue confirmada a través de la ley 24.632, en 1996, han transcurrido 12 años y recién ahora venimos a aprobar una norma tendiente a hacer efectivos todos los lineamientos de la Convención de Belém do Pará para que tengamos políticas activas con el objeto de garantizar la protección integral de los derechos de las mujeres.

Así que, en este contexto, venimos a debatir este proyecto, en el marco del cumplimiento de los 25 años de democracia y para seguir dando una batalla cultural que tenemos que seguir dando; porque ni siquiera la sanción de esta ley va a resolver, por sí sola, los problemas de nuestra sociedad argentina respecto de la violación de los derechos de las mujeres. Nos ocurrió con la Ley de Protección Integral de los Niños, Niñas y Adolescentes, la cual todavía está en proceso de implementación, que va a llevar su tiempo; al igual que también ocurrió con los cien años de la Ley Agote, con la posibilidad de este viraje cultural para que se haga efectivo este cambio de paradigmas nos va a llevar algún tiempo. Seguramente, en este tema también tendremos la misma situación. Pero es importante que aprobemos este proyecto de ley y que definamos no solamente las cuestiones que aquí se plantean, sino que esta norma brinde una respuesta a las recomendaciones del equipo de expertos y expertas que en 2005 y 2007 llevaron a cabo un control acerca de cómo estamos en la región en cuanto al cumplimiento de las recomendaciones de Belém do Pará.

Las cuatro líneas generales de Belém do Pará son las que claramente están expresadas en este proyecto de ley: el marco jurídico; los planes nacionales y las medidas sociales; el acceso a la justicia, y el tema del presupuesto y las estadísticas. Me parece que el debate de este proyecto permitió que analizáramos cómo estamos. Y me parece que esta puede ser una buena oportunidad para que tengamos un diseño de política nacional y federal, porque también el proyecto que se está planteando atiende la realidades provinciales, pero trata de dar un marco para que tengamos políticas nacionales, respetando las particularidades de las distintas jurisdicciones.

Por lo tanto, a través de este proyecto de ley, comenzamos el diseño de algunas cuestiones, pues también hubo un debate y, tal vez, se mezclaron legislaciones vigentes vinculadas con la tipificación de ciertos abusos o de violaciones de derechos en materia penal que era necesario establecer como tipos de conductas a ser rechazadas o reprimidas.

En el Capítulo I, cuando establecemos la tipología, no se da una superposición normativa, porque el Código Penal establece las violaciones de derechos y el marco de imputabilidad penal correspondiente. Pero en este caso, se trata de establecer los tipos a efectos de la determinación de los procedimientos de garantía de derechos en sede administrativa, de la vigencia de políticas públicas activas concretas por parte del Estado y, también, de cómo viabilizamos el acceso a la justicia. Considero que esas son las claves centrales del proyecto en tratamiento.

Ha habido algún debate sobre las cuestiones de la modalidad respecto de las cuales, en el detalle taxativo, tal vez, nos hayamos quedado cortos; pero la reglamentación, seguramente, permitirá la ampliación en cuanto a algunas situaciones que deban ser tenidas en cuenta. En ese sentido, creo que el texto del proyecto es bastante amplio para permitir, sobre la base de la experiencia, la incorporación de antecedentes o de acciones que tengan que ser rechazados o, en todo caso, puestos en caja o tutelados por parte del Estado para garantizar la vigencia de los derechos de la mujer.

Asimismo, hay dos o tres temas en función de las recomendaciones de Belém do Pará que están claramente establecidos. Se trata de cambios centrales al texto de la ley de violencia familiar, la cual —diría— es el género, y ésta sería la especie, la especificidad sobre la violación de derechos de la mujer.

Tal como se expresó en cuanto a la violencia, respecto del año pasado se duplicaron —o tal vez más que duplicaron— los casos de víctimas fatales en virtud del ejercicio de violencia contra la mujer. Hay 171 casos de víctimas fatales concretas este año, que llegan a 240 si se tienen en cuenta a otras personas o nexos familiares relacionados con esas situaciones de violencia. Se trata de una espiral creciente que debe tener una respuesta a través de políticas públicas activas por parte del Estado.

Además de la definición de un organismo competente como articulador de todas las políticas, hay que determinar las responsabilidades que deben tener las diversas áreas del Estado como, por ejemplo, la Jefatura de Gabinete de ministros. Porque también tuvimos que incorporar cuestiones relacionadas con la violencia laboral que habíamos analizado en la Comisión de

Trabajo y Previsión Social. Eso también será el género, ya que deberemos contar con una ley de violencia laboral. Pero las materias de violencia laboral que puntualmente tienen que ver con acciones directamente en contra de la mujer están previstas en este proyecto, y hay facultades directas y concretas sobre la Jefatura de Gabinete.

El Ministerio de Desarrollo Social de la Nación también tendrá una tarea central de coordinación en el accionar con el organismo de aplicación o la autoridad competente, al igual que el Ministerio de Educación. Y se especifican concretamente las acciones; los programas de difusión, de capacitación y de prevención, y el accionar preventivo que debe tener el Estado en materia de política pública activa a través de los ministerios de Salud y de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos.

Asimismo, se contempla la cuestión de las estadísticas y de la información —tema respecto del cual estamos mal— a efectos de determinar, eventualmente, mapas de violencia, porque hay una gran falta de coordinación. No contamos con un sistema ordenado de obtención de información que nos permita afinar la política pública activa. Por lo tanto, respecto de este punto, se definió concretamente que hay que coordinar hasta con el Poder Judicial los criterios para la selección de datos, modalidad de registros e indicadores que integren a ambos poderes, independientemente de los que defina cada uno con fines propios, articulándolos con el espíritu de esta ley; generar estándares mínimos de detección precoz y abordaje de situaciones de violencia, entre otros temas; desarrollar, promover y coordinar, también en las distintas áreas, los criterios para selección de datos, clasificación de información y de modalidad que permitan determinar indicadores básicos para los casos de violencias, a efectos de detectar estos casos, para que se apliquen las políticas activas.

También hay un tema que nos parece importante y que va en línea con esa recomendación de Belém do Pará, que tiene que ver con los lineamientos básicos para las políticas estatales, especialmente, el fortalecimiento técnico de las jurisdicciones en cuanto a campañas de educación y capacitación. Es decir que para las mujeres que son sujeto de acciones de violencia, no exista solamente el refugio como única política activa por parte del Estado, porque, en definitiva, terminamos metiendo el problema bajo la alfombra. El refugio es la última instancia. Primero, se plantean campañas de educación y capacitación orientadas a la comunidad, para informar, concientizar y prevenir la violencia contra las mujeres; después, planteamos unidades especializadas en violencia en el primer nivel de atención, que trabaja en la prevención y asistencia. Es decir, se establece una “gradualidad”, y estamos hablando de respuestas múltiples; concretamente, de asistencia directa frente a los casos de violencia. Me refiero a la asistencia interdisciplinaria para evaluar, diagnosticar y definir las estrategias a abordar; a grupos de ayuda mutua; a asistencia y patrocinio jurídico gratuito. O sea, cuestiones operativas básicas.

No es posible garantizar el objeto de la ley que tiene que ver con prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer si no resolvemos cuestiones prácticas sobre la base de políticas activas que lleguen a resolver estos problemas.

También, se prevé atención coordinada con áreas sociales, con áreas de salud. No se trata de poner un médico, asistentes sociales y equipos interdisciplinarios en la autoridad de aplicación. Sí la autoridad de aplicación va a tener la responsabilidad de la ejecución de la política, pero a través de la coordinación con todas las áreas. Asimismo, se establecen programas de asistencia económica, campañas de comunicación, centros de día para el fortalecimiento integral de la mujer, un programa de reeducación destinado a hombres que ejercen violencia. Es decir, se trata de distintas medidas que realmente establecen una “gradualidad” y que importan múltiples respuestas para los casos de violencia.

Como decía la miembro informante, senadora Gallego, salimos de la lógica de ley 24.417 en cuanto prevé en uno de sus puntos el tema de resolver estas situaciones a través de la mediación. Impedir la mediación y establecer una serie de acciones anteriores que fortalecen las cuestiones resueltas por las medidas cautelares nos parece que son medidas tendientes a resolver estas cuestiones, efectivamente, en cuanto al vínculo con el Poder Judicial.

Señor presidente: en suma, estamos hablando de un proyecto de ley que no sé si viene tarde, pero los cambios culturales son así. Hay que trabajarlos decididamente, y nosotros hace años que debíamos dar tratamiento a un proyecto de ley como el que estamos abordando. No es solo el tema de las mujeres. Esto lo planteamos con una gran convicción y una gran decisión. Nuestro partido, la Unión Cívica Radical, viene luchando por los derechos humanos y,

particularmente, por los derechos de la mujer, de los niños y de las comunidades indígenas, a partir de que la vigencia del estado de derecho nos permite esta lucha.

Claramente, se establece acá que no va a haber incompatibilidad con la ley 24.417 —que queda como marco general bastante precario— y establecemos un marco específico que puede permitirnos una herramienta para garantizar los derechos de la mujer. Así se establecen previsiones presupuestarias y, entre las normas de procedimiento, se determina la posibilidad de que los estados provinciales adhieran. En ese sentido, sería muy bueno que se hiciera una campaña para que los estados provinciales adhieran a esta ley; de cualquier manera, hay algunos estados provinciales que ya tienen políticas públicas activas y legislaciones al respecto.

Viene bien recordar que la ley federal de educación produjo una gran fragmentación y, en definitiva, nos hizo perder un proyecto educativo nacional, por lo que también sería bueno que recuperemos un proyecto nacional en cuanto al cumplimiento de las normas de Belém do Pará. Esta recomendación y este trabajo que van a tener que hacerse día a día, y lo van a tener que desarrollar desde el Poder Ejecutivo quienes tengan a cargo la ejecución de este proyecto de ley.

Así que con estos fundamentos, venimos desde la Unión Cívica Radical y desde la Comisión de Trabajo —por unanimidad— a dar una respuesta, tal vez tardía, a esta deuda del Estado argentino para con los derechos de las mujeres en términos de derechos humanos, con el objeto de aprobar este proyecto de ley de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer. (*Aplausos.*)

**Sr. Presidente** (Romero). — Tiene la palabra la señora senadora por Santa Cruz.

**Sra. Forstmann.**— Señor presidente: la senadora Gallego y el senador Morales ya han hecho un buen análisis de este proyecto de ley. Así que me voy a permitir hacer algunas reflexiones sobre el género y cómo nos ven y cómo nos vemos, y acerca de por qué recién hoy el Senado de la Nación está hablando de una ley de violencia contra la mujer.

Lo primero que tenemos que decir es que hay discriminación en la sociedad argentina. En segundo lugar, debemos señalar que esa discriminación surge por una subvaloración de la mujer, por pautas culturales heredadas. A la vez, esa subvaloración tiene que ver con un efecto inmediato, cual es la invisibilidad. O sea, no se nos ve, no se ven nuestros problemas, no se ven nuestros conflictos, no se ve la violencia generada contra la mujer o lo que es peor: la violencia contra la mujer, ya sea intrafamiliar o laboral, pasa a ser algo percibido como casi lógico o normal.

Hace dos años, era representante del Conosur ante la Red de Mujeres Parlamentarias de las Américas y me nombraron relatora sobre el seguimiento de la CEDAW. Se podría decir que esta convención es la norma base de los derechos humanos de las mujeres. Y lo primero que tuve que informar fue que de los 35 países americanos, 34 ratificaron la convención y uno no lo hizo: Estados Unidos no la ratificó. Pero de esos 34 países que ratificaron la convención, solo 18 ratificaron el Protocolo Facultativo. Y si estamos hablando de derechos de la mujer, sabemos que el Protocolo Facultativo es lo que le faltaba a la CEDAW para ser operativa: si no se ratifica ese Protocolo, la CEDAW es una muy buena demostración de enunciación de necesidades a tener en cuenta. Un Estado solamente se hace cargo de aplicar la CEDAW cuando ratifica el Protocolo. Por cierto, la Argentina lo ha ratificado y, en tal sentido, felicito a todas las organizaciones de mujeres, al Estado nacional por su decisión y a todas las legisladoras que en su momento pelearon por la ratificación de ese Protocolo Facultativo. Porque es la única forma de decir que queremos más democracia, y la queremos a través de la creación de mecanismos de participación ciudadana de las mujeres.

La senadora Gallego y el senador Morales ya enunciaron varias normas que se vinculan tanto a la CEDAW como a Belém Do Pará. Hablaron también de la reforma de la Constitución Nacional. Pero a mí me gustaría agregar dos o tres cosas que no se nombraron. Por ejemplo, la Ley 24.476, de jubilación sin aportes, o la Ley 25.994, de jubilación anticipada. ¿Y por qué las nombro? Porque casi el 90 por ciento de las beneficiarias fueron mujeres.

Algo para rescatar en la enunciación de leyes que fueron pasos previos a la norma que se sancionará en el día de hoy es la Ley de Educación Técnica y Profesional, porque incluye artículos específicos tendientes a la inserción de las jóvenes en dichos estudios.

Por cierto, también me parece importante rescatar fuertemente lo que está haciendo el Consejo Nacional de la Mujer a través del programa Mujer, Equidad y Trabajo y a través del

fortalecimiento del área Mujer Provincial. Creo que es importante reconocer lo que se hace, y así como decimos que hay discriminación, también, hay que decir que muchas personas trabajan fuertemente para que no la haya. En ese sentido, debemos hacer mención también del Plan Nacional contra la Discriminación, que forma parte de una política de Estado que se lleva adelante.

Señor presidente: quiero rescatar, en el ámbito del Ministerio de Defensa, la creación del Consejo de Políticas de Género, algo impensado en un tiempo atrás dentro de un área que fue siempre ajena a la visión de género. Quiero recordar el Centro de Fortalecimiento Integral de la Mujer dentro de lo que hizo como aporte el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo.

Quiero tener presente también a la Corte Suprema de Justicia, porque no hace mucho tiempo, fue un sector bastante esquivo a los temas de género. Y en ese sentido, destaco la creación de la Oficina para Casos de Violencia Doméstica. Queremos más, pero todo esto es un buen paso.

En cuanto a la igualdad de oportunidades, el Ministerio de Trabajo y Previsión Social fortaleció la Comisión Tripartita para la Igualdad del Trato y Oportunidades en el Mundo Laboral, que tiene actuación en el ámbito nacional y, a la vez, promueve la creación de comisiones tripartitas provinciales.

Quiero recordar en este recinto el Programa de Fortalecimiento de Derechos y Participación de las Mujeres Juana Azurduy, creado por el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación en julio de 2006 a fin de aportar herramientas con el objetivo de sensibilizar a la comunidad y a los sectores estatales sobre esta temática.

Hay un proyecto que debe sancionar el Senado, cuya autora es la senadora Perceval y que se encuentra en trámite. Me refiero a la creación del Consejo Nacional de la Mujer mediante una ley del Parlamento. Hace falta porque no sabemos cómo será considerado este tema en la Argentina dentro diez, quince o veinte años. ¿Se seguirá pensando que es necesario? Debe ser una institución creada por ley. Reitero que está con trámite parlamentario.

Puedo seguir nombrando muchas cosas más pero, en definitiva, me parece importante rescatar que hay cosas que pasan en todos los países de América del Sur y de las cuales la Argentina no está excluida. Por ejemplo, me refiero a la fragilidad institucional de los organismos del aparato estatal. También, la escasa capacidad de coordinación e incorporación de la dimensión de género en los programas de los distintos ministerios, la discontinuidad de los equipos técnicos, el presupuesto escaso o los conflictos de la gestión pública y las resistencias de carácter ideológico. Todo esto está relacionado con la falta de leyes específicas para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, algo que se puede solucionar hoy.

— *Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente de la Nación, D. Julio César Cleto Cobos.*

**Sra. Forstmann.** — Y muchos de estos puntos son salvados por el proyecto que será sancionado esta tarde. Sin embargo, cada uno de nosotros milita en su partido, sus lugares de trabajo, su casa, su universidad y sus organizaciones no gubernamentales; en fin, en cada ámbito en el que estemos. Ahora bien, vamos al tema de los estereotipos que recién nombré, muy de pasada. Hay un estudio muy bueno según el cual las voces menos escuchadas son —en el orden que menciono— las de los niños, las de las mujeres y las de las personas de tercera edad. Niños y niñas, mujeres y personas de tercera edad; esto es así. ¿Por qué? Por las pautas culturales. Pero ¿quiénes pasan las pautas culturales? Ahí empezamos con algo sobre lo que nosotras, las mujeres, tenemos que hacer una fuerte reflexión.

Gran parte de las pautas culturales las pasamos las mujeres, por ejemplo, cuando educamos a nuestros pibes. En general, si tenemos una hija y un hijo, si necesitamos ayuda, le decimos a la hija: "por qué no hacés la cama de tu hermanito, que está estudiando"; mientras tanto, al varón, en la misma situación, en general, le decimos "andá a comprar pan". Entonces, tenemos: mujer, ámbito privado; hombre, hacia afuera.

Hablemos de los cuentos infantiles. Desde nuestras bisabuelas venimos contando los mismos: Cenicienta, Blancanieves, La bella durmiente. Brujas o estúpidas; brujas o dependientes del Príncipe Azul que nos viene a salvar la vida.

Vamos a una reunión de cooperadora escolar: dos varones, veinte mujeres. Tenemos que elegir al presidente de la cooperadora. ¿Quién es? Un varón, nunca una presidenta. ¿Qué nos

reservamos para nosotras? La Secretaría: trabajamos, hacemos las actas y después, perseguimos al “señor presidente” para que firme esas actas.

Cuando evaluamos las actitudes de hombres y mujeres, al hombre le perdonamos las fallas; a las mujeres, no. Y esto se suma a lo que transmiten los medios masivos de comunicación, donde la mujer es más un objeto que un sujeto. A nosotras, mujeres políticas, cuando un periodista nos entrevista por primera vez, no nos pregunta solamente en qué proyecto estamos trabajando, como lo hacen con un varón. Cuando nos entrevistan por primera vez, siempre nos preguntan, además: “¿Cómo concilia la tarea parlamentaria política con su labor como madre y ama de casa?” Es la sociedad que nos está diciendo: “Che, ¿vos no tendrías que estar en tu casa?” Si no intentamos cambiar todos estos preconceptos y pautas culturales en lo cotidiano, las leyes serán más difíciles de aplicar, de defender y, por supuesto, de sancionar.

Costó muchísimo sancionar esta ley. Yo espero que, con nuestra conducta cotidiana, ayudemos a que sea fácil implementarla. Esto lo digo para los veintinueve presentes y para los cuarenta y tres senadores que ahora están ausentes. (*Aplausos en las bancas y en las galerías.*)

**Sr. Presidente.** — Tiene la palabra la senadora Estenssoro.

**Sra. Estenssoro.** — Señor presidente: desde hace años, uno de los problemas que más preocupa a la sociedad argentina es la inseguridad. Cada vez que alguna persona sufre un robo, es víctima de actos de crueldad o muere porque es asesinada, hay estupor, bronca, indignación y miedo en nuestra sociedad. Sin embargo, no registramos que cada año mueren más mujeres víctimas de violencia, generalmente en sus hogares, que personas por robos o incidentes en la calle. Las estadísticas muestran que son mayoría las mujeres víctimas de violencia; de actos graves de violencia tales como el asesinato, la violación, la vejación o el abuso.

Las que no los hemos sufrido somos la minoría. Es importante que todos y todas tomemos conciencia de esta circunstancia. A pesar de ello, este problema no está al tope de la preocupación de la sociedad argentina, de allí la importancia de esta ley.

Lamentablemente, no se trata de un fenómeno que se da sólo en la Argentina, sino que es global. Por eso, en 1993, las Naciones Unidas instituyó el 25 de noviembre —precisamente, ayer— como el Día para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres. Justamente ayer, dio comienzo la conmemoración de esa fecha en los países que adhirieron, en los que se realizará una serie de actividades que van a durar dieciséis días, tendientes a reflexionar sobre este problema.

La violencia contra las mujeres no ha disminuido con nuestro ingreso a distintas áreas de la vida pública. A pesar de los avances legislativos; del avance en la consideración de que la violencia contra la mujer constituye la violación a un derecho humano, las estadísticas no muestran que desciende la violencia contra las mujeres sino todo lo contrario. Esta violencia es tan generalizada como invisible. Y lo paradójico es que, a pesar de estar tan expandida, es igualmente invisible. Todavía es parte de una cultura patriarcal, paternalista —de siglos, de milenios—, que consideraba que las mujeres no teníamos almas; que no teníamos una razón o un cerebro suficientes como para ocuparnos de nosotras mismas. Por ende, no teníamos derechos humanos propios y, en consecuencia, necesitábamos a varones —padres, esposos, hermanos— que cuidaran de nosotras; incluso, que era necesario que nos abusaran o castigaran porque nosotras solas “no podíamos” o “no podemos”. Esa cultura sigue arraigada en las sociedades de todo el mundo y es la que genera esa violencia que hace que el lugar más peligroso para muchas mujeres no sea la calle sino la habitación conyugal.

Les recomiendo a todos los presentes que vean una maravillosa película española llamada *Te regalo mis ojos*, donde la trama muestra a una mujer y a su marido tratando de salir de una situación de violencia en su hogar. Uno puede ver en la película a hombres que concurren a talleres para tratar de modificar esta pauta de violencia. Cuando el psicólogo los lleva a identificar qué genera esos exabruptos, se advierte que no es una cuestión de temperamento o arrebatos pasionales. Recordemos que siempre se ha dicho que, como es más fuerte, al hombre “se le va la mano”. De esa forma se ha tratado de catalogar este tipo de actitudes.

Volviendo a la película, allí se ve cómo salen a la superficie situaciones en que el hombre no puede controlar a esa mujer. Entonces, cuando esa mujer tiene deseos de estudiar o de trabajar —o sea, de algo que él no le puede proveer—, esta actitud le provoca una inseguridad tal que lo motiva a someterla, a aplastarla y, en algunos casos, incluso, a matarla. Esa es la matriz, y uso una palabra femenina, porque “matriz” tiene que ver con útero, con gestación.

En definitiva, este paradigma todavía está en la cultura. No solamente está en los varones sino también en las mujeres, que, a veces, creen que por su culpa el hombre tuvo que pegarles; que solas no pueden; que si abandonan esas relaciones de protección no saben lo que les puede ocurrir.

Todavía hay muchísimo por hacer en este tema. Por eso, este proyecto de ley es fundamental, así como este debate que estamos teniendo. Lamento que ahora seamos tan pocos aquí, porque este es un tema importantísimo.

Si nos preocupa la violencia en nuestro país, tenemos que saber que las niñas, las adolescentes y las mujeres adultas son las mayores víctimas, mucho más que los que lo son por asesinato, secuestro o robo; mucho más que los casos que se publican en los diarios todo el tiempo. La violencia mayor que hay en nuestra sociedad es contra las mujeres y esta violencia es tan generalizada como invisible. Por eso es importantísimo el proyecto de ley que vamos a sancionar hoy. Constituye un paso adelante muy grande, porque nos da una dirección. Es una política de Estado.

Además, como señaló la senadora Gallego, es muy importante que este proyecto de ley haya sido fruto del consenso de muchísimos proyectos que se han presentado durante años. En ese sentido, para que tengamos políticas de Estado, para que cada nuevo gobierno no cambie su actitud en la materia con giros de 180 grados, para que no estemos “en ningún lugar”, este consenso es realmente de suma importancia. Sería muy importante que pudiéramos hacer lo mismo en una política agropecuaria, en una política previsional y en una política energética. De eso se trata cuando queremos construir políticas de Estado. Por eso, quiero celebrar el paso que estamos dando hoy.

También es importante señalar que hoy en día, el Estado argentino y este gobierno —no solamente el de la presidenta Cristina Kirchner sino también el del ex presidente Néstor Kirchner— han hecho muy poco en materia de la defensa de los derechos humanos de las mujeres en nuestro país. Esto no lo digo yo sino que lo dijo ayer el director de Amnistía Internacional, que vino al Senado a la Comisión Especial Banca de la Mujer para presentar un informe sobre violencia de género contra las mujeres en la Argentina. Se trata del seguimiento de otro informe que se presentó hace cuatro años. Al respecto, el señor Rafael Barca dijo que en los últimos cuatro años, no ha habido progresos en la Argentina, que no se han notado progresos en esta materia. Además, ¿qué tipo de asistencia recibe una mujer que recurre a algún organismo oficial, ya sea nacional, provincial o municipal? Textualmente, dijo que “esto es una lotería de código postal”; que no se sabe cómo las van a atender porque no hay protocolos o estándares; que es realmente una lotería el tipo de asistencia que van a recibir.

Cuando venía para aquí, miraba unos carteles —me parece interesante que haya campañas de concientización— en los que se dice a las mujeres: “Animate a denunciar”. La palabra “animate” me pareció que no está a tono con el sufrimiento de una víctima de violencia, de lo que tiene que hacer para animarse a denunciar y a salir de una situación como ésta. En definitiva, no me pareció una expresión muy apropiada. Sin embargo, ayer nos decían los representantes de Amnistía Internacional que muchas víctimas, una vez que se animan y dan el paso, después caen a un precipicio.

Entonces, es importante que sepamos que en los últimos cuatro años no se ha hecho lo suficiente, según este informe que se puede consultar en la página de Amnistía Internacional. Este representante, también, dijo que habían enviado cartas a la presidenta Cristina Kirchner y a sus ministros para ponerlos al tanto de este informe y para que los distintos ministerios tomaran medidas. Lo cierto es que no recibieron respuesta alguna.

Una recomendación que se hace allí es que para que la eliminación de la violencia de género contra las mujeres sea un hecho real, resulta importante que las autoridades de máxima jerarquía de un país, de una provincia o de una municipalidad sean quienes condenen estos actos o promuevan acciones para erradicarlos de una manera contundente y permanente. Es decir que la mejor campaña es cuando uno ve comprometidas a las máximas jerarquías de los gobiernos, y eso no se ha visto en los últimos años en nuestro país.

También quiero señalar —y no es para ser aguafiestas sino para que no nos quedemos en lo discursivo— que le estamos dando una responsabilidad muy grande el Consejo Nacional de la Mujer. Sin embargo, le asignamos una partida muy magra cuando se sancionó el presupuesto hace poco tiempo: apenas 5 millones de pesos; esto significa una reducción del 17

por ciento. Cabe destacar que el Consejo Nacional de la Mujer depende de la Presidencia de la Nación y que mientras su presupuesto ha decrecido un 17 por ciento, el presupuesto general y el de la Presidencia en particular han aumentado.

También podemos observar la poca importancia que el tema tiene en el organigrama presidencial y en el presupuesto. Digo esto porque mientras el Consejo Nacional de la Mujer tiene un presupuesto de 5 millones de pesos, por ejemplo, la Dirección de Prestaciones Turísticas —dependiente de la Secretaría de Turismo— tiene uno de 47 millones. Repito: 5 contra 47. En el caso de la Comisión Nacional Protectora de Bibliotecas Populares, que es importantísima —y hasta necesitaría un monto mayor—, tiene 24 millones de pesos de presupuesto. Esto, evidentemente, contrasta con el presupuesto de 5 millones de pesos del Consejo Nacional de la Mujer, cuyo objetivo es erradicar y cambiar la cultura de un país.

Otro ejemplo es el de la Dirección Ejecutiva de Difusión y Concientización de Protección del Patrimonio Cultural del Museo de Bellas Artes, que recibe un presupuesto de casi 12 millones contra sólo los 5 millones que percibe el Consejo Nacional de la Mujer.

En consecuencia, espero que el gobierno tome medidas concretas. Este es un pedido que hago también a la banca del oficialismo y al observatorio previsto en este proyecto de ley, a fin de que podamos ver resultados y cambios concretos no sólo en el presupuesto sino también en la jerarquización del Consejo Nacional de la Mujer, para que ésta sea una proridad del Estado nacional. (*Aplausos en las bancas y en las galerías*).

**Sr. Presidente.** — Tiene la palabra el señor senador Gioja.

**Sr. Gioja.** — Señor presidente: en primer lugar, quiero aclarar que era uno de los veintinueve senadores presentes cuando la señora senadora por Santa Cruz dijo que había pocos legisladores en el recinto.

Comparto plenamente el contenido, el objetivo y los fundamentos del proyecto en consideración. Me parece que es un tema primordial, que tiene una importancia social que excede, incluso, los tiempos.

Por otra parte, creo que la violencia implica siempre un proceso de discriminación. En ese sentido, quiero señalar que si uno mira la historia, advierte que la mujer es la gran discriminada en todos los aspectos sociales, especialmente, en los más representativos. En efecto, es discriminada en lo social: siempre miramos situaciones de injusticia social —que las hay muchas— y lo cierto es que el eje central y el objeto principal de esa injusticia está vinculado con la mujer y con los niños. Por lo tanto, siempre ha habido una discriminación en lo social.

También ha habido una discriminación en lo laboral: siempre, por igual trabajo, los salarios han sido mayores para los hombres. Siempre ha habido trabajo para los hombres y no tanto para las mujeres. Esa discriminación tiene un contenido actual que es real, cierto.

También, hay una discriminación a través de los tiempos en lo político. Hace sesenta años, señor presidente, en este país las mujeres no votaban. Tuvo que aparecer Eva Perón con su empuje, con su vitalidad, con su conciencia de género y con su vigor político, para impulsar la ley que en 1947 otorgó el voto a las mujeres.

A través de la historia —y creo que hoy también—, se repite la discriminación de la mujer en lo religioso. En todas las religiones, los elementos fundamentales, los actores principales, son los hombres; las mujeres siempre aparecen en un segundo plano.

Quizá por razones de utilidad, sí hemos respetado a la mujer en su condición de madre y de responsable del cuidado de nuestros hijos.

Por eso, esta norma intenta remediar la situación de discriminación y de desigualdad, que es absolutamente injusta. La naturaleza ha creado diferencias entre el hombre y la mujer, pero nuestra sociedad ha transformado esas diferencias en desigualdades. Y esto no es justo. Sin embargo, debemos reconocer que en los últimos tiempos se ha producido un avance significativo en la conciencia social, tendiente a reconocer la igualdad de género. Por ende, debemos terminar por igualar aptitudes y criterios, y hacerlos operativos para que tengan que ver con esa finalidad y podamos brindar la respuesta de igualdad que exige la realidad actual.

Los historiadores han dividido nuestra historia conforme los hechos de cada época, en la edad de piedra, la edad del cobre, la edad antigua, la edad moderna, la edad contemporánea. Yo espero que atendiendo a este nivel de conciencia cada vez mayor de la presencia de la mujer en nuestra sociedad, esta época sea calificada como la edad de la dignificación de la mujer.

En ese sentido creo que marcha esta legislación que estamos planteando, y espero que

sea aprobada prontamente en la Cámara de Diputados para que podamos contar con esta herramienta legal que haga efectivo el interés que tenemos todos por terminar con esta desigualdad y esta discriminación. (*Aplausos.*)

**Sr. Presidente.** — Tiene la palabra el señor senador Fuentes.

**Sr. Fuentes.** — Señor presidente: no creo en lo invisible. La universalidad, el peso y la contundencia del proceso cultural, el disvalor de la mujer como soporte fundamental de nuestra herencia cultural, es una cuestión que se manifiesta cotidianamente. Se manifiesta en el idioma, en la estética, en los arquetipos, en las pautas de consumo y, fundamentalmente, en esa cotidianidad en la cual, a través del ejemplo en la casa, en el barrio o en la escuela, mi generación ha sido educada.

Simplemente, recuerdo que no es precisamente en esta construcción cuando tributamos a esta cultura occidental, respecto a la cual quiero referirme en cuanto al papel de la mujer. Este es uno de los debates que también en algún momento deberemos darnos en honestidad. Es decir, el papel poco feliz de las grandes religiones monoteístas en torno a la conformación de lo que es el valor de la mujer. Simplemente recuerdo y menciono a Pablo De Tarso; nada más. De ahí, el que quiera leer biblias o evangelios, que lo haga.

El otro aspecto que debo señalar es que, cada vez que el derecho se refirió a la mujer, la tomó en función de dos aspectos, simplemente. El principal de ellos, es el aspecto de los bienes, así como el orden sucesorio de estos. En tal sentido, recordemos hasta hace muy poco tiempo cómo era la calificación de los delitos contra la honestidad, en la medida en que la honestidad era simplemente el pundonor masculino portado en cabeza de la mujer.

Del mismo modo, debo recordar la diferencia en el adulterio y qué implicaba para el hombre ser adúltero y qué importaba para la mujer. Esto es un sistema de valoración, y fundamentalmente la cotidianidad, que no lo torna invisible.

Por eso, abrevamos y vivimos precisamente en ese sistema de descalificación como supuesto básico axiológico, y posteriormente con la opción de la violencia en función del desprecio.

Simplemente, en función de la sinceridad de todas estas cuestiones en torno al rol cultural que heredamos, llegará el día en que discutamos un Código Civil donde las tareas domésticas sean compartidas por ley por hombre y mujer. En ese entonces, vamos a ver hasta qué punto estaremos dispuestos a llegar.

He visto un proyecto de mi compañera de bancada, y por eso he efectuado esta simple reflexión. También brindo mi homenaje a la tenacidad de ellas y señalo que no hay ley que pueda confrontar esos parámetros culturales sin un compromiso personal permanente en cabeza de cada uno de nosotros.

Y me referiré al humor como la manera de vulnerar la caballerosidad, de esquivar ese trato caballeroso que debemos dispensarles a nuestras compañeras, mujeres y amigas. Al respecto, destilamos permanentemente esa fina ironía, y un humor que fundamentalmente se edifica —como todo humor— sobre la agresión, la descalificación y la ironía.

Simplemente, solicité hacer uso de la palabra para pedirles disculpas a mis compañeras de bancada y al resto de las senadoras por toda forma de expresión humorística descalificadora en la cual haya incurrido. Y asumo el firme compromiso de acompañar esta iniciativa a través de una corrección fundamental de mi propia conducta, como ejemplo no solo para mis compañeros de bancada sino para los demás senadores. (*Aplausos.*)

**Sr. Presidente.** — Tiene la palabra el señor senador Giustiniani.

**Sr. Giustiniani.** — Señor presidente: la consideración de este proyecto se da en una situación de reconocimiento de los derechos, y de avance en cuanto al progreso social y a la justicia en una sociedad que discriminó largamente.

La primera reflexión que quiero hacer respecto de esta iniciativa que viene a constituirse en una herramienta para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, es que se trata de un paso altamente positivo y un reconocimiento a la tarea y a la lucha de las propias mujeres.

Muchas veces en el transcurso de la historia, ante la incompreensión de las sociedades se hablaba de sonrisas. En ese sentido, fueron siglos de sonrisas ante las denuncias; siglos de sonrisas ante el avasallamiento; siglos de sonrisas ante la discriminación. Cuatro siglos tiene aquel escrito breve —y dramático— de Shakespeare *La violación de Lucrecia*. A través de dicha

obra ya en el siglo XVI Shakespeare expresaba esas relaciones de poder entre el hombre y la mujer; cómo no solamente el hombre podía violar a la mujer. Y al final de la obra aquella mujer —Lucrecia— se suicidaba para defender su honor y el de su pareja, por haber sido violada.

Es decir que esta ha sido una batalla cultural y permanente. Y este proyecto es el primer justo reconocimiento a las mujeres que en minoría y soledad —pero con mucha fuerza— fueron arrancando leyes positivas para defender sus derechos.

Y como lo hice en otras oportunidades, rescataré el efecto positivo de la Ley de Cupo Femenino en la República Argentina. Si el Parlamento, y en particular el Senado dejó de ser la Cámara conservadora, en mucho fue por la constitución de un porcentaje de mujeres que casi se acercó al 50 por ciento. En consecuencia, la Ley de Cupo Femenino deberá avanzar hacia la paridad en los ámbitos legislativo, ejecutivo y judiciales, porque es evidente que esa participación de la mujer en cada ámbito específico ha sido la que introdujo problemáticas que hubieran tardado muchísimo tiempo más en llegar a los parlamentos, a los departamentos ejecutivos o a la Justicia.

Lo hemos comprobado con las leyes; hemos visto cómo se ha enriquecido la agenda del Parlamento argentino a partir de la participación de la mujer.

Quiero rescatar las convenciones internacionales. Por ejemplo en 1993 la Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre Derechos Humanos constituyó uno de los documentos internacionales más importantes para las mujeres, porque no solamente reconoció los derechos como parte inalienable, integral, indivisible de los derechos humanos universales, sino también porque reconoce a la violencia contra las mujeres por su condición de género como una violación a sus derechos humanos. Y aquí lo más importante de esta conferencia mundial es que sacó definitivamente la cuestión del ámbito privado y marcando un campo de acción y de exigibilidad del derecho que cada mujer puede reclamar.

Es lo que aquí se planteaba acerca de la invisibilidad y de la necesidad de que estas cuestiones tomen estado público. Lo que muchas veces cuesta es la decisión de hablar, de denunciar, que es muy difícil de tomar por parte de la mujer porque pone mucho en riesgo, porque la mayoría de las veces están involucrados familiares directos y porque esa denuncia genera mucha expectativa, en el sentido de que puede solucionar el problema y que en muchos casos se complica con procesos judiciales que producen demoras o, finalmente, se archiva la causa. Entonces, la mujer queda sin respuesta y vuelve a la situación previa reforzando objetivamente a quien fue su agresor.

Las estadísticas son contundentes en nuestro país. Una de cada cuatro mujeres es víctima de violencia; se cometen noventa violaciones por día en el país. Una mujer por día es captada por una red de trata de personas para explotación sexual. Ya hay alrededor de cuatrocientas mujeres desaparecidas. O sea que estas cifras elocuentes implican lo que es una violación grave y sistemática de los derechos humanos y, por lo tanto, su abordaje debe constituirse en una política de Estado.

Por eso la sanción de este tipo de leyes —que son avances importantes— debe ser acompañada por políticas de Estado que acompañen la ejecución de los derechos.

Los derechos humanos no solamente deben ser planteados, no solamente deben ser reconocidos, sino protegidos explícitamente en la práctica. Y por eso estas políticas de Estado tienen que realizarse en coordinación entre los poderes municipales, provinciales y el Poder Ejecutivo nacional y debe referirse a una eficiencia de la Justicia que pueda dar un ámbito de aplicación directo a estas leyes que hoy vamos a votar.

Por eso creo que es un día de reconocimiento, de avance positivo, donde el Parlamento Argentino reconoce un derecho más. Y las estadísticas de las que recién hablábamos son dolores que quedan, son libertades que faltan, pero es un camino de progreso que estamos transitando con la sanción de este proyecto de ley. (*Aplausos.*)

**Sr. Presidente.-** Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

**Sr. Pichetto.-** Es para pedir el cierre de la lista de oradores. Esta sesión tiene un temario muy largo y sería bueno fijar una hora para votar este importante proyecto, por lo que sería conveniente que se cierre la lista de oradores porque, si no, se seguirán anotando senadores.

**Sr. Presidente.-** Se va a votar la moción de orden...

**Sra. Escudero.-** ¿Se podría leer antes la lista de oradores?

**Sr. Presidente.-** Sí, perdón, cómo no.

La lista de oradores es la siguiente: senadores Parrilli, Giri, Riofrío, Rossi y Perceval. Ahora se incorpora a la lista la señora senadora Negre de Alonso.

**Sr. Pichetto.-** Que se vote el cierre de la lista de oradores.

**Sr. Presidente.-** De acuerdo.

Se va a votar la moción de orden de cierre de la lista de oradores.

*-Se practica la votación.*

**Sr. Presidente.-** Aprobada.

Tiene la palabra la señora senadora Parrilli.

**Sra. Parrilli.-** Yo creo que hoy se está sacando a la luz una problemática que ha sido silenciada durante muchos años. Las mujeres nos hemos atrevido a romper el círculo del silencio y los senadores preopinantes han estado diciendo que es un cambio cultural el que necesitamos para erradicar la violencia contra las mujeres. Y yo creo que efectivamente es así.

Durante muchos años, en nuestro país esta ha sido una lucha sólo de las mujeres. Pero nosotras necesitamos integrar a los hombres a esa lucha, porque en nuestro país la violencia en la familia es, como se dijo, un problema de todos.

En este sentido, es válido recordar lo que pasó en Canadá en el año 1991, cuando catorce mujeres fueron asesinadas por un hombre que no pudo ingresar a una universidad politécnica.

Yo creo que los símbolos y los chistes son muy importantes —como sostuvo el señor senador Fuentes—. Precisamente, Freud decía que los chistes son la manifestación del inconsciente, y cuando esto tiene que ver con la mujer o con el género considero que se están reflejando cosas a través del inconsciente.

Cuando sucedió ese hecho trágico en Canadá fueron los hombres los que adoptaron una actitud activa y se pusieron una cinta blanca, un lazo blanco, para empezar a luchar y denunciar la violencia contra la mujer. Ayer, en la provincia del Neuquén, hicimos una campaña para que los hombres usaran esta cinta blanca y los hombres neuquinos quieren hoy hacer este llamado, en primer lugar, a todos mis compañeros varones del Senado, a quienes les voy a hacer llegar una cintita blanca, con una reflexión al respecto. Creo que poder poner en palabras los sentimientos tiene un gran valor y los símbolos ayudan a que recordemos ciertas cosas. Esta cinta blanca quiere decir que el hombre se integra también a esta lucha que no puede ser solamente de las mujeres, porque para prevenir, sancionar y erradicar la violencia necesitamos que participen todos en forma activa.

El silencio no nos ayuda; debemos pedir esta ayuda. Este proyecto de ley contempla también un amparo psicológico, un tratamiento, también para el varón. Y esto es muy importante para nuestro país.

Por eso, este obsequio y llamado a los hombres que se encuentran en el recinto para que se coloquen la cinta blanca y, de esa forma, nos ayuden a erradicar la violencia. *(Aplausos.)*

**Sr. Presidente.** — Tiene la palabra la señora senadora Giri.

**Sra. Giri.** — Señor presidente: me siento absolutamente gratificada. Soy una de las autoras de uno de los tantos proyectos de violencia doméstica y violencia laboral que ingresaron en el 2004.

Realmente, quiero agradecer especialmente a las mujeres de las comisiones que han tenido que ver con el diseño y la contención de todos los proyectos en una sola propuesta. No voy a dar nombres, pero reitero mi agradecimiento a los senadores y a los asesores porque ha sido una ingente tarea.

Cuando uno legisla construye herramientas. Y cuando se construyen herramientas que sirven para pelear por la libertad uno se siente doblemente satisfecho.

La violencia siempre es sometimiento. No voy a abundar en los conceptos que se han dicho porque coincido ampliamente con todos. Pero voy a recalcar algunas cosas que aparecen siempre como chispazos en la vida cotidiana.

Todo lo que la sociedad no condena es difícil que salga a la superficie.

Recuerdo que cuando era niña tenía una vecina de mi casa que permanentemente era golpeada por su esposo. Y cuando, a veces, mis padres se inquietaban y se preocupaban y hablaban con ella siempre terminaba con algo así como "me pega porque me quiere".

Esto también está ligado profundamente en un arquetipo cultural construido y diseñado, como en este ejemplo que acabo de dar, con valores absolutamente falsos, pero que han sido y son utilizados a lo largo del tiempo.

Decir que con la presente norma se van a resolver los problemas sabemos que no es la

verdad. Pero avancemos un paso por vez. Y mediante un paso por vez, la humanidad va llegando a aquellos sitios que se propone llegar.

El tema del humor lo iba a tocar porque vengo de una provincia donde el humor es utilizado en casi todos los espacios de la vida cotidiana. Y una provincia donde con el tema del hombre y la mujer se vive permanentemente estigmatizando, se vive constantemente poniendo disvalor en situaciones de risa y carcajadas que nos agravian. Pero el problema no es solamente que el varón cuente cuentos sino que los hagan propios las mismas mujeres. No es solamente un llamado al varón lo que intentamos hacer quienes hemos trabajado profundamente en el tema sino que se trata de un llamado a las personas todas, a los hombres y a las mujeres.

Del silencio se sale hablando. Del dolor se sale buscando solidaridades y esta sociedad tiene la obligación de construir, generar y poner en la mano de todas las víctimas de la violencia una herramienta que le sea lo mejor posible. Seguramente, no será la que resuelva todo, pero probablemente sí sea la mejor de todas.

Termino contando algo.

Este año visité un barrio de un país del Africa donde vivían mujeres y niños huérfanos de familias víctimas del SIDA. Fue terrible. Lo peor fue visitar un lugar que era prácticamente una fortaleza, una cárcel custodiada por guardias de seguridad, porque adentro de ese sitio están alojadas mujeres embarazadas y mujeres con sus hijos, porque la sociedad de ese pueblo cree que al VIH lo contagiamos las mujeres. Miren si hay tela para cortar; miren si camino para recorrer y miren si vale la pena todo el esfuerzo que hagamos para ir resolviendo este tipo de situaciones.

**Sr. Presidente.** — Tiene la palabra la senadora Riofrío.

**Sra. Riofrío.** — Señor presidente: nuestra sociedad, como muchas sociedades latinoamericanas y del mundo, es violenta. Tal vez la violencia contra la mujer es la más extendida, la más arraigada y la menos visible; cuesta percibirla.

Las largas luchas contra esto —que, en realidad, no son tan largas, ni siquiera tienen dos siglos— tienen como base una cosa tan simple como el reconocimiento de los derechos humanos de la mujer, que incluyen los derechos sociales, políticos y económicos. No podemos decir que esta lucha haya sido infructuosa. Hoy, nadie puede negar que las mujeres gozamos nominalmente de los mismos derechos de los que gozan los varones. Y no voy a hacer acá el relato de toda la legislación que nos ampara, porque otras compañeras y compañeros ya lo han hecho. Pero también es verdad —y cuesta reconocerlo— que no ha sido suficiente. Hoy los informes nos demuestran que lejos de disminuir, esta violencia ha aumentado. Pero la contención y la erradicación de la violencia no son arquitectura jurídica, sino que realmente se trata de hacer efectivo, en la práctica, el goce de estos derechos por las mujeres.

También es importante decir que a veces limitamos el concepto de violencia a la violencia física. Realmente, son innumerables las maneras de agredir a la mujer que ha adquirido la sociedad. En esto incluyo a los medios de comunicación. Como mujeres nos sentimos a diario y en todo momento agredidas en nuestra dignidad. Alguien lo dijo acá: estamos siendo catalogadas como objeto y no como sujeto. Realmente, se han dicho cosas muy interesantes que hacen que pierda de vista lo que había preparado para decir.

La senadora Estenssoro manifestó que las mujeres aquí presentes seguramente no hemos sido víctimas de violencia. Obviamente que no. Y si alguna lo fue, logró romper con el paradigma y el estereotipo. Pero ninguna de nosotras, las mujeres que hemos alcanzado algún lugar, o que hemos trabajado justamente en romper ese estereotipo, puede decir que no ha sentido, de alguna manera, la discriminación y lo difícil que se ponía la tarea por nuestra condición de mujeres, porque algunas cosas que son valoradas en el hombre como virtudes, en nosotras se vuelven defectos.

Recuerdo, cuando en mi provincia luchábamos por la ley de cupo, que una diputada provincial que no pertenecía a mi signo político —debo reconocerlo—, manifestó algo que me pareció realmente interesante: cómo será de profunda la cuestión cultural instalada con respecto a la mujer que cuando hablan de un hombre exitoso, cuando hablan de un hombre que ha alcanzado un lugar importante, que tiene trascendencia, dicen que es un hombre público. Sin embargo, cuando se trata de la mujer no podemos decir lo mismo.

Nosotras tenemos este estigma. Hemos luchado contra él y hoy estamos aquí. O sea, nuestro camino de ninguna manera ha sido infructuoso.

Hoy estamos planteando esta ley porque realmente la sociedad tiene una actitud diferente,

porque ya no consiente la violencia, pero también es verdad que en general no lucha contra ella. Como legisladores estamos haciendo lo que nos corresponde: esto es, dictar una ley, que podríamos denominar —humildemente lo digo— de presupuestos mínimos en la lucha contra la violencia y contra la discriminación.

Para terminar —entiendo la cuestión del tiempo que se planteó—, y pidiendo las disculpas del caso por si alguien se siente afectado — nunca es mi estilo confrontar—, quiero señalar más que un reproche una autocrítica. Se trata de un parecer personal. Entiendo que la sociedad, desde lo institucional y desde lo formal, comprende la necesidad de esta legislación y de todos los mecanismos destinados a terminar con la iniquidad que produce la violencia contra la mujer, la violencia de género; pero hasta que el tema de los derechos humanos de la mujer no sea también preocupación y ocupación masculina, puesta en evidencia en acciones concretas y no con pasividad permisiva, sin discursos de ocasión, sino militancia comprometida, nuestro mensaje no habrá llegado al corazón de la cultura de la sociedad. Simplemente, será la lucha de las mujeres por las mujeres, y es mi aspiración a que sea una lucha de todos, que dignifique nuestra condición humana, porque la violencia de género no degrada sólo a la mujer que la padece, sino a todas, degrada al género y también la degradación del violento ofende y menoscaba al hombre en su integridad.

Vaya mi homenaje a los luchadores de antes, del pasado, a las luchadoras de hoy y —así lo espero porque es mi deseo— a los luchadores y luchadoras del futuro porque, sin duda, la lucha será llevada adelante por mucho tiempo, desgraciadamente. (*Aplausos.*)

**Sr. Presidente.** – Tiene la palabra el señor senador Rossi.

**Sr. Rossi.** Señor presidente: trataré de ser lo más breve posible.

Yo también quiero sumarme a este día tan particular, un día de reflexión, un día en el que se da un paso adelante, en el que obviamente, más allá de que todo el Senado está tratando la iniciativa, el impulso, el esfuerzo más importante lo han hecho las señoras senadoras. Con este trabajo que hicieron con la colaboración de todas las técnicas y técnicos de cada una de las comisiones nos han dado un ejemplo. Ayer en la reunión de labor parlamentaria surgieron diferencias entre distintos bloques con relación al articulado. Entonces, las senadoras convocaron a una reunión para hoy a las once y media para tratar de zanjar todas estas dificultades, y hoy con semejante amplitud y consenso —es un ejemplo— estamos llegando a una casi unanimidad.

Obviamente, cuando uno ve a las mujeres en las gradas recuerda a las instituciones. La senadora Forstmann dijo algo muy cierto. Muchas veces las instituciones están sostenidas con el esfuerzo de la mujer y conducidas en su Presidencia por los hombres, lo cual no ocurre sólo en las cooperadoras o instituciones de clase media o media baja, sino que ocurre, lamentablemente, en todos los estratos sociales. La semana pasada había ido a dos congresos de medicina y en el panel —cosa que lo hice presente a los organizadores— solo estaban sentados hombres. Era una foto que chocaba y uno realmente se daba cuenta que no respondía a lo que tiene que ver con la organización y el esfuerzo de sus integrantes.

De cualquier manera, es un paso muy importante hacia adelante. Se trata de un proyecto de ley que nos va a poner a hacer los deberes a todos. Si no, miremos el contenido del proyecto de ley cuando desde la página 7 del dictamen nos involucra a todos: jefatura de Gabinete, Ministerio de Acción Social, Salud Pública, Trabajo, Justicia y Senado. Todos tenemos que hacer los deberes en este proyecto en el que nos estamos comprometiendo.

Agradezco profundamente el gesto de la senadora Parrilli; lo uso orgulloso y comprometido porque, por encima de que es una invitación de las mujeres y los hombres neuquinos, también invitan a todo el resto del país y así es que como cordobés, obviamente, lo voy a utilizar gustosamente.

Seguramente, vamos a tener que hacer un balance en los próximos meses para hacer un seguimiento acerca de cómo hemos madurado en toda esta autocrítica, que es tan importante. Como el senador Marcelo Fuentes dijo, yo también me sumo. Aunque permanentemente destaco el esfuerzo de las mujeres, siempre uno debe hacer mayores esfuerzos para comprometerse en la promoción de lo que significa el rol de la mujer.

Quiero señalar dos cosas; una es respecto del cupo, que siempre suscribí esta discriminación positiva porque, de alguna manera, la realidad nos permitió que hoy se revirtiera lo que históricamente pasaba: los hombres conducían los partidos políticos, armaban las listas, y las mujeres ocupaban los lugares de suplentes a los que accedían por algún compromiso

familiar o amoroso. Ahora, me parece que el rol de la mujer ha crecido, ha sido jerarquizado y los resultados están hoy por hoy a la vista y en el reconocimiento de todos.

Quiero contar un ejemplo de mi querida Córdoba. Algo que no ocurrió el siglo pasado ni en épocas que nosotros no vivimos. Hay un colegio universitario que se llama “El Montserrat”, que depende del presupuesto de todos los argentinos, ni siquiera de los cordobeses, el cual hasta el año 1998 tenía por norma que el ingreso era únicamente para varones. Me refiero al Colegio Nacional de Montserrat de la Universidad Nacional de Córdoba cuyo reglamento prohibía el ingreso a las mujeres. Fue lucha de las mujeres que la justicia ordenara la modificación del reglamento y que las mujeres pudieran acceder con el mismo derecho de los hombres.

Pareciera una cosa difícil de entender pero créanme que les resultó muy difícil romper esta resistencia; a veces hasta los mismos jóvenes eran los que decían que no las querían porque era un colegio de varones y que no iban a romper la tradición y demás. El primer homenaje es para los padres que lucharon para que sus hijas tuvieran la misma oportunidad que aquellos otros padres que tenían hijos varones para ir al Montserrat. El segundo homenaje es para las chicas que teniendo 11 u 12 años tuvieron el coraje para sentarse, porque las primeras promociones eran de pocas chicas, y aguantar las cargadas, las presiones y los desprecios hasta que se fueron integrando.

Hoy es una historia con un final feliz: las chicas forman parte naturalmente, los chicos se han disculpado públicamente de estas conductas y en las últimas dos promociones la abanderada y la primera escolta del Montserrat son mujeres. Esto ocurrió en el año 2007 y también en el año 2008.

El compromiso más simple que quisiera formular hoy es que sigamos luchando juntos para una sociedad más justa. (*Aplausos.*)

**Sr. Presidente.** — Senadora Negre de Alonso, ¿usted va a hacer las observaciones en particular?

**Sra. Negre de Alonso.** — Así es.

Le voy a pedir que cuando sometamos el proyecto a votación que votemos también las inserciones.

**Sr. Presidente.** — Cómo no.

Tiene la palabra la señora senadora Perceval.

**Sra. Perceval.** — Señor presidente:

**Sr. Presidente.** — Cómo no.

Para cerrar el debate, tiene la palabra la señora senadora Perceval. Posteriormente, se procederá a votar el proyecto en consideración.

**Sra. Perceval.** — “La maté porque era mía”. “La maté porque no era mía”. Tal vez, en estas dos expresiones se reducen los motivos que dan cuenta de que en la Argentina ciento diez mujeres han sido asesinadas por sus parejas este año, hasta el mes de octubre.

En realidad, hace décadas que venimos enfrentando una falsa creencia: que la violencia es inevitable. Y justamente las mujeres decidimos desterrar esta falsa creencia de la cultura en nuestras sociedades. Decidimos sacar la violencia del encierro, del silencio, del tabú, de la complicidad, de la impunidad en nuestros hogares, en las calles, en el Parlamento, en las fábricas, en las universidades.

Realmente, la rebeldía contra la invisibilidad que asumimos las mujeres ha ido generando resultados positivos. Lo que no era invisible, pero seguía “invisibilizado”, comenzó a ser visto, porque era necesario señalar que la indiferencia, la negación de la violencia no era un asunto detrás de las paredes de un hogar; que ni aun allí era una cuestión privada, sino que se trataba de un profundo e intenso conflicto social que, basado en una estructura de desigualdad y de discriminación, también constituía un delito.

Como bien dijo la senadora Giri, hace cuatro años que esta cuestión está en tratamiento. Las mujeres estamos muy acostumbradas a esperar; pero estamos tan convencidas de lograr lo que queremos, que hoy tratamos este proyecto de ley de violencia. Y lo llamo así porque hasta el título fue discutido, debatido, polémico. ¿Sabe qué pasa, señor presidente? Nosotras, más de una vez, tampoco sabemos cómo enfrentar esto.

Piensen en las mujeres japonesas que hace tres años fueron víctimas de abusos sexuales en los medios de transporte. Todas hemos sido niñas... ¿Qué se decidió? Que se debían habilitar vagones separados en los subterráneos, uno para varones y otro para mujeres. Y estoy hablando

de los países desarrollados, sobre todo porque en alguna de las intervenciones se quiso señalar que el infierno es la Argentina. ¡No! Es el mundo injusto y el que discrimina a la mujer.

Viena, 1997. Se aprueba un proyecto residencial llamado “Mujeres, trabajo, ciudad”, que resolvió el problema de la inseguridad de las mujeres en las calles, víctimas de violación, creando un barrio sólo para mujeres. ¿Era esta la salida? ¿Era esta la respuesta? ¡No sólo discriminadas, sino también en un mundo paralelo!

No fue ese el camino que decidimos en el Senado de la Nación argentina. Elegimos denunciar, durante estos largos años, que la violencia contra la mujer es intolerable, en cualquiera de sus formas, en cualquiera de sus manifestaciones, en todos los ámbitos. Señalamos que la violencia contra la mujer no es un dato de la naturaleza, que el hombre no es violento por naturaleza, que no se trata de una patología neurótica ni de una psicosis individual. Como dijeron los senadores y las senadoras preopinantes, se trata de una estructura social, histórica, cultural, en donde aparece la desigualdad y la discriminación como rostros cotidianos. En el espíritu de este proyecto de ley quisimos destruir el mito de que toda mujer puede ser víctima de la misma manera. O sea, decimos que sí; que toda mujer puede ser víctima de violencia. Pero no toda mujer tiene el mismo riesgo. Por eso, en este proyecto de ley se prevé la asistencia gratuita para las mujeres y se contemplan políticas sociales y educativas y el rol de los medios de comunicación. Es decir, porque si bien sabemos que todas podemos ser víctimas de violencia, nos consta que la pobreza y la exclusión social son factores de revictimización de las víctimas, que las convierte en más vulnerables. En consecuencia, quisimos reafirmar en el espíritu de este proyecto de ley que la libertad es un bien que nadie nunca está autorizado a enajenar: ni a los varones, ni a las mujeres. La libertad, para nosotras, no es un fenómeno individual. Sólo se es libre si todos y todas somos libres. Y para ello, estamos convencidas de que debe haber igualdad.

El espíritu de esta norma se ha debatido largamente. En un momento, buscamos el camino de penalizar todo lo que significara discriminación y desigualdad contra la mujer. Pero esta no es una norma penalizadora. No estamos inflacionando el Código Penal, ni estamos inventando un derecho penal del enemigo. Estamos elaborando una ley de prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, apostando a la transformación cultural y a una revolución pacífica en las relaciones de poder. (*Aplausos en las galerías.*)

Estamos diciendo que el problema es social. No hay mujeres condenadas por su temperamento, por su sexo, por su lugar de residencia o por su autonomía o dependencia económica. No hay motivo, si no hay una cultura que legitime, sostenga y perpetúe la violencia contra las mujeres.

Por ello, tratamos de armonizar en el espíritu de este proyecto de ley los instrumentos internacionales que con la militancia de miles y miles de mujeres fuimos logrando, porque los instrumentos internacionales son letra muerta si no hay leyes de aplicación que exijan y garanticen políticas públicas que los hagan efectivos. Estamos venciendo aquel viejo aforismo español que decían las mujeres, según el cual parece que la ley se acata, pero nunca se cumple.

Entonces, huimos de la fiebre penalizadora. Entendimos que la violencia contra las mujeres no sólo existe en asuntos de violencia intrafamiliar, sino que hay más violencias. No sólo es la violencia doméstica. Entendimos que es necesario fortalecer medidas extrapenales para construir la cultura de la no violencia. En ese sentido, hemos establecido medidas preventivas urgentes para que los imperativos legales tengan que ver con las políticas reales. Realmente, hemos trabajado para que la información sea un derecho de todos los ciudadanos y las ciudadanas, a través del observatorio de la violencia contra las mujeres. Hemos elaborado una norma que es una herramienta de construcción de políticas públicas.

Señor presidente: quiero terminar con el saludo de una querida amiga, Minou Tavaréz Mirabal, hija de Minerva, la hija de la mujer que fue asesinada junto a sus dos hermanas, lo cual dio lugar a que Naciones Unidas estableciera el 25 de noviembre como Día Internacional de la No Violencia contra la Mujer.

Minou, diputada por la República Dominicana, nos escribe encabezando su carta con la expresión “queridas amigas”. Dice allí que esa mañana, mientras conmemoraba en lo que era su casa materna y hoy la Casa Museo “Hermandades Mirabal”, en la provincia que lleva el nombre “Hermandades Mirabal”, en este Día Mundial de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, llegó el correo con la noticia de que mañana — por hoy — la Cámara de Senadores de la Argentina daría sanción a un proyecto de ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia

contra las mujeres. Continúa diciendo que quiere manifestar a todos los senadores y senadoras que han propuesto esta iniciativa su solidaridad, la de su Congreso y la de su país, y que la República Dominicana no escapa a esta dura realidad. De hecho, nos dice que ciento sesenta y una dominicanas han sido asesinadas en lo que va del año por sus parejas. También nos dice que, como hija de Minerva Mirabal, nos agradece por esta iniciativa, y nos apoya al decir una y otra vez por vía de las leyes que no hay que dar ni un paso atrás: "no a la violencia contra las mujeres".

Esta reconocida mujer lleva también a rendir un homenaje —usaré un nombre de ficción— a Carolina, quien se acercó ayer a mi despacho. Se trata de una mujer muy joven, como miles de mujeres argentinas. Carolina se enteró a través de la radio de que íbamos a tratar este proyecto. Me contó que había estado en la casa de una amiga festejando su cumpleaños —eran dos amigas y la cumpleañera—; que su ex pareja —hacía siete meses que se habían separado— apareció de golpe; que entró a la vivienda, dado que se había quedado con copia de la llave; que golpeó incansablemente a las tres; que, cuando llamaron a los vecinos, nadie acudió; que llamaron a la comisaría; que la policía se acercó a la hora y media; y que llamaron al servicio de salud diciendo "vengan rápido porque tenemos tres mujeres en estado de nervios". Nada dijeron acerca de la violencia. En su caso particular, cuenta que pasó el médico, la revisó y le dijo que nada podía hacer excepto darle una pastillas; pero no le dijo de qué pastillas se trataba. De ahí fueron a la comisaría, donde contaron por cuarta vez lo que les había pasado, y el comisario les dijo: ¡"Ah, andaban en un boliche!"

La revictimización fue mucho más larga. De la comisaría, fueron a otro médico, quien dijo: "Al final, venís diciendo que te han pegado pero resulta que ustedes son violentas porque quieren ser atendidas rápido". Y así continuó: de la comisaría a otro hospital, y de ese hospital a otro. En realidad, la conclusión de quienes debían protegerla fue: "¡No entendemos! Mientras vos andabas fuera de tu casa, nosotros nos quedamos aquí y conocimos al muchacho. Es un muchacho agradable; conversamos mucho. ¡Qué raro que vos no pudieras arreglar las cosas con él conversando!" Hoy, a Carolina le diagnosticaron perforación de tímpano en el oído derecho por golpes.

Por Carolina y por las miles de mujeres argentinas que esperan una ley de erradicación, prevención y sanción de la violencia por género, recordamos, conmemoramos y nos comprometemos con la no violencia contra la mujer, en ninguna de sus formas. (*Aplausos en las bancas y en las galerías.*)

**Sr. Presidente.** — Si ningún otro senador va a hacer uso de la palabra, pasaremos a votar el proyecto de ley, que tiene 45 artículos agrupados en cuatro títulos.

Como es norma en este Senado, en primer lugar, votaremos en general y, luego, en particular por títulos, pues hay algunos senadores que están anotados para hacer uso de la palabra en la mencionada instancia.

Primero, se van a votar las inserciones solicitadas.

— *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente.** — Aprobado.<sup>2</sup>

— *Se practica la votación por medios electrónicos.*

**Sr. Secretario** (Estrada). — Se registran 50 votos por la afirmativa. Unanimidad. (*Aplausos en las bancas y en las galerías.*)

— *El resultado de la votación surge del Acta N° 2*<sup>3</sup>

**Sr. Presidente.** — Senador Pérez Alsina: sírvase manifestar su voto a viva voz.

**Sr. Pérez Alsina.** — Afirmativo.

**Sr. Secretario** (Estrada). — En consecuencia, los votos afirmativos son 51.

**Sr. Presidente.** — Queda aprobado en general.

Pasamos a la consideración en particular.

Si no se hace uso de la palabra, se votará el Título I, artículos 1E al 6E.

**Sra. Gallego.** — Pido la palabra.

---

<sup>2</sup>Ver el Apéndice.

<sup>3</sup> Ver el Apéndice

**Sr. Presidente.** — Tiene la palabra la señora senadora Gallego.

**Sra. Gallego.** — Como fueron introducidas algunas modificaciones para lograr la unanimidad, propongo que el secretario Parlamentario proceda a dar lectura solamente de cómo quedaría redactado el artículo que tiene modificación. Luego, votamos el capítulo.

**Sr. Presidente.** — Entonces, vamos a ir considerando por títulos. En los capítulos 1E a 6E ¿ha habido alguna modificación?

**Sra. Escudero.** — Pido la palabra.

**Sr. Presidente.** — Tiene la palabra la señora senadora Escudero.

**Sra. Escudero.** — Como ha sido distribuido el texto a considerar con las modificaciones introducidas y todos lo tenemos en las bancas, pido que no se lea. Simplemente, que se haga la salvedad de que lo que estamos aprobando es el texto distribuido esta tarde, que ya tiene las modificaciones.

**Sr. Presidente.** — ¿Está de acuerdo, senadora Gallego?

**Sra. Gallego.** — Sí.

**Sra. Negre de Alonso.** — Pido la palabra.

**Sr. Presidente.** — Tiene la palabra la señora senadora Negre de Alonso.

**Sra. Negre de Alonso.** — Señor presidente: si vamos a tratar el Título I, quiero manifestar que es ahí donde tengo dos únicas objeciones para realizar

Voy a votar en forma negativa al artículo 3E, habiendo propuesto otro texto distinto.

Haré otro tanto respecto del artículo 4E, en virtud de que considero que su redacción no respeta los presupuestos de la responsabilidad, al hablar inclusive de "afectación" en vez de "daño", que tiene que ver con las responsabilidades directa e indirecta.

**Sr. Pichetto.** — Pido la palabra.

**Sr. Presidente.** — Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

**Sr. Pichetto.** — Si no hay más objeciones, con la salvedad de lo expresado por la senadora Negre de Alonso, propongo que procedamos a la consideración en particular en una sola votación.

**Sra. Escudero.** — Pido la palabra.

**Sr. Presidente.** — Tiene la palabra la señora senadora Escudero.

**Sra. Escudero.** — Es sólo una cuestión de redacción. Quiero que se tome nota por Secretaría.

En el artículo 16, inciso j) tiene que quedar la expresión "a oponerse a la realización de inspecciones sobre su cuerpo por fuera del estricto marco de la orden judicial, en caso de consentirlas y en los peritajes judiciales". A continuación, sigue exactamente como está.

En el artículo 18, se elimina "administrativa", quedando solamente "denuncia". Por su parte, al final, quedaría la expresión "en aquellos casos en que el hecho no configure delito".

**Sr. Presidente.** — Son aceptadas esas modificaciones.

**Sra. Estenssoro.** — Pido la palabra.

**Sr. Presidente.** — Tiene la palabra la señora senadora Estenssoro.

**Sra. Estenssoro.** — Señor presidente: quiero hacer un agregado en el artículo 24. Lo he consultado con la senadora Gallego y con otras señoras legisladoras para ver si estaban de acuerdo. Se refiere al inciso f). Está en relación con la Convención de Belém do Pará sobre erradicación de la violencia de género contra las mujeres.

**Sra. Gallego.** — No.

**Sra. Estenssoro.** — Al referirse a las personas que pueden efectuar la denuncia, respecto de quien lo haga por pedido de la agraviada, quiero que se agregue que se debe guardar reserva de la identidad de quien presente la denuncia, cuando aquélla así lo requiriese. La persona afectada debe ratificar en 72 horas la presentación deducida en su favor. La notificación se debe efectuar sin identificar al denunciado ni la carátula del expediente y sólo contendrá el comparendo al juzgado o tribunal.

Esto es para el caso de que las víctimas estén en una situación tal que no puedan hacer la denuncia en ese momento y pidan a un tercero que lo haga. Como decía, esto está en línea con el artículo 7°, inciso f), de la Convención de Belém do Pará.

Creo que sería una buena inclusión. De hecho, entendía que lo habíamos acordado hace un rato. Me sorprende en este momento escuchar que no fue así, porque —repito— creo que sería una buena inclusión. Hay muchas mujeres que están como en un estado de shock.

**Sr. Presidente.** — Tiene la palabra la senadora Gallego.

**Sra. Gallego.** — En realidad, el concepto que propone la senadora Estenssoro —aunque no en la extensión ni explicitado como ella lo señala en su redacción— está incluido en el inciso c) del mismo artículo 24. Por eso no aceptamos las modificaciones.

**Sr. Presidente.** — Para ordenarnos: hay una propuesta del senador Pichetto en el sentido de expresar todas las observaciones a los artículos, a efectos de votar el resto de la iniciativa en conjunto. Entonces, estamos hablando de eso.

Tienen la palabra la senadora Negre de Alonso y, después, la senadora Pinchetti de Sierra Morales.

**Sra. Negre de Alonso.** — Le quiero pedir a la presidenta de la comisión que considere lo siguiente.

Lo que la senadora Estenssoro está pidiendo es agregar la reserva de la identidad cuando fuere requerido y la denuncia se hiciera a través de terceras personas; es eso. Creo que esta mañana lo habíamos acordado en la reunión. Sería la posibilidad de reservar la identidad, inclusive, para facilitar las denuncias.

**Sr. Presidente.** — Tiene la palabra la senadora Gallego.

**Sra. Gallego.** — Señor presidente: en realidad, la reserva de la identidad de la denuncia está puesta en el texto del proyecto de ley cuando planteamos los principios rectores. Es sobreabundante, es repetitivo.

En el inciso c), y anteriormente en el resto de los incisos, están contempladas las dos propuestas que hace la senadora Estenssoro. Por eso no las aceptamos.

**Sr. Presidente.** — Tiene la palabra la senadora Pinchetti de Sierra Morales. Después, le doy la palabra a la senadora Estenssoro.

**Sra. Pinchetti de Sierra Morales.** — Señor presidente: quiero dejar constancia del voto en contra en nada más que dos artículos, tanto del senador Salazar como de quien les habla. Me refiero a los artículos 3° y 4°; y es por los mismos motivos que ya ha expresado la senadora Negre de Alonso.

**Sr. Presidente.** — Tiene la palabra la senadora Estenssoro.

**Sra. Estenssoro.** — Quiero volver al artículo 24.

Si bien el inciso c) también habla de esto, está más referido a una persona que tenga discapacidad. Justamente, el hecho de que tenga que ratificar a las 72 horas no está hablando de discapacidad o de un impedimento psíquico sino más bien de un estado de shock temporario; por eso se pide esa ratificación.

Considero que mi propuesta mejora el proyecto de ley y no veo por qué esta resistencia.

**Sr. Presidente.** — Tiene la palabra la senadora Gallego.

**Sra. Gallego.** — Como miembro informante de las comisiones, reitero: el inciso hay que leerlo completo. No vamos a aceptar la modificación, así que solicito que se ponga a votación.

**Sr. Presidente.** — Senador Fuentes, ¿tiene alguna observación en algún artículo?

**Sr. Fuentes.** — Simplemente, completando lo que decía la senadora informante, quería manifestar que hay cuestiones de reglamentación.

La ley no es una descripción pormenorizada; es decir, implica un universo y un plexo normativo ordenado y coherente. Eso va por vía de reglamentación, acompañando la propuesta de la senadora.

**Sr. Presidente.** — Tiene la palabra la senadora Forstmann.

**Sra. Forstmann.** — Sólo quiero completar lo ya dicho por la senadora Gallego y, también, hacer referencia a un punto exacto del proyecto: el artículo 21. Ahí se expresa que se va a guardar reserva de identidad de la persona denunciante.

**Sr. Presidente.** — Si ningún otro senador va a hacer uso de la palabra, se va a votar del artículo 1° al 44. El artículo 45 es de forma.

— *Se practica la votación por medios electrónicos.*

**Sr. Secretario (Estrada).** — Se registraron 51 votos por la afirmativa y ninguno por la negativa, salvo las reservas hechas por la senadora Negre de Alonso, la senadora Pinchetti de Sierra Morales y el senador Salazar.

— *El resultado de la votación surge del Acta N° 3*<sup>4</sup>

---

<sup>4</sup>Ver el Apéndice.

**Sr. Presidente.** — Queda aprobado el proyecto de ley. Se remitirá a la brevedad a la Honorable Cámara de Diputados.<sup>5</sup> (*Aplausos en las bancas y en las galerías.*)

### 12. Reincorporación de un proyecto

**Sr. Presidente.** — Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

**Sr. Pichetto.** — Señor presidente: pido que le dé el uso de la palabra al señor senador Ríos, quien va a solicitar la reincorporación de un tema al Plan Labor.

**Sr. Presidente.** — Tiene la palabra el señor senador Ríos.

**Sr. Ríos.** — Señor presidente: solicito que se vuelva a incorporar entre los asuntos sobre tablas acordados el Orden del Día no impreso 1.206, que trata sobre el expediente CD 69/08.

**Sr. Presidente.** — ¿Cuál es el tema, señor senador Ríos?

**Sr. Ríos.** — Es el proyecto de ley en revisión por el que se prorroga la vigencia del Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta.

En este sentido, hice las consultas del caso a la mayoría de los bloques presentes y me dijeron que no había inconveniente en volver a incorporarlo en el temario para su tratamiento.

**Sr. Presidente.** — Se va a votar la moción realizada por el señor senador Ríos, en el sentido de reincorporar el Orden del Día no impreso 1.206 al temario de esta sesión, dentro de los asuntos sobre tablas acordados.

— *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente.** — Aprobado.

Tiene la palabra la señora senadora Negre de Alonso.

**Sra. Negre de Alonso.** — Le quiero recordar al señor senador Ríos que el Grupo Federal es la segunda minoría de esta Cámara y, en verdad, a mí no me preguntó nada. Se ve que no estamos dentro de la mayoría de los bloques presentes; o sea, que no seríamos senadores presentes.

Quería recordar esto al señor senador Ríos.

**Sr. Presidente.** — Tiene la palabra el señor senador Rossi.

**Sr. Rossi.** — Perdón, Liliana, pero nobleza obliga. Quiero decir que el señor senador Fabián Ríos se acercó hasta nosotros y nos consultó a la señora senadora Pinchetti y a quien les habla.

**Sr. Presidente.** — Continuamos con el Plan de Labor.

### 13. OD 1075/08: Enfermedad Celíaca

**Sr. Presidente.** — Corresponde considerar el dictamen de las comisiones de Salud y Deporte, de Presupuesto y Hacienda y de Justicia y Asuntos Penales en distintos proyectos de ley de varios señores senadores referidos a la enfermedad celíaca.. Se aconseja aprobar otro proyecto de ley.

En consideración en general.

Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

**Sr. Pichetto.** — Este es un tema que ha sido debatido en la comisión y tiene consenso generalizado.

**Sr. Presidente.** — Tiene la palabra el señor senador Basualdo.

**Sr. Basualdo.** — Señor presidente: solicito que se autorice la inserción de discursos en el Diario de Sesiones.

**Sr. Presidente.** — Se va a votar la autorización para insertar discursos en el Diario de Sesiones.

— *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente.** — Aprobado.

Tiene la palabra el señor senador Saadi.

**Sr. Saadi.** — Señor presidente: en este caso, se trata de distintos proyectos que se han unificado en uno solo.

La señora senadora Giri, como presidenta de la comisión, iba a referirse en este recinto a la importancia que tiene este proyecto, fundamentalmente, en todo aquello que se refiere a la identificación de los productos alimenticios y de los medicamentos, porque actualmente, se venden algunos productos en los comercios —incluso, hasta en quioscos—

cuyos responsables no tienen ni el conocimiento ni la autoridad para plantearle a un celíaco que no debe comprarlo porque tiene sustancias que son negativas para su organismo.

Dicho esto, dejamos sentada nuestra postura por la afirmativa.

**Sr. Presidente.** — Tiene la palabra el señor senador Lores.

**Sr. Lores.** — Señor presidente: creo que la trascendencia del tema, aunque no esté presente la miembro informante en este momento, amerita que se haga una breve introducción.

Como dijo el senador Saadi, el tema fue tratado con total profundidad, seriedad y responsabilidad. Se consultó a numerosos expertos, familiares y asociaciones de familiares de celíacos y, evidentemente, esta iniciativa viene a poner bajo la posibilidad de una cobertura efectiva a una gran cantidad de personas afectadas por la celiaquía; también, de familias que deben cambiar su estilo de vida para amoldarse durante toda la vida a la convivencia con un paciente celíaco, dadas las características de esta enfermedad.

Básicamente, se brinda una cobertura integral desde el diagnóstico, tratamiento y seguimiento del paciente e, incluso, la provisión financiera para los alimentos que pueden ingerir los celíacos, que —como todos saben— son aquellos que carecen de gluten, que es la proteína que desencadena, por un fenómeno de autoinmunidad, una serie de anomalías en el intestino; anomalías que generan, a su vez, una serie de trastornos de nutrición y de tipo psicológico que, con el tiempo, pueden derivar hasta en un cáncer.

Lo que quiero acotar —lo hice también en ocasión de la cobertura de otras patologías, como la de los trastornos alimentarios— es que, lamentablemente, en nuestro país, hay un sistema de salud absolutamente fragmentado y con muy diferentes niveles, tanto desde el punto de vista cuantitativo como cualitativo.

El sistema público es muy desigual, si se comparan diferentes provincias entre sí. Hay provincias que tienen un buen desarrollo de su sistema público y podrán dar una adecuada cobertura a estas personas, que en la Argentina se calcula son 400 mil, aunque probablemente haya ocho veces más —más de tres millones— que no han sido diagnosticadas y que arrastran las consecuencias de esta enfermedad. Lo mismo ocurre con las obras sociales. Hay obras sociales y empresas de medicina prepaga que dan diferentes niveles de cobertura.

Siempre insisto en este tema. Más allá del tratamiento de estas enfermedades en particular, tenemos que abogar por un sistema de salud que sea más justo y equitativo; de un sistema de salud que permita y facilite el acceso de todos los ciudadanos de este país, cualesquiera sean su clase social y su poder económico, al diagnóstico, tratamiento y seguimiento de estas enfermedades, que evidentemente son de alta incidencia en nuestra población.

**Sr. Presidente.** — Tiene la palabra la señora senadora Giri.

**Sra. Giri.** — Señor presidente: agradezco al senador Lores su explicación y su activa participación, como siempre lo hace, en la Comisión de Salud y Deportes.

En la presente iniciativa, como en el resto de los proyectos de la Comisión de Salud y Deportes que se vinculan con la salud pública, está en juego el derecho público. Como es un tema de Estado, se hizo un abordaje integral de todas sus facetas. Se llevaron a cabo innumerables reuniones de trabajo con asociaciones de quienes padecen esta enfermedad o familiares de quienes la padecen, entidades civiles, gente del Ministerio y de la ANMAT, etcétera. Reitero que se tuvieron innumerables cantidades de reuniones para arribar a un dictamen consensuado que compartimos la mayor parte de los miembros de la Comisión de Salud y de las otras dos comisiones intervinientes.

Quisiera aprovechar esta ocasión, porque siempre el tiempo es poco, para abundar en enfermedades de las cuales no se sabe nada, en cuanto al concepto del ciudadano y su conocimiento del cuidado de su salud, y enfermedades como esta, que acechan desde el nacimiento y que se ponen en evidencia cuando el niño es mayor o cuando uno ya es adulto. Pero es una patología que se padece desde el nacimiento.

En realidad, sabemos muy poco. Conocemos que la producen determinadas proteínas del trigo, la avena, la cebada y el centeno, conocidas como gluten. Pero no se sabe mucho más para prevenirla. Sí se sabe cómo diagnosticarla, hacer el seguimiento y el tratamiento. Y en esto quiero hacer hincapié. El tratamiento de la enfermedad celíaca es el alimento.

El enfermo celíaco vive en condiciones dignas de vida solamente con los alimentos adecuados. Estos alimentos son bastante inaccesibles, en una gran cantidad de casos, por sus

costos. Estamos hablando de una producción alimentaria que incide muy poco en las producciones de las grandes fábricas de alimentos. Esto hace que se eleven los costos.

Existe un programa, en el Ministerio de Desarrollo Social, que brinda apoyo con los alimentos adecuados a aquellas personas más carecientes, que lo necesiten. Nosotros hemos abordado este tema en el proyecto de ley haciendo hincapié en que tendrán obligación de abordar su diagnóstico, seguimiento y tratamiento todas las obras sociales, mutuales y sectores ligados a la salud.

Se estima que, en el país, solamente 20 mil de los 400 mil posibles enfermos celíacos están diagnosticados.

Estamos hablando de algo relevante, de algo que a veces es intangible, que camina por senderos invisibles, pero que hay que traerlo a la luz, porque tiene solución en cuanto a brindar calidad de vida a miles y miles de ciudadanos.

La senadora Parrilli propuso un agregado en el artículo 3E, donde establecemos que haya leyendas que especifiquen que están libres de gluten. Ella hizo una propuesta que pongo a consideración de este Cuerpo, porque hoy no pude, a partir de mi decisión de acompañar a la senadora en este agregado, hablarlo con todos los miembros restantes de la Comisión de Salud y de los otros bloques.

El agregado consiste en lo siguiente: "Los productos alimenticios elaborados deberán llevar en sus envases o envoltorios, de modo claramente visible, la leyenda 'libre de gluten', conforme a lo establecido en el artículo anterior." Y esto es lo que agregaríamos: "...y el símbolo cuyo facsímil se incorpora como anexo I de la presente."

— *Exhibe el símbolo.*

**Sra. Giri.** — El símbolo es un logo ampliamente conocido por todos aquellos pacientes o familiares de celíacos.

Hicimos esto, para que fuera más rápido y fácil el reconocimiento del tipo de alimento del que estamos hablando.

Vamos a proponer que por vía reglamentaria se solicite a los centros de distribución masiva y venta de alimentos que existan góndolas especiales, para que los pacientes y familiares sepan...

**Sra. Negre de Alonso.** — Solicito una interrupción. Es una aclaración.

**Sra. Giri.** — Cómo no.

**Sr. Presidente.** — Para una interrupción, tiene la palabra la señora senadora Negre de Alonso.

**Sra. Negre de Alonso.** — Señor presidente: una pregunta a la miembro informante y a través de ella a la senadora Parrilli. Según tengo entendido, el "Sin TACC" está patentado en el registro de propiedad intelectual. La pregunta es si habría una autorización por parte de "Sin TACC". ¿Está agregada esa autorización? ¿Cómo sería la cuestión jurídica?

**Sr. Presidente.** — Continúa en el uso de la palabra la señora senadora Giri.

**Sra. Giri.** — Le pido a la senadora Parrilli que lo explique, porque ella ha realizado la gestión con relación a la utilización del logo.

**Sr. Presidente.** — Tiene la palabra la señora senadora Parrilli.

**Sra. Parrilli.** — Señor presidente: justamente adjunté al proyecto de ley la cesión al Estado argentino por parte de la Asociación del uso de este logo sin ningún tipo de regalía o pago extra. O sea, está la carta de la Asociación por la que lega al Estado argentino este logo, con lo cual quedaría salvado lo que planteó la señora senadora.

**Sra. Negre de Alonso.** — Pido la palabra.

**Sr. Presidente.** — Continúa en el uso de la palabra la señora senadora Giri.

**Sra. Negre de Alonso.** — No sé si la senadora Giri me permite hacerle otra pregunta a la senadora Parrilli o, en su caso, al presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales.

La cesión tiene que tener la aceptación por parte del Estado. Entonces, si tenemos la cesión, tendríamos que incorporar, dentro de la reforma que propone la senadora, un artículo aceptando su uso, de lo contrario no estaría aceptado el uso.

**Sr. Pichetto.** — Que se haga por vía reglamentaria.

**Sr. Presidente.** — Senador Pichetto, ¿usted mociona que se establezca por vía reglamentaria?

**Sra. Giri.** — ¿Es una cuestión de técnica legislativa?

**Varios senadores.** — No.

**Sr. Presidente.** — No; una cuestión legal.

**Sra. Giri.** – ¿Es una cuestión fijada por el Reglamento?

**Varios senadores.** – No.

**Sr. Presidente.** – Tiene la palabra la señora senadora Negre de Alonso.

**Sra. Negre de Alonso.** – Señor presidente: dado que la senadora Parrilli tiene todos los instrumentos, ¿por qué no se agrega un renglón al proyecto de ley para que quede todo cerrado? Si me permiten, hago la moción.

**Sra. Presidente.** – Haga la moción concreta, senadora. Veremos si la acepta la miembro informante de la comisión.

**Sr. Negre de Alonso.** – La parte pertinente del artículo quedaría así: “y el símbolo cuyo facsímil se incorpora como anexo 1° de la presente ley, cuya cesión de uso, de conformidad al acta [no sé si tal vez es protocolo] que se adjunta a la presente, es aceptada”.

Toda cesión debe tener una aceptación.

**Sr. Presidente.** – Tiene la palabra el señor senador Saadi.

**Sr. Saadi.** – Señor presidente: además de lo que ha planteado la senadora, quiero proponer un agregado –me remito a varios proyectos que he presentado sobre la materia-, porque este es un tema que nos aflige, porque todos conocemos personas celíacas.

Se trata de una enfermedad genética. Por eso, considero que además de que todos los productos alimenticios tengan un símbolo para reconocer si el alimento es apto para celíacos, debería tenerse en cuenta lo que propuse oportunamente —porque veo que no se ha agregado mi proyecto—, en el sentido de que los productos medicinales que contengan avena y tocino tengan el mismo símbolo, porque cada celíaco o familiar va a comprar un medicamento que por ahí tiene este tipo de productos que daña a su salud. Si no ha sido contemplado por las comisiones que lo han tratado, planteo que se agregue en el tratamiento de hoy.

**Sr. Presidente.** — Tiene la palabra la senadora Giri.

Hay una propuesta del senador Saadi de que la inclusión de logo también sea en los productos medicinales.

**Sra. Giri.** — En los productos medicinales no es relevante por la cantidad de gluten que puede tener un comprimido de medicamento; para que le produzca al paciente un problema de inmunidad, tendría que ser una cantidad elevadísima de comprimidos. O sea, no es relevante en ese sentido.

Propondría, para que esto lo hagamos legalmente, que el artículo 3° quede como está redactado y dejemos por vía reglamentaria la inclusión del logotipo que ha cedido, previa verificación, la sociedad correspondiente, porque ahora no tenemos el tiempo posible. Con eso estaría zanjado el problema.

Por lo tanto, propongo que sea aprobado el proyecto de ley que tanta resonancia social va a tener y tanta necesidad tiene. (*Aplausos en las galerías*)

**Sr. Presidente.** — Tiene la palabra el señor senador Saadi.

**Sr. Saadi.** — Señor presidente: en los proyectos presentados por quien habla también están incluidos algunos de los planteos que se han unificado y que han expresado la senadora Giri y la senadora Parrilli. Sin embargo, disiento con la estimada profesional que es la senadora Giri respecto del tema de los medicamentos porque hay determinados tipos de fármacos que toman en forma permanente muchos enfermos celíacos.

Me da la impresión de que este no es un tema que merced al tiempo, que estamos apurados, que la sesión es larga y todas estas cosas; esta es una cuestión trascendente e importante, tal lo que aportó recién la senadora Negre de Alonso, cuando preguntaba si el Estado ha aceptado o no la cesión sin lucro. Todo esto es interesante, porque hace a la posibilidad de que le demos una fuerte protección a este sector que sufre este tipo de enfermedad.

Respeto el criterio de la senadora Giri, pero no lo comparto. Así que lo vuelvo a plantear para que se trate ahora o que se incorpore en la reglamentación

**Sr. Presidente.** — La idea es que sea en la reglamentación; ahí se podría considerar los productos medicinales y los alimentarios.

**Sra. Giri.** — El tema ya se trató en comisión; y si bien entiendo el planteo del senador Saadi, creo que estaría cerrado aquí el debate. Siempre hay tiempo en la reglamentación de incluir lo que uno cree que falta. Sin embargo, en este asunto no faltó debate ni tratamiento; lo hemos tratado exhaustivamente.

**Sr. Presidente.** — Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

**Sr. Pichetto.** — Señor presidente: antes de votar quiero decir que comparto el interés y la preocupación del senador Saadi. Soy uno de los autores del proyecto junto con la senadora Giri

Por eso, quiero hacer un reconocimiento a ella, al senador Lores y a otros senadores que demostraron una gran sensibilidad cuando mucha gente enferma de celiaquía se acercó al Senado y halló un ámbito propicio para discutir y convertir este proyecto en ley. En ese sentido, me parece que estamos trabajando con sensibilidad social, y creo que esto es un hecho importante.

En consecuencia, solicito que se proceda a la votación del proyecto y que se deje librada a la reglamentación del Poder Ejecutivo la utilización de algún logotipo determinado, ya que ni siquiera sabemos quién es el propietario intelectual de ese logo. Por lo tanto, consideramos prudente que por la vía de la reglamentación se establezca una identificación, un logotipo para prevenir esta enfermedad. (*Aplausos en las galerías*).

**Sr. Presidente.** — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general y en particular en una sola votación el proyecto en consideración.

— *Se practica la votación por medios electrónicos.*

**Sr. Secretario** (Estrada). — Se registran 46 votos por la afirmativa. Unanimidad.

— *El resultado de la votación surge del Acta N° 4*<sup>6</sup>

**Sr. Presidente.** — Senadores Biancalani y Morales: sírvanse manifestar su voto a viva voz.

**Sr. Biancalani.** — Afirmativo.

**Sr. Morales .** — Afirmativo.

**Sr. Secretario** (Estrada). — En consecuencia, los votos afirmativos son 48.

**Sr. Presidente.** — Queda sancionado el proyecto de ley. Se comunicará a la Honorable Cámara de Diputados.<sup>7</sup>

**Sra. Parrilli.** — Señor presidente: quiero dejar constancia de que ese artículo está incompleto, así como también mi voto disidente. Efectivamente, considero que el logo debería figurar. En ese sentido, ya hay antecedentes. El Senado votó la derogación de otro logo; y este logo es cedido por una asociación argentina.

En consecuencia, estoy de acuerdo con el proyecto en general, pero en particular quiero dejar asentado mi voto negativo.

**Sr. Presidente.** — Se dejará constancia en el Diario de Sesiones.

**Sr. Pichetto.** — Pido la palabra.

**Sr. Presidente.** — Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

**Sr. Pichetto.** — Señor presidente: de ninguna manera quiero apurar el debate, pero en la reunión de labor parlamentaria acordamos una metodología para tratar un conjunto de proyectos de ley de varios señores senadores. Es una lista larga. Por lo tanto, acordamos que sólo los miembros informantes harían una exposición.

Estos temas fueron largamente debatidos en las comisiones, todos cuentan con dictámenes y con órdenes del día publicados. Entonces, que cada miembro informante haga su informe y luego procederemos a votar. Digo esto porque si a cada asunto le vamos a dedicar un debate prolongado, no podremos llevar adelante una sesión que ya fue programada.

De ninguna manera quiero coartar el uso de la palabra a nadie, pero hubo un acuerdo en la reunión de labor parlamentaria y lo quiero recordar para poder cumplir con la agenda establecida oportunamente.

**Sr. Presidente.** — Eso depende de la voluntad de los señores senadores y de las señoras senadoras. Tiene la palabra la señora senadora Negre de Alonso.

**Sra. Negre de Alonso.** — Efectivamente, lo que dice el señor senador Pichetto fue lo que acordamos.

También dijimos que si había una disidencia en el tratamiento de la ley de

---

<sup>6</sup> Ver el Apéndice.

<sup>7</sup> Ver el Apéndice.

procedimiento administrativo, se iba a hablar sobre eso.

**Sra. Negre de Alonso.**— Pero, bueno, estamos votando los dictámenes que estudiamos. Y si se incorporan modificaciones en el transcurso del debate, sí o sí uno tiene que plantearlas. Esa es la cuestión.

#### **14. OD 076: Regulación de la cadena de frío de los medicamentos**

**Sr. Presidente.**— Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Salud y Deporte en el proyecto de ley venido en revisión sobre regulación de la cadena de frío de los medicamentos. (Orden del Día 076)<sup>8</sup>

En consideración en general.

**Sr. Presidente.**— Tiene la palabra la señora senadora Giri.

**Sra. Giri.**— Señor presidente: este es un proyecto de ley aprobado por la Cámara de Diputados, que resulta imprescindible para el manejo de la cadena de frío que requieren muchísimos medicamentos, en especial las vacunas y aquellos que son termolábiles.

Como no hay un seguimiento que realmente garantice que no se rompan estas cadenas de frío, las comisiones de Salud de las Cámaras de Diputados y de Senadores decidimos que se utilizara un testigo que mida la temperatura y sus posibles cambios, que es de muy bajo costo. El proyecto está acordado con todos los actores involucrados.

Lo que nos preocupa especialmente son los medicamentos que vienen del exterior; queremos tener la garantía de que no se ha roto, en ningún tramo, la cadena de frío, porque si se rompe ese circuito se pueden generar daños de toxicidad y se pueden convertir esos medicamentos en ineficientes. Imagínese, por ejemplo, un paciente insulino dependiente al cual la insulina no le resulte efectiva; o un paciente con un tratamiento oncológico al cual —además de lo que significa eso psicológicamente— se le coloquen medicamentos que ya han perdido su potencia y adecuado uso y cuyas drogas han perdido efectividad.

Pero esto es en el mejor de los casos, porque puede suceder que se generen trastornos tóxicos en muchas situaciones.

Señor presidente: este proyecto fue debatido ampliamente en la Comisión de Salud de este Senado y antes fue tratado en la Cámara de Diputados. La idea es que se fabriquen, se distribuyan y se almacenen los medicamentos garantizando que las condiciones de temperatura, en todas las etapas, se mantengan en los niveles que corresponda a cada uno. Todos sabemos que en la práctica diaria, en lo cotidiano, el transporte inadecuado, el etiquetado incorrecto o las interrupciones eléctricas a veces pueden provocar que estos medicamentos sean sacados del mercado o vendidos en un mercado paralelo, no sólo de un modo ilegal, sino generando trastornos severísimos a la salud de la población.

— *Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente del Honorable Senado, senador Juan Carlos Romero.*

**Sra. Giri.**— Por eso, así como hubo consenso en la Comisión de Salud de esta Cámara, solicito a mis pares que me acompañen en la votación, ya que así hoy se convertiría en ley puesto que la norma viene con sanción de la Cámara de Diputados.

**Sr. Presidente (Romero).**— Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general y en particular, en una sola votación...

**Sr. Rossi.**— Pido la palabra.

**Sr. Presidente (Romero).**— Tiene la palabra el señor senador Rossi.

**Sr. Rossi.**— Señor presidente: cuando el señor presidente, el ingeniero Cobos, anunció el tratamiento de este proyecto, manifestó que tenía un dictamen con modificaciones...

**Sra. Escudero.**— Sí, vuelve a Diputados...

**Sr. Rossi.**— Entonces, no se convierte en ley sino que vuelve a la Cámara de Diputados.

**Sr. Presidente (Romero).**— Así es.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *Se practica la votación por medios electrónicos.*

**Sr. Secretario (Estrada).**— Se registran 49 votos por la afirmativa, unanimidad. Se han superado los dos tercios previstos por el artículo 81 de la Constitución Nacional.

— *El resultado de la votación surge del Acta N° 5*<sup>9</sup>

**Sr. Presidente** (Romero). — Queda aprobado. Se comunicará a la Honorable Cámara de Diputados.<sup>10</sup>

### **15. OD 1113. Registro de Identificación Genética de Abusadores Sexuales**

**Sr. Presidente** (Romero). — Corresponde considerar el Orden del Día NE 1113: dictamen de las comisiones de Justicia y Asuntos Penales, de Seguridad Interior y Narcotráfico y de Sistemas, Medios de Comunicación y Libertad de Expresión en distintos proyectos de ley de varios señores senadores por el que se crea el Registro de Identificación Genética de Abusadores Sexuales. (OD. 1113)<sup>11</sup>

En consideración en general.

Tiene la palabra la señora senadora Escudero.

**Sra. Escudero.**— Señor presidente: el proyecto de ley en consideración tiene una importancia enorme en el ámbito de nuestro país.

Los avances en materia tecnológica —especialmente en cuanto a la identificación genética— son muy importantes; y el país ya estaría en condiciones de crear un registro de datos genéticos que ayude a individualizar a los autores de delitos aberrantes, como son los perpetrados contra la integridad sexual.

Con relación a este tipo de delitos advertimos dos aspectos: un alto grado de reincidencia y la dificultad en la prueba, pues generalmente los delincuentes buscan un ámbito aislado donde no haya testigos, y en el que la víctima sienta una gran debilidad. En esos casos a veces se llega a condenas frágiles por estar asentadas en pruebas poco firmes.

Por lo tanto, esta decisión de avanzar en la creación del Registro de Datos Genéticos es muy importante, y marcará un antes y un después en la investigación judicial de este tipo de delitos.

Hemos analizado proyectos de los senadores Fellner, Rodríguez Saá, Giri, Bortolozzi de Bogado, Saadi y Quintela, lo que demuestra el gran compromiso por parte de este Senado respecto de este tema.

En ese sentido, contaré el testimonio de una de las Madres del Dolor —quien creo que nos acompaña en esta sesión—: Isabel Yaconis, madre de Lucila, quien fuera asesinada en un intento de violación en 2003.

Ella dice que cuando le dijeron que habían quedado en la escena del crimen muestras de semen por corrimiento en las prendas de su hija, le pareció que era una muy buena noticia porque creyó que eso iba a desembocar en el descubrimiento del autor del delito. Sin embargo, eso no fue así porque posteriormente le informaron que como no existía en la Argentina un banco de datos de este tipo, solamente la casualidad o la comisión de un futuro delito permitiría cruzar información para poder, eventualmente, identificar al autor del hecho.

Esto nos llevó a debatir ampliamente —y en un proceso muy participativo— con expertos los diversos proyectos. De esa forma llegamos a este dictamen de comisión, acerca del cual estamos absolutamente seguros de la decisión que adoptamos.

La primera medida que había que tomar era determinar de quién dependería este registro de datos genéticos de violadores. De acuerdo con lo que manifestaron los expertos decidimos que fuera del Poder Judicial de la Nación, porque rápidamente llegamos al consenso de que este banco de datos tenía que ser utilizado únicamente en el ámbito de las investigaciones judiciales, y que sólo debían tener acceso a él miembros del Ministerio Público y del Poder Judicial. Sin embargo, recibimos una carta de adhesión del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos y el pedido específico de que el banco dependiera de él. Debo comentar también que en todos los proyectos presentados por los senadores, ese era el enfoque que se había establecido, es decir, que el banco dependiera del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos.

---

<sup>9</sup> Ver el Apéndice.

<sup>10</sup> Ver el Apéndice

<sup>11</sup> Ver el Apéndice.

En consecuencia, consideramos que podemos aceptar esa sugerencia, sobre todo porque se trata de un registro nuevo cuya instalación requerirá de una fuerte decisión política y del presupuesto necesario. Sin embargo, la información del registro quedará limitada al uso exclusivo del Poder Judicial y del Ministerio Público, únicamente en el ámbito de investigaciones judiciales. Por lo tanto, en virtud de que quienes manejen el registro tendrán en sus manos datos sensibles, estarán obligados a tener absoluta reserva de la información.

El segundo punto a debatir era a qué delitos aplicábamos la obligación de registrar los datos genéticos. Y aquí también, por supuesto, es muy fácil entusiasmarse y decir por qué solamente para los delitos de violación, por qué no puede ser también para homicidios.

La realidad es que en la experiencia argentina, cuando tenemos un problema queremos solucionar todo, y terminamos no solucionando nada. Como se va a tratar de un banco de datos nuevo, queremos empezar con algo muy limitado. Entonces, elegimos los delitos que están previstos en el Libro II, Título III, Capítulo 12, del Código Penal, que es abuso sexual y el abuso sexual agravado. Se trata de delitos contra la integridad sexual. De modo que tenemos un universo absolutamente determinado para arrancar con este banco de datos.

En el artículo 3E establecemos dos clases de muestras que va a contener este banco de datos. En primer lugar, datos recogidos en la escena del crimen, como puede ser el caso de la hija de la señora Yaconis; estas muestras que existen en la escena del crimen. Y, por otro lado, estos datos genéticos de las personas, individuos condenados por delitos previstos en el Código Penal en este Título y en este Capítulo, con condenas firmes.

En este sentido ya podemos ir adelantando que se trata de una ley de fondo, no es una norma procesal, tal como lo estamos planteando. Es una norma obligatoria en todo el país porque forma parte de la pena. Quien es condenado por un delito sexual grave, de esta naturaleza, tendrá como accesoria de la pena la obligación de someterse a que le tomen muestra de los datos genéticos y estos datos van a servir después para ser cotejados en otras investigaciones judiciales.

El artículo 4E es bastante técnico y establece cuál es la información genética que tiene que estar registrada. Aquí tuvimos el aporte de la doctora Salas, que es miembro del Servicio de Huellas Digitales Genéticas de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la UBA. Ese registro en ese ámbito fue creado en el año 1992 por motivo del atentado a la Embajada de Israel, y está funcionando desde ese entonces.

Aquí la doctora Salas nos advirtió de la importancia que tiene la regulación acerca de cuales son los laboratorios que van a estar habilitados para tomar estos datos genéticos, las características que deberá tener el banco, la imposibilidad de violar estos datos y las condiciones de conservación.

El artículo 5E establece que en el caso de personas condenadas, el juez de oficio —y como parte de la sentencia— ordena tomar estas muestras genéticas. En el caso de que se trate de pruebas recogidas de la escena del crimen, esto puede ser solicitado tanto por el juez de oficio o a requerimiento de parte.

En el artículo 7E, establecemos que las constancias son de carácter reservado, solamente serán suministradas a miembros del ministerio público y a jueces y tribunales de todo el país, pero exclusivamente en el marco de la investigación de una causa.

El artículo 9E establece que el Registro dispondrá lo necesario para la conservación de modo inviolable e inalterable de esta material.

El artículo 10 contiene otro de los temas que fue de discusión y de debate en el ámbito de la comisión que es por cuánto tiempo debe tener el Registro estos datos genéticos. Y nosotros nos inclinamos por el mismo plazo que tienen los datos en el Registro Nacional de Reincidencias que son 100 años. Y en esto quiero recordar lo que fue el aporte del doctor Castex en este sentido. El nos trajo estadísticas de los Estados Unidos, que es donde se lleva este tipo de estadística, y nos dice que en el último lustro, sobre cien casos de agresión sexual, el hombre es autor de noventa, y esto nos lleva al debate anterior sobre la ley de violencia contra la mujer.

Estando —dice el doctor Castex— los adolescentes más y más implicados en la comisión de los mismos, sobre todo cuando se trata de violaciones grupales.

El 25 por ciento de las violaciones, y entre el 40 y 50 por ciento de otras agresiones sexuales, son cometidas sobre niños, correspondiendo a las adultas mujeres víctimas de

agresión sexual por un adolescente, entre el 20 y el 30 por ciento restante.

Es decir que si los delitos son cometidos por un adolescente y este tipo de delincuentes tiende a ser reincidente, hay una estimación de que puede seguir cometiendo este tipo de delitos hasta los setenta años. De modo que si nosotros reducimos el tiempo de protección de estos datos o del registro de estos datos, estaríamos de alguna forma impidiendo el esclarecimiento de algunos delitos.

Por lo tanto, insistimos en que, siendo este registro de carácter reservado, cien años nos darán la tranquilidad de que podremos, en muchos casos, resolver crímenes de este tipo que habían quedado sin sanción.

En el artículo 11 establecemos la prohibición expresa de utilizar estos datos para cualquier otro fin que no sea la identificación de personas en el marco de investigaciones judiciales y, finalmente, ratificamos la naturaleza jurídica de este registro como un accesorio de la pena en el caso de condenas judiciales por este tipo de delitos.

De modo que, habiendo llegado a estos amplios consensos y receptando algunas de las observaciones y de los pedidos que nos hiciera el Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación, pedimos la aprobación del proyecto con algunas modificaciones.

Las modificaciones que incorporaríamos serían, en el artículo 1°: Créase el Registro Nacional de Identificación Genética de Abusadores Sexuales, el que funcionará en el ámbito del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación.

En el artículo 7°, diríamos: Las constancias obrantes en el Registro, atento su carácter de dato sensible, serán de carácter reservado... Y sigue la redacción como está.

En el artículo 10: La información obrante en el Registro sólo será dada de baja transcurridos cien años desde la iniciación de la causa en la que se hubiera dispuesto su incorporación por orden judicial. Agregaríamos a continuación: No rigen a este respecto los plazos de caducidad establecidos por el artículo 51 del Código Penal.

Esto, porque el artículo 51 establece un plazo de caducidad de diez años a partir del cumplimiento de la condena pero, como hemos visto, de acuerdo con las estadísticas que acercó el doctor Castex, en este caso estaríamos eliminando datos cuando el violador todavía estaría en condiciones de seguir cometiendo delitos.

Reiteramos: estamos ante la presencia de delitos con un altísimo grado de reincidencia.

Con las pequeñas modificaciones propuestas, pido la aprobación del proyecto.

**Sr. Presidente** (Romero). — Tiene la palabra la senadora Giri.

**Sra. Giri**. — Solamente pido autorización para insertar, ya que soy autora de uno de los proyectos.

**Sr. Presidente** (Romero). — Tiene la palabra el senador Petcoff Naidenoff.

**Sr. Petcoff Naidenoff**. — Muy brevemente, porque creo que la miembro informante fue muy clara, justamente, al explicar las razones de la creación de este Registro Nacional de Identificación Genética.

Solamente quiero decir que nosotros acompañamos las observaciones del artículo 7° y del artículo 10, pero vamos a votar en contra del párrafo que se propone para el artículo 1°. Porque cuando se discutió en la comisión, lo conveniente, desde nuestra posición, es que este registro funcione en el ámbito del Poder Judicial de la Nación y no que dependa de alguna cartera política.

Inclusive, esto fue expresado por uno de los profesores titulares de la Universidad de Buenos Aires que concurrió al plenario de comisiones, el doctor Carlos Alberto Beraldi. Justamente, ante la pregunta de dónde tendríamos que ubicar este Registro, él expresó que era conveniente en el ámbito del Poder Judicial; que ése es el ámbito.

No tiene que ser una cuestión de poder político porque son cuestiones que se vinculan con el crecimiento de hechos delictivos. Es decir, nosotros acompañamos esta iniciativa, pero vamos a votar en contra del párrafo que dice: "... el que funcionará en el ámbito del Ministerio de Justicia" porque, en verdad, son cuestiones de competencia del Poder Judicial.

Para finalizar, quiero expresar que tal como lo ha dicho la señora senadora se dan índices alarmantes de crecimiento de delitos sexuales y si bien el Estado cuenta con la suficiente potestad, a través del Poder Judicial, en las tareas de prevención e investigación,

con la posibilidad de sancionar el marco represivo de las conductas disvaliosas o antijurídicas, para este tipo de delitos no alcanza.

Por lo tanto, considero que este registro es una bocanada de aire fresco, fundamentalmente porque los delitos contra la integridad sexual se caracterizan por su reincidencia. Entonces, contar con este tipo de banco de datos puede servir como un elemento más para coadyuvar en la tarea de investigación de los delitos, justamente porque vamos a contar con muestras comparativas de los datos que surjan de la escena del crimen y de la información que nos van a suministrar en el registro de ADN de nuestro propio banco de datos.

Por otra parte, si bien algunos creen que los derechos a la seguridad y a la información entran en contradicción con el derecho a la intimidad que tiene la persona imputada de la comisión de un delito, cabe señalar que siempre el principio general es preservar el derecho a la información y a la seguridad. Porque, justamente, en este tipo de delitos existe un interés superior al derecho a la intimidad, que es el derecho a la información, el que se materializa con la registración.

Para finalizar, quiero señalar que me parece que es un buen dato tener presente que así como no se vulnera el derecho a la intimidad cuando en cuestiones patrimoniales contamos con un registro de datos de morosos, como es el caso de Veraz, mucho más en este caso corresponde contar con este tipo de registros que tienden a garantizar un paso más en la búsqueda de la verdad en los delitos contra la integridad sexual.

Queríamos dejar asentado esto, señor presidente.

**Sr. Presidente** (Romero).- Tiene la palabra el señor senador Cabanchik.

**Sr. Cabanchik.**- Señor presidente: en nombre del bloque de Coalición Cívica digo que vamos a acompañar este proyecto en general y prácticamente en casi todos sus términos. Nos parece un excelente proyecto y por ello felicitamos a todos los senadores, senadoras y asesores que trabajaron en él.

No obstante, al igual que señaló el señor senador preopinante, quisiéramos que se reponga el texto que originalmente tenía esta iniciativa; si no recuerdo mal, se decía que era en sede judicial o en el ámbito de la justicia donde se radicaba este banco de datos, por lo que nosotros apoyamos esa redacción. Es decir que no estamos de acuerdo con esta modificación que lo ubica en el ámbito del Ministerio de Justicia.

**Sr. Presidente** (Romero).- Tiene la palabra el señor senador por Santa Cruz.

**Sr. Martínez (A.A.)**.- Simplemente, es para dejar aclarado que la posición que sustentó el señor senador Petcoff Naidenoff es la postura de todo el bloque de la Unión Cívica Radical.

**Sr. Presidente** (Romero).- Así va a constar en el registro de la votación.

Tiene la palabra el señor senador por Catamarca.

**Sr. Saadi.**- Como autor de uno de los proyectos, adhiero a lo que ha planteado mi colega la senadora por Salta.

Por último, solicito la inserción de mi discurso en el Diario de Sesiones.

**Sr. Presidente** (Romero).- Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

**Sr. Pichetto.**- Quiero ratificar que no hay capacidad operativa en la Justicia para llevar adelante un proceso registral. Sostenemos lo que planteó el miembro informante y pedimos que se vote.

**Sr. Presidente** (Romero).- Tiene la palabra el señor senador por Córdoba.

**Sr. Rossi.**- Simplemente, es para sostener que nos hubiera gustado realmente que se mantuviera el dictamen como había sido firmado, manteniendo el registro en la órbita del Poder Judicial. Pero también es cierto, por aquello de que lo perfecto es enemigo de lo bueno, que según los argumentos expuestos por la señora senadora Escudero hoy es importante el contexto de esta ley, a pesar de que dentro de ella no figura esta idea superadora que teníamos en cuanto a que este registro estuviera en el ámbito de la Justicia. Por ello, voy a votar favorablemente esta iniciativa, con la modificación que fue incorporada.

**Sra. Pinchetti de Sierra Morales.** — Señor presidente: quiero dejar constancia de nuestro voto negativo al artículo 1E ya que estábamos de acuerdo con la redacción original de que la sede del registro se encuentre en el Poder Judicial.

**Sr. Presidente** (Romero). — Si no se hace uso de la palabra, se van a votar las inserciones.

— *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente** (Romero). — Quedan aprobadas.<sup>12</sup>

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general.

— *Se practica la votación por medios electrónicos.*

**Sr. Secretario** (Estrada). — Se registran 47 votos afirmativos. Unanimidad.

— *El resultado de la votación surge del Acta N° 6*<sup>13</sup>

**Sr. Presidente** (Romero). — Se va a votar en particular.

— *Se enuncia el artículo 1E.*

**Sr. Petcoff Naidenoff**. — Señor presidente: quiero dejar constancia de que nuestro bloque acompaña el artículo, con la excepción del párrafo final que lo votamos negativamente.

**Sr. Presidente** (Romero). — El artículo 1E es uno solo.

**Sr. Secretario** (Estrada). — Queda constancia en el Diario de Sesiones.

**Sr. Presidente** (Romero). — Tiene la palabra la señora senadora Negre de Alonso.

**Sra. Negre de Alonso**. — Señor presidente: quiero dejar constancia de que nuestro bloque acompaña la posición que explicitó el señor senador por Formosa respecto al órgano competente para registrar.

El senador Basualdo y yo acompañamos el texto del artículo 1E, excepto el cambio de la sede del registro.

**Sr. Presidente** (Romero). — Se vota el artículo 1E y surgirá la opinión de cada uno.

Se va a votar...

**Sr. Pichetto**. — Pido la palabra.

**Sr. Presidente** (Romero). — Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

**Sr. Pichetto**. — Señor presidente: creo entender que los senadores de distintos bloques han manifestado su apoyo a la creación del registro, pero tienen una diferencia respecto al lugar donde va a operar dicho registro. Ellos plantean el Poder Judicial y nosotros sostenemos el ámbito del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos.

En general, todos estamos de acuerdo. De manera que con las observaciones que se han planteado se puede votar en una sola votación. De lo contrario, estarían votando en contra de la creación del registro.

**Sr. Presidente** (Romero). — Queda constancia de la posición de cada senador que ya ha sido expresada.

Se van a votar los artículos 1 a 13.

**Sr. Martínez (A.A.)**. — Pido la palabra.

**Sr. Presidente** (Romero). — Tiene la palabra el señor senador Martínez.

**Sr. Martínez (A.A.)**. — Señor presidente: como tenemos una diferencia y en el mismo artículo está la creación del registro, que la compartimos, si no estamos de acuerdo con la sede, la única alternativa es dividir el artículo y que en el segundo diga de quién depende.

La otra forma es que por Secretaría se cuente a los senadores que han planteado la diferencia y luego se proceda a la votación sabiendo cuántos son los votos negativos. No nos obliguen a votar negativamente algo en lo que estamos de acuerdo.

**Sr. Presidente** (Romero). — Se puede hacer uso de lo que dice el artículo 171 del Reglamento que, en el caso de las votaciones en particular, permite que se vote por artículo, período o parte, recayendo sucesivamente la votación sobre cada uno.

Si el Cuerpo acepta, se divide por partes.

— *Asentimiento.*

**Sr. Presidente** (Romero). — Entonces, procederemos a la votación del artículo 1E, primera parte, hasta "...abusadores sexuales". Hasta allí se considera primera parte.

Y, si no hay observaciones, incluiremos en esta votación los demás artículos hasta el 12. Por lo tanto, quedaría por votarse solamente la segunda parte del artículo 1E.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar según lo expresado.

— *Se practica la votación por medios electrónicos.*

**Sr. Secretario** (Estrada). — Se registran 49 votos por la afirmativa, con la excepción de la

---

<sup>12</sup>Ver el Apéndice.

<sup>13</sup> Ver el Apéndice.

parte final del artículo 1E.

— *El resultado de la votación surge del Acta N° 7*<sup>14</sup>

**Sr. Presidente** (Romero). — Aprobado. Ahora queda por determinar el sentido del voto.

Que nos explique la miembro informante si "por la afirmativa" es el dictamen o la modificación del dictamen.

**Sra. Escudero**. — Por la afirmativa sería el que funcionará en el ámbito del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación.

**Sr. Presidente** (Romero). — Si no se hace uso de la palabra, en el sentido expresado, se va a votar la segunda parte del artículo 1E.

— *Se practica la votación por medios electrónicos.*

**Sr. Secretario** (Estrada). — Se registran 36 votos por la afirmativa y 13 por la negativa.

— *El resultado de la votación surge del Acta N° 8*<sup>15</sup>

**Sr. Presidente** (Romero). — Queda sancionado el proyecto de ley. Se comunicará a la Honorable Cámara de Diputados.<sup>16</sup>

### 16. CD. 69. Prórroga del Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta

**Sr. Ríos**. — Pido la palabra.

**Sr. Presidente** (Romero). — Tiene la palabra el senador por Corrientes.

**Sr. Ríos**. — Solicito, si hay consenso, una alteración en el orden de tratamiento del plan de labor, para considerar en este momento el CD 69, que se refiere a la prórroga del Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta. (OD 1206 no impresa)

**Sr. Presidente** (Romero). — Si hay asentimiento, así se hará.

— *Asentimiento.*

**Sr. Presidente** (Romero). — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda en el proyecto de ley en revisión por el que se prorroga hasta el 30 de diciembre de 2009 inclusive la vigencia del gravamen establecido por la Ley 25063, Título V, del Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta, y sus modificaciones.

Tiene la palabra el señor senador por Corrientes.

**Sr. Ríos**. — Señor presidente: el dictamen en mayoría aprueba la sanción de la Cámara de Diputados, prorrogando por un año el Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta, creado por el Título V de la Ley 25063. En esta norma, se establecía la creación de este impuesto por un plazo de diez períodos fiscales, desde el ejercicio fiscal que vencía el 31 de diciembre de 1998 y que terminaba el 30 de diciembre de este año. Por lo tanto, ahora estamos solicitando la prórroga por un año más, con las mismas características que tiene desde su origen.

Este tributo es complementario del Impuesto a las Ganancias. Se computa el 1 por ciento de la capacidad, los bienes improductivos que se valúan de acuerdo con la reglamentación en el 1 por ciento de su valor de producción. Este impuesto se hace pagable cuando excede el valor de liquidación del Impuesto a las Ganancias. Pero, a su vez, el excedente por sobre el Impuesto a las Ganancias puede ser acreditado a cuenta del mismo durante los siguientes diez años, de tal manera que siempre equilibra el valor del Impuesto a las Ganancias con el Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta.

Podemos señalar que hay dos ventajas adicionales. Además de la posibilidad del cómputo a cuenta del Impuesto a las Ganancias para los diez períodos fiscales siguientes, también se puede acreditar como pago del Impuesto a la Ganancia Mínima presunta entre el 34 y el 17 por ciento, de acuerdo con la alícuota que corresponda del 6 por mil ó 12 por mil del impuesto a las transferencias bancarias.

Este impuesto que estamos pidiendo que se prorrogue por un año es coparticipable. Permite una proyección de 1.440 millones de pesos, que se suman a la masa de recursos coparticipables para 2009, de acuerdo con el Presupuesto que hemos aprobado en este recinto para el ejercicio fiscal del año que viene.

---

<sup>14</sup> Ver el Apéndice.

<sup>15</sup> Ver el Apéndice.

<sup>16</sup> Ver el Apéndice.

Dado que el Presupuesto tiene en cuenta estos ingresos, solicitamos la prórroga del impuesto tal cual viene aprobada de la Cámara de Diputados.

**Sr. Presidente** (Romero). — Tiene la palabra la señora senadora por la Capital.

**Sra. Estenssoro**. — Señor presidente: el senador Sanz y quien habla hemos presentado un dictamen en minoría en representación de nuestros respectivos bloques, en el que expresamos que estaríamos de acuerdo en aprobar esta prórroga, pero no porque consideremos que sea un buen impuesto, dado que es regresivo. Se trata de un tributo temporario que fue creado en momentos en que la Argentina estaba en crisis, pero lamentablemente, en momentos de bonanzas no se ha modificado. Ahora bien, como seguramente el año que viene será difícil para las cuentas fiscales, en nuestro ánimo estaría su prórroga por un año más.

Sin embargo, consideramos que sería muy importante, dada esta crisis, que el piso que grava a las empresas suba de 200.000 pesos a 600.000 pesos —en 1998, era equivalente a 600.000 pesos de hoy—, teniendo en cuenta que este impuesto va a golpear a las pequeñas y medianas empresas, ya que ellas trabajan prácticamente sin crédito, y el año que viene va a ser aún peor. Por lo tanto, tendríamos que buscar medidas para alentarlas y no gravarlas con un piso que hace diez años era más alto.

Por estas razones, vamos a votar en contra el dictamen en mayoría.

**Sr. Presidente** (Romero). — Tiene la palabra el señor miembro informante.

**Sr. Ríos**. — Señor presidente: si no va a haber más oradores, voy a hacer el cierre para contestar algunas de las argumentaciones de la señora senadora.

**Sr. Presidente** (Romero). — No hay más oradores anotados.

**Sr. Ríos**. — Señor presidente: en primer lugar, nos queda claro que el gobierno nacional, en beneficio de la producción y de la actividad económica, está anunciando medidas de buena naturaleza que van en el sentido de correcto de la producción. No nos parece adecuado en este caso que se incentive la posibilidad de la improductividad de los bienes con el levantamiento del piso de la imposición.

En segundo lugar, si levantáramos el piso a 600.000 pesos, de acuerdo con la propuesta que se hizo, ello implicaría una reducción de aproximadamente 10 por ciento en los ingresos que establecimos en el presupuesto que hemos aprobado. Y este 10 por ciento de disminución en los ingresos no sólo sería en perjuicio del Tesoro de la Nación, ya que un 15 por ciento de este impuesto va a Previsión Social, un 40,24 por ciento al Tesoro de la Nación, un 0,7 por ciento a la provincia de Tierra del Fuego, un 1,4 por ciento a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el 56,66 por ciento se distribuye entre el resto de las provincias de la Argentina. Con lo cual el impacto del 10 por ciento en el impuesto no sólo pega sobre el Tesoro de la Nación, sino también en la caja jubilatoria de la ANSeS y, a su vez, en la distribución entre Tierra del Fuego, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el resto de las provincias.

Por estas consideraciones pedimos que se apruebe el proyecto tal como vino de la Cámara de Diputados.

**Sr. Presidente** (Romero). — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el tratamiento sobre tablas.

— *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente** (Romero). — Aprobado.

En consideración en general y en particular en una sola votación.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *Se practica la votación por medios electrónicos.*

**Sr. Secretario** (Estrada). — Se registran 37 votos por la afirmativa y 9 por la negativa.

— *El resultado de la votación surge del Acta N° 9*<sup>17</sup>

**Sr. Presidente** (Romero). — Queda definitivamente sancionado el proyecto de ley. Se harán las comunicaciones correspondientes.<sup>18</sup>

### 17. OD-903/08: Consejo Federal de Adultos Mayores.

---

<sup>17</sup>Ver el Apéndice.

<sup>18</sup>Ver el Apéndice.

**Sr. Presidente** (Romero). — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Población y Desarrollo humano en el proyecto de ley de la señora senador Fortsmann y otras señoras senadoras por el que se crea el Consejo Federal de Adultos Mayores.

En consideración en general.

Tiene la palabra la señora senadora Fortsmann.

**Sra. Fortsmann.** — Señor presidente: el presente dictamen debía considerarse con anterioridad, pero, como dije hace un rato, evidentemente las voces menos escuchadas son, en ese orden, las de los niños, las de las mujeres y las de los adultos mayores. Bueno, llegó el momento.

En los fundamentos del proyecto, establecimos claramente los antecedentes que tiene, tanto en la Constitución Nacional como a nivel internacional. Conviene rescatar algo que no habíamos incluido en los antecedentes en su momento y es que, evidentemente, la calidad de vida de los diversos países del globo ha hecho que la edad no sea un impedimento para seguir trabajando *a posteriori* de tener nuestras jubilaciones. Esto hace que permanentemente se necesiten ámbitos en donde los adultos mayores puedan definir políticas que tengan que ver con su grupo etario. Tan así es que la Asamblea General de las Naciones Unidas, con fecha 16 de diciembre de 1991, aprobó los Principios de las Naciones Unidas en Favor de las Personas de Edad, alentando a los gobiernos a introducirlos en sus programas nacionales cada vez que sea posible.

En esa nómina de ocho principios, hay uno en especial que dice que deberán permanecer integradas en la sociedad, participar activamente en la formulación y las políticas que afecten directamente a su bienestar y poder compartir sus conocimientos y pericias con las generaciones más jóvenes. Esto fue reafirmado en la II Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento celebrada en Madrid en abril de 2002.

Obviamente, nuestro país no fue ajeno a todo esto. Así es que en el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, se trabajó fuertemente para el armado del Consejo Federal de Adultos Mayores. Esto es un poco lo que decíamos hace un rato con respecto al Consejo Nacional de la Mujer: está creado y queremos darle carácter de ley.

No es que esto surja simplemente de nosotros sino que llegó a nuestras manos a través del área pertinente del Ministerio de Desarrollo Social, a cargo de la licenciada Mónica Roqué, un primer aporte sobre el presente tema. Así, lo reelaboramos en conjunto, le hicimos algunos agregados y, luego, fue sometido al Plenario Federal de Adultos Mayores, que lo avaló con su firma. *A posteriori*, tanto los senadores como los asesores fueron incorporando algunas otras modificaciones durante las reuniones de comisiones. Por lo tanto, creo que el dictamen en el proyecto en consideración está en condiciones de ser votado por todos los senadores. En ese sentido, creo que es el momento de darle un marco institucional, para que nadie a futuro diga que hace falta movilizar a la gente de la tercera edad desde distintas provincias del país, para que opinen sobre lo que hacemos con ellos.

Con respecto al proyecto en sí, debo decir que crea el Consejo Federal de Adultos y Adultas Mayores dentro del ámbito del Ministerio de Desarrollo Social. En su artículo 3°, se determinan las funciones, que no están exhaustivamente establecidas. En efecto, hay una última función que propone realizar toda otra acción que fuera conducente al logro de su misión. Esto es así porque temíamos que, de ser casuísticos, se nos escaparan algunas cuestiones que surgieran luego del propio pleno de los adultos mayores reunidos.

En el artículo 4°, se establece cómo estará conformado el Consejo, que será con el plenario y el comité ejecutivo. A su vez, otro artículo indica que el plenario deberá reunirse una vez por año, y el comité ejecutivo, al menos, dos veces por año; y que será el plenario el responsable de fijar la agenda, y el comité ejecutivo el responsable de que esa agenda se lleve a cabo.

Por todo lo expresado, solicito a mis pares el voto favorable para este dictamen.

**Sr. Presidente** (Romero). — Si ningún otro señor senador hace uso de la palabra, se procederá a la votación.

**Varios señores senadores.** — No hay quórum.

— *Se llama para formar quórum.*

**Sr. Presidente** (Romero). — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general y en particular en una sola votación el proyecto en consideración.

— *Se practica la votación por medios electrónicos.*

**Sr. Secretario** (Estrada). — Se registran 40 votos por la afirmativa. Unanimidad.

— *El resultado de la votación surge del Acta N° 10*<sup>19</sup>

**Sr. Presidente** (Romero). — Queda sancionado el proyecto de ley. Se comunicará a la Honorable Cámara de Diputados.<sup>20</sup>

### 18. OD. 1111. Sistema de pasantías educativas

**Sr. Presidente.** — Corresponde considerar el dictamen de las comisiones de Educación y Cultura y de Trabajo y Previsión Social en el proyecto de ley venido en revisión por el que se crea el sistema de pasantías educativas.

En consideración en general.

Tiene la palabra la señora senadora Osuna.

**Sra. Osuna.**— Señor presidente: vengo a poner en consideración este proyecto de ley que fue aprobado por la Cámara de Diputados y que trata, fundamentalmente, de la responsabilidad del Estado en la recuperación de un lugar en la formación de estudiantes —de muchachos, de muchachas y de adultos— y de la responsabilidad empresaria y del Estado en cuanto a espacios que alberguen las pasantías.

En efecto, este proyecto se refiere a las pasantías educativas, que definimos como una opción formativa, no obligatoria, desempeñada por estudiantes del sistema educativo nacional en sus niveles superior —tanto estatal como privado— y de adultos mayores de 18 años.

En verdad, las pasantías existen en nuestro país desde hace muchos años. Diversas normas han dado cuenta de su reglamentación. Pero, básicamente, las normas existentes tienen que ver con una impronta donde ha quedado absolutamente desdibujado el cuidado y la responsabilidad con respecto a la formación de los jóvenes, tal como mencionamos en un principio.

Entonces, con esta iniciativa, pretendemos avanzar y dejar atrás un decreto de 1992, donde se creó el sistema de pasantías; otro de 1995, en el que, además, se incluyó dentro del sistema a estudiantes y graduados —cuestión absolutamente llamativa—; la Ley 25165, de 1999 —que es la que actualmente rige—; y un decreto de 2000, que amplía el tiempo de extensión de las pasantías a cuatro años.

Las objeciones que hoy efectuamos al sistema de pasantías vigente, básicamente, son tres. Ellas tienen que ver con su duración, dado que no es posible supervisar y resguardar una pasantía con una duración de cuatro años; con su pertinencia, porque, en verdad, las pasantías y el desempeño de los estudiantes tienen que guardar una íntima relación con las carreras que están cursando; y con la supervisión y el compromiso del sistema educativo, o sea, de las casas de estudios —de las facultades, de las universidades, de los institutos de educación superior y de los centros de adultos mayores—, para que este resguardo y seguimiento sobre el desempeño de las pasantías efectivamente se realice.

En los estudios y en los análisis que hemos realizado sobre la legislación y los antecedentes vigentes, hemos registrado numerosos fallos de la Justicia laboral en los que se condena, en muchos casos, a reconocidas empresas de nuestro medio, al Estado y, también, a universidades. Entonces, la situación actual no es ajena a que hoy tratemos este tema. Hoy, más que nunca, una política activa de trabajo digno y empleo registrado llevada a cabo por la actual presidenta y el presidente anterior nos impulsa a sostener este proyecto de ley, con el cual pretendemos dar un paso sustantivo y echar luz sobre una zona gris que, justamente, se encuentra en el punto medio entre lo que son las prácticas laborales y las prácticas formativas.

En ese punto de articulación de la lógica formativa y del trabajo, este proyecto de ley va a dejar en su articulado absolutamente clara la responsabilidad del Estado en manos del Ministerio de Educación, de las autoridades provinciales y del Ministerio de Trabajo; va a definir que los convenios sean públicos; que la adjudicación de las pasantías sea transparente; y que el tiempo de su duración sea estrictamente de un año, con una opción a seis meses más.

---

<sup>19</sup> Ver el Apéndice.

<sup>20</sup> Ver el Apéndice.

Además, las instituciones educativas van a definir una figura, que es la del docente guía, y las instituciones que alberguen a estudiantes, tanto el Estado como el sector privado, una figura que es la del tutor. Ambas van a tener la responsabilidad de hacer un plan de trabajo para el pasante, de hacer el seguimiento de su desempeño, y de definir una certificación que a futuro le sirva al estudiante para darle chances a su empleabilidad.

Además, el proyecto establece pautas claras respecto de los siguientes puntos: las pasantías no tienen absolutamente nada que ver con el desempeño laboral; los pasantes recibirán un aporte-estímulo equivalente a la remuneración establecida por el convenio que tenga el lugar de desempeño, o sea, equivalente a la de sus compañeros laborales; y el estudiante o los estudiantes tendrán el resguardo de una ART y de las leyes que definen los aspectos de la sanidad en el ámbito de trabajo. Asimismo, queda absolutamente en claro que el Ministerio de Trabajo supervisará el desempeño de las pasantías, y que en caso de transgresión por parte de las empresas o del Estado se considerará a la pasantía como un contrato de trabajo por tiempo indeterminado, y de estar de acuerdo el pasante deberá incorporárselo al plantel de trabajadores.

Efectivamente, estamos dando un paso importante. Además, abonamos la expectativa de que el Estado —en cumplimiento de su función de resguardo— cumpla con su tarea y apueste a la formación de los jóvenes en una Argentina que está demandando buenos profesionales.

Asimismo, quedará para las instituciones educativas la importante responsabilidad de cumplimentar esta norma, de dar efectivamente un salto cualitativo en cuanto a las ofertas para los estudiantes, y de buscar nuevos convenios tanto con el Estado como con el sector privado.

En respuesta a algunas de las observaciones que se hicieron en el plenario de las comisiones de Trabajo y Previsión Social y de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología —del cual surgió el dictamen en consideración—, la pasantía podrá ser desempeñada una sola vez en la carrera del estudiante. Más allá de que está claro en el texto de la norma —en virtud de la presencia de representantes del Ministerio de Trabajo en el plenario de las comisiones—, esto será volcado más explícitamente en la futura reglamentación de la ley, pues deberá fijarse la cantidad de pasantes que corresponda según la proporción de trabajadores de cada establecimiento.

Una cuestión no menor se relaciona con el canon o porcentaje de gastos, lo cual está incorporado en el artículo 16 del proyecto. A través de esta iniciativa se establece en un 5 por ciento el tope del gasto. Al respecto, hemos consultado algunos fallos de la Justicia en los que se plantean objeciones al canon establecido en la legislación vigente que dio pie a que algunas casas de estudio —no todas—, hagan uso de ese canon para que se constituya esto en una fuente de ingresos y se adjudique al estudiante el prorrateo de ese gasto. Aquí estamos planteando que de ninguna manera eso puede estar a cargo del estudiante y se disminuye el canon al 5 por ciento, cuestión que nosotros creemos que es absolutamente razonable. Aún así y en la perspectiva de que en un plazo no muy largo estemos debatiendo acá una futura ley de educación superior, entendemos que este tema debe ser incluido en esta ley y podremos resolver, en la medida en que sea planteado, algunas cuestiones que hacen al costo, porque sostener las figuras de control, como es el caso del docente guía, puede ser una carga para las instituciones educativas.

Finalmente, solicito que por Presidencia se haga una corrección material, porque creo que en el caso del artículo 19, en virtud del momento en que se aprobó este texto en la Cámara de Diputados, se alude al Ministerio de Educación como Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

**Sr. Presidente (Romero).**— Tiene la palabra el señor senador por Jujuy.

**Sr. Morales.** — Señor presidente: como dijo la miembro informante, este proyecto viene en revisión de la Cámara de Diputados y tramitó en las comisiones de Educación y de Trabajo. La Cámara de Diputados ha trabajado bien, y salvo esta modificación de forma que tenemos que realizar objetivamente a partir de la modificación de la estructura orgánica del Ejecutivo, definitivamente acompañamos este proyecto.

Hay dos cuestiones centrales que llevan a establecer este marco normativo. Primero que esta reforma enfatiza totalmente el carácter eminentemente educativo de las pasantías,

a través de resaltar que las tareas del pasante deberán estar sustancialmente relacionadas con la propuesta curricular de los estudios en curso.

En segundo lugar, a través de la participación de los ministerios de Educación y de Trabajo, el nuevo sistema de prácticas educativas tiende a evitar el fraude laboral, a veces presente en la utilización indiscriminada de esta figura por parte de las propias empresas. El tema es que hay una participación conjunta, no sólo de empleadores sino también de la autoridad educativa. Entonces, los tres ejes que acá se han planteado, el de la duración, el de la pertinencia y el de la supervisión a efectos de establecer la responsabilidad no sólo en la autoridad de aplicación —en este caso el Ministerio de Trabajo y el Ministerio de Educación—, sino también en las autoridades educativas que son las que gestionan este tipo de convenios como estos tres ejes o elementos más fuertes de esta reforma.

Como ha dicho la presidenta de la Comisión de Educación, han participado representantes de ambos ministerios. Así que las dudas que quedaban respecto de la reglamentación han sido tenidas en cuenta y tanto las autoridades del Ministerio de Trabajo como de Educación van a realizar en la reglamentación todas las aclaraciones del caso.

Por este motivo, acompañamos este proyecto para que sea aprobado en la sesión de hoy.

**Sr. Presidente** (Romero). — Tiene la palabra la señora senadora por Salta.

**Sra. Escudero**. — Entiendo que nosotros no deberíamos introducir ninguna modificación, ni siquiera en el nombre del Ministerio, porque entonces tendría que volver a la Cámara de Diputados. Me parece que es un tema que tiene que corregirse en el momento de la promulgación por parte del Poder Ejecutivo. Pero nosotros lo aprobaremos tal como vino de la Cámara de Diputados para convertirlo en ley esta noche.

**Sr. Presidente** (Romero). — Tiene la palabra la senadora Negre de Alonso.

**Sra. Negre de Alonso**. — En cuanto a la modificación, cuando se trata de una cuestión formal del cambio del nombre de un ministerio, hace poco lo acordamos en otro proyecto de ley y lo hicimos así...

— *Varios señores senadores hablan a la vez.*

**Sr. Presidente** (Romero). — Les ruego no dialoguen.

**Sra. Negre de Alonso**. — Acá, la senadora Perceval tiene la memoria más fresca que yo.

**Sr. Presidente** (Romero). — Tiene la palabra la senadora por el Chubut.

**Sra. Giusti**. — Señor presidente: quería referir que hay un antecedente muy reciente: el proyecto “Raíces” tratado poco tiempo atrás —aproximadamente hace un mes—, en el que salvamos esta cuestión formal, debido a la creación del Ministerio de Ciencia y Técnica, con una remisión al Poder Ejecutivo, con el compromiso de corregirlo, para evitar la vuelta a la Cámara de Diputados.

**Sr. Presidente** (Romero). — Si es una cuestión de forma y da la impresión de que hay asentimiento...

**Sra. Parrilli**. — Señor presidente: solicito que se autoricen las inserciones.

**Sr. Presidente** (Romero). — Se van a votar las inserciones.

— *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente** (Romero). — Quedan autorizadas las inserciones.<sup>21</sup>

Si ningún otro señor senador va a hacer uso de la palabra, se va a votar en general y en particular en una sola votación el proyecto en consideración.

— *Se practica la votación por medios electrónicos.*

**Sr. Secretario** (Estrada). — Se registran 46 votos afirmativos. Unanimidad.

— *El resultado de la votación surge del [Acta N° 11](#)*<sup>22</sup>

**Sr. Presidente** (Romero). — Queda sancionado el proyecto de ley. Se harán las comunicaciones correspondientes.<sup>23</sup>

---

<sup>21</sup> Ver el Apéndice.

<sup>22</sup> Ver el Apéndice.

<sup>23</sup> Ver el Apéndice.

**19. CD-45/07: Modificación de la Ley 20744, Contrato de Trabajo.  
S-1507/07 y S-4205/08: Régimen de jubilación preferencial para trabajadores de la  
industria de la construcción.**

**Sr. Presidente** (Romero). — Corresponde considerar si se tratan sobre tablas dos dictámenes de la Comisión de Trabajo y Previsión Social. En primer término, el dictamen recaído en el expediente CD-45/07, por el que se modifica la ley 20744, respecto a la aplicación de la norma más favorable al trabajador, es decir, lo conocido como *in dubio pro operario*.

En segundo lugar, el dictamen en los expedientes S-1507/07 y S-4205/08, proyectos de ley por los que se instituye el régimen de jubilación preferencial para los trabajadores de la industria de la construcción.

En consideración en general.

Tiene la palabra el senador Miranda.

**Sr. Miranda**. — Señor presidente: voy a tratar de hacer una breve síntesis, respetando el tiempo, dado que quedan muchos proyectos por considerar.

Por eso, voy a expresarme como miembro informante de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, en el carácter de su vicepresidente; después lo hará su presidente, el senador Morales.

Voy a exponer sobre el proyecto relacionado con el *in dubio pro operario*, al que se refiere al proyecto contenido en el expediente CD-45/07, de la Cámara de Diputados, que de aprobarse se convertiría en ley.

Luego, me referiré a los proyectos contenidos en los expedientes S-1507/07 y S-4205/08, que se tratan del régimen de jubilación diferenciada para los trabajadores de la construcción. Son dos proyectos: el S-1507/07 del senador, mandato cumplido, Jorge Capitanich; y el S-4205/08 del senador Gerardo Morales.

Queremos que el Senado convierta en ley el expediente CD-45/07, referido a la modificación del artículo 9º, inciso c), de la ley 20744, que viene a clarificar, fundamentalmente, aquellos casos en que exista duda, de modo que se favorezca al trabajador.

En este sentido, propiciamos medidas que exijan que el juez no tenga ninguna duda de tomar resoluciones a favor de los trabajadores. Ese es el objetivo que perseguimos con la modificación del artículo 9º de la ley 20744.

En cuanto al proyecto de jubilación diferenciada para los trabajadores de la construcción, hago la aclaración de que no es una jubilación de privilegio porque resulta obvio que todo trabajo exige esfuerzo y sacrificio, pero también sabemos que hay algunos trabajos que son muy riesgosos. En ese sentido, no podemos desconocer que estos trabajadores realizan un esfuerzo muy loable.

El presente proyecto de ley instituye, con arreglo al artículo 157 de la ley 24.241, la posibilidad de crear una jubilación diferenciada para los trabajadores dependientes de la industria de la construcción comprendidos en el inciso c) del artículo 1º de la ley 22.250.

La medida propiciada establece que el trabajador de la construcción tendrá derecho a la jubilación acreditando 55 años de edad y 25 años de servicios con aportes computables en uno o más regímenes comprendidos en el sistema de reciprocidad jubilatoria, de los cuales por lo menos el 80 por ciento de los últimos quince años tiene que haber sido prestado en la industria de la construcción.

A los efectos de poder acceder al beneficio instituido por la presente ley los empleadores deberán efectuar contribuciones adicionales a las previstas para los regímenes generales en cinco puntos más.

Como lo expresan los fundamentos del proyecto, la industria de la construcción ha sido y será siempre considerada como una actividad multiplicadora en el crecimiento económico de todo país, no siendo ello ajeno a nuestro mercado de trabajo argentino. La construcción es conocida desde siempre como la madre de industrias, dado el impacto con que repercute en el resto del sistema productivo.

Todos sabemos que el trabajador de la construcción está expuesto a las inclemencias del tiempo y también sometido a la exposición de ambientes en muchos casos tóxicos y estresantes por lo peligroso, siendo determinantes de un envejecimiento prematuro que genera su deterioro físico y limita su capacidad de trabajo.

Como lo han expresado en reiteradas oportunidades los sectores gremiales, aún son

insuficientes la cobertura y la prevención de los riesgos laborales a los que se ve sometido este sector laboral. Generalmente, estos trabajadores cuentan con su propia fuerza y su capacidad de trabajo como los únicos elementos importantes a considerar en su relación laboral, siendo sometidos permanentemente a exposiciones químicas por inhalaciones y exposiciones a productos tóxicos, especialmente aquellos que instalan aislamientos, plomerías o aquellos que se dedican a la instalación de hojas metálicas.

Otras agresiones a su capacidad laboral pueden tener carácter físico en forma de ruido, variaciones térmicas, radiaciones, vibraciones y presión. Entre otros muchos riesgos a los que se ven sometidos están las condiciones térmicas extremas.

Tal como establece el artículo 1º, estos trabajadores se podrán acoger a la jubilación a los 55 años pero en forma escalonada: es decir, en el primer año de vigencia de esta ley, la edad de jubilación será de 60 años; durante el segundo año, la edad mínima será de 57; durante el tercero, la edad mínima será de 56. Cabe aclarar que esta gradualidad no se aplica para las mujeres que simplemente se jubilan directamente a los 55 años.

Esto es todo en honor a la brevedad y solicito el voto afirmativo del resto de los señores senadores.

**Sr. Presidente** (Romero). — Tiene la palabra el señor senador por Jujuy.

**Sr. Morales.** — Señor presidente: el primer proyecto a que hizo referencia el señor vicepresidente de la Comisión, que fue tratado en forma unánime en su seno, tiene por objeto reponer el texto originario del artículo 9E de la ley 20.744, que fuera derogado inmediatamente de sucedido el golpe de Estado de 1976.

Originariamente, el mencionado texto decía: "En caso de duda sobre aplicación de normas legales o convencionales prevalecerá la más favorable al trabajador, considerándose la norma o conjunto de normas que rijan cada una de las instituciones del derecho del trabajo. Si la duda recayese en la interpretación o alcance de la ley o en apreciación de la prueba en los casos concretos, los jueces o encargados de aplicarla se decidirán en el sentido más favorable al trabajador."

Luego del golpe de Estado, un mensaje de la Junta Militar, a cargo del gobierno de facto, eliminó la parte del texto que decía: "... o en apreciación de la prueba en los casos concretos ...". De manera tal que, en los casos de elementos probatorios, no se establecía el principio de *in dubio pro operario* y quedaba al arbitrio de los jueces.

El argumento fue que las modificaciones propuestas al régimen de contrato de trabajo en modo alguno lesionan el principio protectorio insto en el derecho laboral, ni cercena ningún derecho inalienable del trabajador, solo constituyen un instrumento dirigido a corregir excesos y vicios. Para la Junta Militar se trataba de excesos y vicios y no de derechos de los trabajadores. Norberto Centeno, autor y asesor del general Juan Domingo Perón, luego desaparecido por la dictadura, había inscripto esta redacción en el texto ordenado de la ley 20744.

La idea de reponer esta redacción, aun en el marco por el que van a atravesar distintas familias y muchos trabajadores, es correcta. Es cierto que la doctrina se ha inclinado, sobre todo desde 1983 a esta parte, y aunque el texto no estaba vigente, por respetar el principio *in dubio pro operario*, aun en los casos de elementos probatorios. No obstante, la reafirmación en el texto de la ley era una materia pendiente.

El otro tema vinculado con el artículo 157 de la ley 24241 en vigencia, tal como se ha dicho, tiene que ver con un tratamiento especial para situaciones especiales relacionado básicamente con trabajadores de la construcción.

El senador Capitanich y quien habla en representación del bloque de la Unión Cívica Radical hemos presentado un proyecto al respecto, por lo que hubo una idea común en cuanto a establecer que la edad jubilatoria para los trabajadores de la construcción contemple el esquema de gradualidad y el sistema de aportes diferenciales del 5 por ciento, tal como fue informado por el senador preopinante.

En el mismo sentido que lo ha hecho el senador Miranda, solicito a los senadores que se pueda aprobar el proyecto que hará justicia con los trabajadores de la construcción.

**Sr. Presidente** (Romero). — En primer lugar corresponde habilitar el tratamiento sobre tablas de ambos proyectos.

— *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente** (Romero). — Aprobado.

En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general y en particular en una sola votación el proyecto de ley en revisión informado en primer lugar, CD-45/07.

— *Se practica la votación por medios electrónicos.*

**Sr. Secretario** (Estrada). — Se registran 46 votos por la afirmativa. Unanimidad.

— *El resultado de la votación surge del Acta N° 12* <sup>24</sup>

**Sr. Presidente** (Romero). — Queda definitivamente sancionado el proyecto de ley. Se harán las comunicaciones correspondientes.<sup>25</sup>

### 20. S-1507/07 y S-4205/08: Régimen para los trabajadores de la construcción

**Sr. Presidente** (Romero). — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión Social en el proyecto de ley del señor senador Morales por el que se establece un régimen de jubilación diferencial para los trabajadores dependientes de la industria de la construcción.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general y en particular, en una sola votación.

— *Se practica la votación por medios electrónicos.*

**Sr. Secretario** (Estrada). — Se registran 47 votos por la afirmativa; unanimidad.

— *El resultado de la votación surge del Acta N° 13* <sup>26</sup>

**Sr. Presidente** (Romero). — Senadora Negre de Alonso: por favor, registre su voto a viva voz.

**Sra. Negre de Alonso.** — Afirmativo.

**Sr. Secretario** (Estrada). — En consecuencia, se registran 48 votos afirmativos.

**Sr. Presidente** (Romero). — Queda sancionado el proyecto de ley. Pasa a la Honorable Cámara de Diputados.<sup>27</sup> (*Aplausos en las galerías.*)

### 21. Propuesta de metodología de votación

**Sr. Pichetto.** — Señor presidente: quiero hacer una propuesta para acelerar las votaciones.

Tenemos la creación de un tribunal oral y dos juzgados. Mi propuesta es dar lectura a los tres dictámenes y hacer una sola votación, si hay acuerdo.

Después podemos aplicar el mismo criterio para la votación de transferencias de terrenos, ya que hay nueve: les damos lectura y las votamos en un solo acto.

**Sr. Presidente** (Romero). — Si hay asentimiento, así se hará.

— *Asentimiento.*

### 22. OD-881, OD-882, OD-1050: Creación de un tribunal oral y dos juzgados

**Sr. Presidente** (Romero). — Corresponde considerar en conjunto los dictámenes de las comisiones de Justicia y Asuntos Penales y de Presupuesto y Hacienda que, por Secretaría, se enunciarán.

**Sr. Secretario** (Estrada). — Se trata de los siguientes órdenes del día: el Orden del Día N° 881, por el que se crea un tribunal oral en lo criminal federal en Concepción del Uruguay, Entre Ríos; el Orden del Día N° 1050, por el que se crea el Juzgado Federal de Primera Instancia NE3, en San Miguel de Tucumán; y el Orden del Día N° 882, por el que se crea el Juzgado Federal NE 4 de la ciudad de Mendoza.

— *Los órdenes del Día en consideración, cuyos textos se incluyen en el Apéndice, son los siguientes:*

OD-881 Creación de un tribunal oral en lo criminal federal en Concepción del Uruguay, Entre Ríos.

OD-1050 Creación del Juzgado Federal de Primera Instancia NE3, en San Miguel de

<sup>24</sup> Ver el Apéndice.

<sup>25</sup> Ver el Apéndice.

<sup>26</sup> Ver el Apéndice.

<sup>27</sup> Ver el Apéndice.

Tucumán.

OD-882 Creación del Juzgado Federal NE 4 de la ciudad de Mendoza.

**Sr. Presidente** (Romero). — En consideración.

Tiene la palabra la señora senadora por Tucumán.

**Sra. Pinchetti de Sierra Morales.** — Señor presidente: solicito autorización para insertar mi discurso, habida cuenta de que la creación del Tercer Juzgado Federal en la provincia de Tucumán es de mi autoría.

**Sr. Presidente** (Romero). — Se procede a la votación de los pedidos de inserción.

— *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente** (Romero). — Aprobado.<sup>28</sup>

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar en general y en particular los tres proyectos en consideración.

— *Se practica la votación por medios electrónicos.*

**Sr. Secretario** (Estrada). — Se registran 45 votos por la afirmativa; unanimidad en los tres proyectos.

— *El resultado de la votación surge del Acta N° 14*<sup>29</sup>

**Sr. Presidente** (Romero). — Señor senador Pérez Alsina: ¿podría manifestar su voto a viva voz?

**Sr. Pérez Alsina.** — Afirmativo.

**Sr. Secretario** (Estrada). — Entonces, se registran 46 votos por la afirmativa; unanimidad en los tres proyectos.

**Sr. Presidente** (Romero). — Queda definitivamente sancionado el proyecto de ley venido en revisión por el que se crea un Tribunal Oral en lo Criminal Federal en Concepción del Uruguay, Entre Ríos.<sup>30</sup> (OD 881)

Quedan sancionados los proyectos de ley por los que se crean juzgados federales en San Miguel de Tucumán y en la ciudad de Mendoza. Se comunicará a la Honorable Cámara de Diputados.<sup>31</sup>

### **23. Consideración en conjunto de órdenes del día con proyectos de ley sobre cesión de inmuebles**

**Sr. Presidente** (Romero). — Pasamos a considerar en forma conjunta los órdenes del día con proyectos de ley sobre cesión de inmuebles.

Por Secretaría se dará cuenta de los órdenes del día y luego se votarán en conjunto.

**Sr. Secretario** (Estrada). — Los órdenes del día son los siguientes: Orden del día 119/08, transferencia de un inmueble a la provincia La Rioja. Se convierte en ley.

Orden del Día 125/08: transferencia de un inmueble a la Municipalidad de Barranqueras, Chaco. Pasa a la Cámara de Diputados.

Orden del Día 126/08: transferencia de un inmueble a la Municipalidad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco. Pasa a la Cámara de Diputados.

Orden del Día 189/08: transferencia de un inmueble a la Municipalidad de Goya, Corrientes. Pasa a la Cámara de Diputados.

Orden del Día 262/08: transferencia de un inmueble a la provincia del Chaco. Pasa a la Cámara de Diputados. Pasa a la Cámara de Diputados.

Orden del Día 616/08: proyecto de ley de la senadora Corregido de transferencia de un inmueble a la Municipalidad de Gancedo, Chaco.

Orden del Día 888/08: transferencia de un inmueble a la provincia de Formosa. Pasa a la Cámara de Diputados.

Orden del Día 1157/08: transferencia de un inmueble a la Municipalidad de Comodoro

---

<sup>28</sup> Ver el Apéndice.

<sup>29</sup> Ver el Apéndice.

<sup>30</sup> Ver el Apéndice.

<sup>31</sup> Ver el Apéndice.

Rivadavia, Chubut. Pasa a la Cámara de Diputados.

—*Los órdenes del día en consideración, cuyos textos se incluyen en el Apéndice, son los siguientes:*

OD-119/08: Transferencia de un inmueble a la provincia de La Rioja.

OD-125/08: Transferencia de un inmueble a la Municipalidad de Barranqueras, Chaco.

OD-126/08: Transferencia de un inmueble a la Municipalidad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco.

OD-189/08: Transferencia de un inmueble a la Municipalidad de Goya, Corrientes.

OD -262/08: Transferencia de un inmueble a la provincia del Chaco.

OD-616/08: Transferencia de un inmueble a la Municipalidad de Gancedo, Chaco.

OD-888/08: Transferencia de un inmueble a la provincia de Formosa.

OD-1157/08: Transferencia de un inmueble a la Municipalidad de Comodoro Rivadavia, Chubut.

**Sr. Presidente** (Romero). — En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *Se practica la votación por medios electrónicos.*

**Sr. Secretario** (Estrada). — Se registran 45 votos afirmativos. Unanimidad.

— *El resultado de la votación surge del Acta N° 15* <sup>32</sup>

**Sr. Presidente** (Romero). — Quedan sancionados los proyectos de ley, con las aclaraciones hechas por Secretaría en cuanto al destino de las sanciones.<sup>33</sup>

#### **24. O.D 1159 (N.I.): Régimen de protección integral e individualización del binomio madre-hijo**

**Sr. Presidente** (Romero). — Corresponde la consideración del dictamen de la Comisión de Legislación General en el proyecto de ley sobre régimen de individualización del binomio madre-hijo.

Tiene la palabra el señor senador Guastavino.

**Sr. Guastavino**. — Señor presidente: se trata de un proyecto de ley del Poder Ejecutivo que viene con sanción de la Cámara de Diputados. Además, hay un proyecto de ley en el mismo sentido del señor senador Rossi.

Este proyecto de ley es de régimen de protección integral e individualización del binomio madre-hijo. La Comisión de Legislación General, que presido, ha trabajado profundamente en el estudio de esta iniciativa y ha introducido algunas modificaciones que han sido consensuadas con organismos del gobierno nacional relacionados con la gestación y elaboración de esta iniciativa.

Aprovecho para agradecer a los funcionarios que participaron en las distintas reuniones de comisión, en las que se fueron consensuando las modificaciones que introdujimos al proyecto de ley en revisión. Algunas modificaciones son formales, otras de redacción. Hay modificaciones relacionadas con la técnica legislativa y otras de fondo que, como dije, han sido consensuadas y acordadas con los distintos organismos que participaron en la elaboración de esta norma.

El proyecto fundamentalmente tiene dos objetivos. El primero se refiere a garantizar la individualización e identificación de niño a nacer y, también, proteger fuertemente el vínculo del binomio madre-hijo.

En distintos artículos de la iniciativa se van desgranando y desarrollando los distintos mecanismos para garantizar esta protección del vínculo madre-hijo, que tienen que ver con pulseras de fácil colocación, inviolables y con codificación en el momento en que se produce el nacimiento y hasta el momento de la externación con el objetivo, justamente, de garantizar que ese vínculo entre madre e hijo no sea violado. También va marcando una serie de obligaciones y protocolos que hay que ir cumpliendo justamente para garantizar el objetivo que el proyecto de ley mismo se plantea.

Este dictamen ha sido firmado por unanimidad por los 15 integrantes de la Comisión

---

<sup>32</sup>Ver el Apéndice.

de Legislación General, lo que sin lugar a dudas está marcando el fuerte consenso y la fuerte adhesión que ha tenido este proyecto de ley.

A fuerza de ser sincero, hay que reivindicar que estamos ante un proyecto de ley con un texto que realmente es muy bueno, que da una respuesta muy importante y que también tiene relación con otro proyecto de ley que aprobamos aquí: me refiero a la Ley de Registro Civil y Capacidad de las Personas. También tiene relación con otro proyecto que, si bien no lo aprobamos, tenía la adhesión y la firma de tres integrantes de la comisión: el proyecto de Ley del Nombre, que también daba garantías y derechos a la mujer.

En este caso, cumplimos con un objetivo fundamental que es, como dije al principio, garantizarle al niño recién nacido su identidad, su individualización y también proteger fuertemente el vínculo del binomio madre-hijo.

Por lo tanto, si ningún otro senador va a hacer uso de la palabra, mociono concretamente para que votemos en general y en particular este proyecto de ley.

**Sr. Presidente** (Romero). — Si no hay otra opinión, se va a proceder a la votación en general y en particular.

Tiene la palabra la señora senadora Perceval.

**Sra. Perceval**. — Perdón, señor presidente, ¿autorizaría las inserciones, por favor?

**Sr. Presidente** (Romero). — En consideración las inserciones solicitadas.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente** (Romero). — Quedan aprobadas las inserciones.<sup>34</sup>

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general y en particular.

— *Se practica la votación por medios electrónicos.*

**Sr. Secretario** (Estrada). — Se registraron 41 votos afirmativos y 1 voto negativo. Se han superado los dos tercios previstos en el artículo 81 de la Constitución Nacional.

— *El resultado de la votación surge del Acta N° 16*<sup>35</sup>

**Sr. Presidente** (Romero). — Queda sancionado el proyecto de ley. Vuelve a la Honorable Cámara de Diputados.<sup>36</sup>

### **25. OD-1011/08: Autorización para desempeñar cargos honorarios propuestos por gobiernos extranjeros a ciudadanos argentinos**

**Sr. Presidente** (Romero). — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales en el proyecto de ley por el cual se aprueba la autorización para desempeñar cargos de cónsules, vicecónsules y agentes consulares honorarios propuestos por gobiernos extranjeros a ciudadanos argentinos.

En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente** (Romero). — Queda sancionado el proyecto de ley. Se comunicará a la Honorable Cámara de Diputados.<sup>37</sup>

### **26. Consideración en conjunto de órdenes del día sobre transferencia de terrenos**

**Sr. Secretario** (Estrada). — Quedaron dos órdenes del día no impresas respecto de transferencias de terrenos. Uno corresponde al dictamen de las comisiones de Asuntos Administrativos y Municipales y de Presupuesto y Hacienda, en el proyecto de ley de la señora senadora Pinchetti de Sierra Morales y del senador Salazar por el que se acepta la cesión de jurisdicción efectuada por la provincia de Tucumán al Estado Nacional por ley provincial 7646, sobre diversas hectáreas ubicadas en la localidad de Alpachiri. (OD 1225/08)

El otro corresponde al dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos y Municipales en el proyecto de ley en revisión por el que se transfiere a título gratuito un inmueble propiedad del Estado Nacional a la Municipalidad del Departamento Capital de La

---

<sup>34</sup> Ver el Apéndice

<sup>35</sup> Ver el Apéndice.

<sup>36</sup> Ver el Apéndice.

<sup>37</sup> Ver el Apéndice.

Rioja con destino al funcionamiento de la Asociación Civil Atlético Racing Club. (OD 1223/08)

**Sr. Presidente** (Romero). — En primer lugar, corresponde votar el tratamiento sobre tablas.  
— *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente** (Romero). — Aprobado.  
— *Los órdenes del día en consideración, cuyos textos se incluyen en el Apéndice, son los siguientes:*

OD-1223/08: Transferencia a título gratuito de un inmueble al Estado nacional a la Municipalidad del Departamento Capital de la Rioja, destinado a la asociación civil Atlético Racing Club.

OD-1225/08: Aceptación de cesión de jurisdicción efectuada por la provincia de Tucumán al Estado nacional de hectáreas ubicadas en la localidad de Alpachiri.

**Sr. Presidente** (Romero). — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general y en particular en una sola votación.

— *Se practica la votación por medios electrónicos.*

**Sr. Secretario** (Estrada). — Se registran 41 votos por la afirmativa. Unanimidad.

— *El resultado de la votación surge del Acta N° 17* <sup>38</sup>

**Sr. Presidente** (Romero). — Quedan sancionados los proyectos de ley. Se comunicará a la Honorable Cámara de Diputados.<sup>39</sup>

**Sra. Pinchetti de Sierra Morales.** — Pido la palabra para una aclaración.

**Sr. Presidente** (Romero). — Para una aclaración, tiene la palabra la señora senadora Pinchetti de Sierra Morales.

**Sra. Pinchetti de Sierra Morales.** — Señor presidente: simplemente quiero dejar aclarado que el proyecto de mi autoría que acaba de votarse —y agradezco a la Cámara por ello— trata de la ampliación del Parque Nacional Los Alisos.

El proyecto se refiere a la aceptación por parte del Estado nacional de la cesión de la jurisdicción sobre esos terrenos, que van a convertirse en el Parque Nacional Los Alisos, en la parte de la “Estancia Las Pavas”.

### 27. Registro Público Nacional “No llame” - Postergación de su tratamiento

**Sr. Pichetto.** — Pido la palabra.

**Sr. Presidente** (Romero). — Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

**Sr. Pichetto.** — Señor presidente: a pedido del bloque de la Unión Cívica Radical, solicito que se proceda a retirar el proyecto de ley denominado “No llame”, ya que quieren analizarlo para la semana próxima.

**Sr. Petcoff Naidenoff.** — Pido la palabra para una aclaración.

**Sr. Presidente** (Romero). — Para una aclaración, tiene la palabra el señor senador Petcoff Naidenoff.

**Sr. Petcoff Naidenoff.** — Señor presidente: lógicamente, existen coincidencias plenas en la creación del Registro Público “No llame”. Dicho pedido es por la ausencia del señor senador Jeneffes, presidente de la Comisión de Sistemas, Medios de Comunicación y Libertad de Expresión, quien es autor del proyecto junto con la señora senadora Corregido y el señor senador Marino. Ese es el motivo de nuestra solicitud y no porque existan dudas de otras características.

En ese sentido, el senador Jeneffes ha trabajado en esta iniciativa y sería conveniente contar con su presencia en la medida en que la urgencia no amerite que lo discutamos ahora.

— *Asentimiento.*

### 28. OD 1156: Regulación del proceso contencioso administrativo

**Sr. Presidente** (Romero). — Corresponde considerar los dictámenes en mayoría y en minoría de las comisiones de Legislación General y de Asuntos Administrativos y Municipales en el proyecto de ley del señor senador Guinle por el que se regula el proceso contencioso administrativo. (OD 1156/08).

<sup>38</sup> Ver el Apéndice.

<sup>39</sup> Ver el Apéndice.

En consideración en general.

Tiene la palabra el señor senador Guinle.

**Sr. Guinle.**— Señor presidente: voy a referirme a este proyecto de ley por el que se regula el proceso contencioso administrativo.

En realidad, la Nación está largamente en mora en cuanto a su legislación en lo contencioso administrativo. Resulta casi injustificable tal falencia si uno observa la evolución de las instituciones administrativas en el país. Y la falencia aparece mucho más marcada cuando uno observa las legislaciones provinciales.

En general, las provincias tienen normas de procedimiento, de proceso contencioso administrativo. Obviamente, la modernidad de esas normas que han dictado las provincias evidencian aun más el contraste con la legislación nacional.

La necesidad de una legislación en este sentido tiene en miras asegurar una actuación del Estado en el litigio, donde haya reglas transparentes, estables y generadoras de seguridad jurídica.

La regulación que hoy se toma y que se adopta es la del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, que obviamente resulta insuficiente. Pero la necesidad de una ley reguladora del proceso contencioso administrativo no lo dice sólo la doctrina mayoritaria, sino también la propia Corte en un fallo virtualmente reciente.

En octubre de 2007, la Corte Suprema de Justicia de la Nación se expresó diciendo que el conflicto suscitado en estas actuaciones hallaría solución a través del dictado de normas procesales en lo contencioso-administrativo que regulen, a nivel nacional, los recaudos necesarios para la habilitación de la instancia judicial en las causas contencioso-administrativas; y concluye luego en su voto la doctora Highton de Nolasco diciendo que la aclaración legislativa de esta cuestión —es decir, que el Congreso se pusiera a solucionar el tema— contribuirá a fortalecer la seguridad jurídica y, de este modo, se evitarán situaciones potencialmente frustratorias de los derechos de los administrados. Esto lo decía la doctora Highton de Nolasco en su voto, en una sentencia del 26 de octubre en el caso "Rech".

Las creaciones jurisprudenciales no le dan organicidad ni sistematicidad a la regulación. Son importantes y nuestro proyecto las toma, pero obviamente no le dan ni la organicidad ni la sistematicidad que una ley impone.

**Sr. Presidente** (Romero). — Señor senador Guinle: el señor senador Pichetto le solicita una interrupción, ¿se la concede?

**Sr. Guinle.** — Sí, señor presidente.

**Sr. Presidente** (Romero). — Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

**Sr. Pichetto.** — Señor presidente: quiero prevenir al señor senador Guinle de que nos vamos a quedar sin quórum. Veo que hay poco número en el recinto.

Por ende, habría que pedir por Secretaría a los señores senadores que vengan al cuerpo y avanzar rápido en el tratamiento.

La verdad, quedan pocos temas y podríamos terminar todos.

**Sr. Presidente** (Romero). — Continúa en el uso de la palabra el señor senador Guinle.

**Sr. Guinle.** — En realidad, el proyecto toma las creaciones jurisprudenciales de la Corte y de la Cámara Contencioso Administrativa, que son importantes y significativas pero que van a dar seguridad jurídica a partir de que formen parte de una ley que marque una regulación ordenada en el terreno contencioso administrativo. La doctrina nacional más avanzada marca, junto con la Corte, esta carencia.

En realidad, ha habido significativos intentos de avanzar en una legislación de este tipo, pero por una causa u otra no se ha podido avanzar en el proceso contencioso administrativo a nivel nacional.

El último intento, en 1999, fue un proyecto que tuvo sanción de esta Cámara de Senadores. Se había hecho un trabajo en el que se pretendió tomar aquello como base, para *aggiornarlo* y modificarlo, en aras de lo que ha sido fundamentalmente la jurisprudencia de la Corte y de la propia Cámara Contencioso Administrativa.

A partir de eso, regulamos en el proyecto la competencia contencioso-administrativa, la legitimación procesal, el agotamiento de la instancia administrativa, la impugnación judicial de los actos administrativos, los plazos de caducidad para interponer la demanda, las reglas procesales específicas, lo referido a las medidas cautelares, la unificación de los

procedimientos y los recursos directos. También allí se determina el trámite y el alcance del amparo por mora. Finalmente, se establecen normas modificatorias de otros ordenamientos procesales, pero al sólo efecto de unificar la intervención del Estado en juicio en los ámbitos civil, comercial, laboral y de seguridad social, conforme lo prevé la ley 25.344, que fuera expresamente avalada por la Corte Suprema en el reciente fallo "Cohen Arazi".

La regulación contencioso administrativa no es "en contra de", como algunos pretenden interpretar, sino "a favor de": es decir, a favor de los administrados, porque asegura la garantía de los derechos individuales, y a favor de la administración, porque encauza los conflictos; y fundamentalmente en su calidad de gestora principal del interés público y del bien común, enmarca su actuación.

En realidad, cuando el Estado va a juicio, debe ser llevado a litigio en un marco de seguridad jurídica tanto para los ciudadanos como para la propia administración. En este proyecto se ha trabajado mucho.

Se trató de un proceso llevado a cabo en el seno de la Comisión de Legislación General, y aprovecho la oportunidad para agradecer el trabajo realizado por los senadores y asesores. Luego, fue girado a la Comisión de Asuntos Administrativos y Municipales, donde también contó con el aporte de juristas invitados y de otros no invitados, quienes llegaron *motu proprio* para emitir opinión en el Senado.

Las observaciones planteadas por las senadoras Escudero y Negre de Alonso serán incluidas dentro de las modificaciones que se efectuaron en el dictamen y en el recinto.

Enunciaré dichas modificaciones tratando de encontrar número para que pueda votarse este proyecto de ley. Del artículo 11 eliminamos el inciso b) para evitar dudas interpretativas, teniendo en cuenta que se aceptó en el artículo 8E el carácter opcional de la vía a partir del silencio de los artículos 10 de la ley 19549 y 55 del presente cuerpo legal. Y modificamos las letras de los incisos siguientes del artículo 11, como consecuencia de la eliminación del inciso b).

En el artículo 19 modificamos el inciso b), reemplazando la remisión que se hace a los incisos d) y e) del artículo 11, por la remisión a los incisos c) y d), como consecuencia de las modificaciones antes indicadas. El inciso quedaría redactado de la siguiente manera: "Si se diera alguno de los supuestos contemplados en los incisos c) y d) del artículo 11;"

En el artículo 39, al comienzo del segundo párrafo, donde dice "Si la suspensión de la ejecución del acto o del contrato...", deberá decir "Si la suspensión de la ejecución del acto de alcance individual o general...", rectificándose así una discordancia entre el primer y el segundo párrafo del artículo 39, que se refiere a actos de alcance individual o general, mientras que el artículo 41 establece que las disposiciones del artículo 39, entre otras, se aplican también a los contratos. De este modo quedan cubiertas todas las figuras jurídicas.

Agregamos en el inciso b) del artículo 2E, luego de "derecho administrativo": "...quedando excluidas las demandas indemnizatorias fundadas en normas del derecho civil o comercial", a efectos de evitar recargos en el fuero contencioso administrativo. Y en el inciso d), agregamos luego de la palabra "...aduanero" el siguiente párrafo: "...que no fueran de competencia del fuero penal económico".

Finalmente, en el artículo 31 agregamos la limitación propuesta por la senadora Negre de Alonso. Luego de: "Si se propusiera prueba testimonial deberá indicarse qué extremos quieren probarse con la declaración de cada testigo; ", se agregaría: "Cada parte no podrá ofrecer más de cinco testigos, excepto mediante petición fundada al efecto".

Con esta iniciativa creo que avanzamos en una deuda que el Estado nacional tiene con los administrados y con la propia administración nacional. Por lo tanto, considero una necesidad la aprobación del proyecto en consideración.

**Sr. Presidente (Romero).** — Tiene la palabra la señora senadora Negre de Alonso.

**Sra. Negre de Alonso.** — Señor presidente: además de solicitar la votación de las inserciones, efectuaré un breve homenaje a un gran jurista argentino ya fallecido: el doctor Julio Comadira.

**Sr. Presidente (Romero).** — Tiene la palabra el señor senador Guinle.

— *Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente de la Nación, don Julio César Cleto Cobos.*

**Sr. Guinle.** — Señor presidente: el doctor Julio Rodolfo Comadira no sólo fue el autor y

coordinó la legislación en 1999, sino que fue convocado para realizar este proyecto. Como esta iniciativa tiene la pluma del doctor Julio Rodolfo Comadira, creo justo reconocerle, por un lado, su trabajo, y, por el otro, hacerle un homenaje. En realidad, la sanción de este proyecto por parte del Senado seguramente será el mejor homenaje al trabajo realizado por el doctor Comadira en vida.

**Sr. Presidente.** — Procedemos a votar.

— *Se practica la votación por medios electrónicos.*

**Sr. Secretario** (Estrada). — Se registraron 37 votos por la afirmativa. Unanimidad.

— *El resultado de la votación surge del Acta N° 18* <sup>40</sup>

**Sr. Presidente.** — Senador Morales: sírvase manifestar su voto a viva voz.

**Sr. Morales.** — Afirmativo.

**Sr. Presidente.** — Senadora Osuna: sírvase manifestar su voto a viva voz.

**Sra. Osuna.** — Afirmativo.

**Sr. Presidente.** — Senador Romero: sírvase manifestar su voto a viva voz.

**Sr. Romero.** — Afirmativo.

**Sr. Secretario** (Estrada). — En consecuencia, los votos afirmativos son 40. La votación resulta afirmativa. Se comunicará a la Honorable Cámara de Diputados.<sup>41</sup>

### 29. Manifestaciones

**Sra. Fortsmann.** — Pido la palabra.

**Sr. Presidente.** — Tiene la palabra la señora senadora Fortsmann.

**Sra. Fortsmann.** — Me informan que se consignó mi voto negativo en el orden del día 1159, referente al Régimen de Protección Integral e Individualización del Binomio Madre-Hijo. Estoy en un todo de acuerdo con el dictamen. Mi voto es afirmativo.

**Sr. Presidente.** — Queda constancia en el Diario de Sesiones.

**Sra. Escudero.** — Pido la palabra.

**Sr. Presidente.** — Tiene la palabra la señora senadora Escudero.

**Sra. Escudero.** — En el paquete de proyectos de comunicación hay dos proyectos sobre Adhesión al Día Internacional de la No Violencia Contra la Mujer. Pido que se incorpore un proyecto de mi autoría, que lleva el número de expediente 4065, en el mismo sentido.

**Sr. Presidente.** — Así se hará.

**Sra. Fortsmann.** — Pido la palabra.

**Sr. Presidente.** — Tiene la palabra la señora senadora Fortsmann.

**Sra. Fortsmann.** — En el mismo sentido, para la inclusión del expediente 4200.

**Sr. Presidente.** — Así se hará.

### 30. Consideración en conjunto de proyectos sobre tablas

**Sr. Presidente.** — A continuación, se van a considerar en conjunto los proyectos sobre tablas que por Secretaría se enunciarán.

**Sr. Secretario** (Estrada). — Los números de los expedientes a considerar son:

S-3707/08, S-3997/08, S-3998/08, S-3999/08, S-4002/08, S-4001/08, S-4000/08, S-2469/08, S-1210/08, S-3471/08, S-3472/08, S-3513/08, S-3866/08, S-3884/08, S-3895/08, S-3663/08, S-3664/08, S-3898/08, S-3946/08, S-3947/08, S-3951/08, S-4010/08, S-4009/08, S-3017/08, S-3821/08, S-4043/08, S-2904/08, S-3978/08, S-4050/08, S-4049/08, S-4048/08, S-1023/08, S-3892/08, S-4003/08 y otro, S-4066/08, S-3833/08, S-3598/08, S-3561/08, S-2837/08, S-4013/08 y otro, S-4185/08, S-4191/08, S-3939/08, S-4063/08, S-4064/08, S-4190/08, S-3375/08, S-3465/08, S-3857/08, S-3864/08, S-3522/08 y OD 1243 NI, S-3611/08, S-3678/08, S-3131/08, S-3363/08, S-2047/08, S-3171/08, S-3486/08, S-3624/08, S-3858/08, S-3941/08, S-3944/08, S-2978/08, S-3487/08, S-3623/08, S. 4203/08, S-4204/08, S-3740/08, S-2048/08, S-2049/08, S-2271/08, S-4096/08, S-4097/08, S-4098/08. Y, agregados los expedientes 3952/08, 4012/08 y 4189/08.

**Sr. Presidente.** — Corresponde, en primer lugar, votar el tratamiento sobre tablas.

— *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente.** — Aprobado.

40

41 Ver el Apéndice

— *Los proyectos en consideración, cuyos textos se incluyen en el Apéndice, son los siguientes:*

- S-3707/08: Tercera campaña de información y concientización sobre la presencia de arsénico en el agua de consumo.
- S-3997/08: Homenaje al Tte. Gral Juan Esteban Pedernera.
- S-3998/08: Conmemoración del Día Mundial de la Diabetes.
- S-3999/08: Conmemoración del 25 aniversario de la creación del Centro Integral para Discapacitados Mentales “Cosechando Tiempo”.
- S-4002/08: Reconocimiento hacia el docente e investigador Esteban G. Jobbagy de la Universidad Nacional de San Luis.
- S-4001/08: Reconocimiento al arquitecto Bruno Emmer por su labor en el proyecto “El mirador”.
- S-4000/08: Preocupación por los efectos nocivos que produce el ensanchamiento del agujero de la capa de ozono.
- S-2469/08: Actividades de la Peña de la Ribera.
- S-1210/08: Celebración del X Aniversario de la Fundación del Centro de Encuentro y Terapias para personas con capacidades diferentes. (CET)
- S-3471/08: Fiesta de las Culturas.
- S-3472/08: 21ª Fiesta Nacional de Reinas Nacionales.
- S-3513/08: Fiesta Provincial de la Carne.
- S-3866/08: Reconocimiento a la Ingeniera Civil Romina Porta.
- S-3884/08: Homenaje a un nuevo aniversario del fallecimiento del Vicecomodoro Gustavo Argentino Marambio.
- S-3895/08: Feria Latinoamericana del Libro Rosario 2008.
- S-3663/08: Día de los Derechos Humanos.
- S-3664/08: Día de la Policía Federal.
- S-3898/08: Celebración de la 14 Fiesta Provincial del Transporte.
- S-3946/08: Prueba automovilística “La carrera del Siglo Pasado”.
- S-3947/08: Celebración del 135 Aniversario de la fundación de la Institución La Unión y Benevolenza Dante Alighieri.
- S-3951/08: Día Nacional de la Prevención del Abuso Sexual contra los Niños, Niñas y Adolescente
- S-4010/08: Conmemoración del aniversario del Día de la Militancia.
- S-4009/08: Conmemoración del aniversario de la Recuperación del Estado Democrático.
- S-3017/08: Publicaciones “Diccionario Mapuche” y “Telar Mapuche de pie sobre la Tierra”
- S-3821/08: Homenaje a Saúl Ubaldini.
- S-4043/08: El libro EL Huerquen, interculturalidad y Educación.
- S-2904/08: Conmemoración del Día del Jubilado.
- S-3978/08: Conmemoración del Día de la Inmaculada Concepción
- S-4050/08: Celebración del Día del Agua y del Trabajador de Irrigación.
- S-4049/08: Premio CONICET a investigadoras de la Universidad Nacional de Cuyo.
- S-4048/08: Distinción otorgada al estudiante Martián Noguero, en la Olimpiadas Nacionales de Historia.
- S-1023/08: Preocupación ante la demora en la reparación del Rompehielos Irizar.
- S-3892/08: Día Internacional de los Derechos del Niño.
- S-4003/08 y otro: Celebración del Día de los Parques Nacionales Argentinos.
- S-4066/08: Pesar y solidaridad con el pueblo de la República de Haití, por el derrumbamiento de una escuela en Puerto Príncipe.
- S-3833/08: IX Congreso Nacional de Ciencia Política “Centros y Periferias: Equilibrio y Asimetrías en las Relaciones de Poder”.
- S-3598/08: Fallecimiento del escritor Nicolás Casullo.
- S-3561/08: Jornada Mundial por el Trabajo Decente.
- S-2837/08: Fallecimiento del Padre Jorge Contreras.
- S-4013/08 y otro: 110ª Aniversario del Diario “El Liberal”
- S-4185/08: Trayectoria y el aporte a la tradición a través de la danza y el folklore del

- “Ballet de Danzas de la Universidad Nacional de Santiago del Estero”.
- S-4191/08: Día Universal de la Música.
- S-3939/08: 44ª Edición del Festival Nacional de Doma y Folklore.
- S-4063/08: Instituto Balseiro del Premio Konex de Platino 2008.
- S-4064/08: Premio Konex de Platino 2008 a la empresa INVAP.
- S-4190/08: Campaña “Cuando Maltratan a una Maltratan a Todas”.
- S-3375/08: Participación de Adrián Zelaya en la competencia sobre fundamentos aeronáuticos.
- S-3465/08: Homenaje al ex presidente de la Nación D. Victorino de la Plaza.
- S-3857/08: Conmemoración del 39º aniversario de la fundación de la Base Marambio.
- S-3864/08: Conmemoración del 53º aniversario de la fundación de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.
- S-3522/08, OD 1243 NI: Celebración del Día del Petróleo.
- S-3611/08: Beneplácito por el aniversario del Día de la Defensa Civil.
- S-3678/08: Aniversario del Día de la Amistad Argentina-Brasileña.
- S-3131/08: Día Mundial de la Lucha Contra el Sida.
- S-3363/08: Día Internacional de la Personas con Discapacidad.
- S-2047/08: Homenaje a la memoria del doctor Oreste Di Lullo.
- S-3171/08: Aniversario de la localidad de Pinto, Santiago del Estero.
- S-3486/08: Centenario de la Escuela N° 760 “Cabo Néstor David Córdoba” de Santiago del Estero.
- S-3624/08: Beneplácito por el galardón “Gran Cruz de la Orden del Mérito Cultural” a Mercedes Sosa.
- S-3858/08: Fiesta Nacional del Bombo.
- S-3941/08: Libros de aventura, trabajo y poder de los doctores Alberto Tasso y Antonio Castiglione.
- S-3944/08: Fiesta Patronal de Nuestra Señora de la Consolación de Sumampa.
- S-2978/08: Medidas para difundir el beneficio de exención del pago del trámite de DNI para personas carentes de recursos.
- S-3487/08: Medidas adoptadas en relación a los hurtos de que son objeto los meteoritos caídos en la zona de Santiago del Estero y Chaco.
- S-3623/08: Medidas para construir una doble vía de circulación en los tramos urbanos de diversas localidades de Santiago del Estero.
- S. 4203/08: Homenaje al folklorista Félix Máximo Maria.
- S-4204/08: XXIII Edición del Festival de la “Calle Angosta”.
- S-3740/08: Declaración de interés de la campaña “Cuando discriminamos... no miramos los zapatos”.
- S-2048/08: Construcción de variante del cruce de la Ruta Nacional N° 12.
- S-2049/08: Reparación y mejoramiento de la Ruta Nacional N° 127.
- S-2271/08: Rutas Nacional N° 12 y su similar provincial N° 6 en la provincia de Buenos Aires. Pedido de informes.
- S-4096/08: Medidas para rehabilitar un Registro Seccional dependiente de la Dirección Nacional del Registro de la Propiedad Automotor en la ciudad de Federación, Entre Ríos.
- S-4097/08: Habilitación de una oficina de la ANSeS en la ciudad de Federación, Entre Ríos.
- S-4098/08: Habilitación de una oficina de la ANSeS en la ciudad de Federal, Entre Ríos.
- S-3952/08: Declaración de interés nacional del Día Internacional de la No Violencia Contra la Mujer
- S-4012/08: Adhesión al Día Internacional de la No Violencia Contra la Mujer**
- S-4189/08: Adhesión al Día Internacional de la No Violencia Contra la Mujer.**
- Sr. Presidente.** — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.  
— *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente.** — Quedan aprobados.<sup>42</sup>

**31. S-4213/08: Prohibición de exhibición por medios televisivos**

**Sr. Presidente.** — Se encuentran reservados en mesa dos expedientes. En primer término, el proyecto de declaración de la senadora Quintela, relacionado con la resolución de la jueza doctora Marta Gómez Alsina prohibiendo la exhibición pública, por medios televisivos, de un suicidio realizado ante las cámaras.

— *El texto es el siguiente:*

Incorporar Expte. S-4213/08

**Sr. Presidente.** — En consideración el tratamiento sobre tablas.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente.** — Aprobado.

En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente.** — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.<sup>43</sup>

**32. S-4214/08: Otorgamiento de condición de refugiados a familiares de ciudadano mexicano**

**Sr. Presidente.** — En segundo lugar, ha quedado reservado un proyecto de comunicación de la senadora Escudero y otros señores senadores por el cual se solicitan informes acerca de una solicitud de otorgamiento de la condición de refugiado a familiares del ciudadano mexicano Jesús Martínez Espinoza.

— *El texto es el siguiente:*

**Incorporar Expte. S. 4214/08**

**Sr. Presidente.** — En consideración el tratamiento sobre tablas.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente.** — Aprobado.

En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente.** — Queda aprobada la comunicación. Se procederá en consecuencia.<sup>44</sup>

Como no hay más temas que tratar, se levanta la sesión.

— *Son las 21 y 45.*

**Jorge Alberto Bravo**  
Director General del Cuerpo de Taquígrafos

---

<sup>42</sup> Ver el Apéndice.

<sup>43</sup> Ver el Apéndice.

<sup>44</sup> Ver el Apéndice.



**Votación Nominal**

126° Período Legislativo - Ordinario - 19° Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN CONSIDERANDO LOS CANDIDATOS PROPUESTOS PARA OCUPAR EL CARGO DE PROCURADOR PENITENCIARIO

ORDEN DEL DÍA 655 Y ANEXOS  
(S-3012/08)

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Observaciones: Dictamen de mayoría

Acta N°: 1	Fecha: 26-11-08	Hora: 16:45
Tipo de Quórum: mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida: Dos tercios de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente: COBOS, Julio C.	Desempate: NO	

Presentes Identificados:	53	Votos afirmativos:	43
Presentes No Identificados:	-	Votos Negativos:	10
Total Presentes:	53	Abstenciones:	-
Ausentes:	19		
Votos Afirmativos Necesarios:	36	<b>RESULTADO de la VOTACIÓN</b>	<b>AFIRMATIVA</b>

Observaciones:

La Senadora Negre de Alonso y los Senadores Rodríguez Saa, Basualdo y Rossi manifiestan que su voto es negativo para el candidato del dictamen de mayoría y que apoyan la nominación del candidato propuesto en el dictamen de la minoría de la Coalición Cívica, Sr. Ernesto Julio Moreau.

Modificaciones realizadas el 26/11/08



JUAN JOSE CANALS  
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO  
H. SENADO DE LA NACION





**Votación Nominal**

126° Período Legislativo - Ordinario - 19° Sesión

DICTAMEN EN VARIOS PROYECTOS DE LEY SOBRE PROTECCIÓN INTEGRAL PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN LOS ÁMBITOS EN QUE DESARROLLEN SUS RELACIONES INTERPERSONALES.

ORDEN DEL DÍA 1205  
(S-250,578, 2684/07 Y 38, 40, 905, 1538, 3626 Y 3719/08)

VOTACIÓN EN GENERAL

Observaciones: Dictamen de mayoría, con modificaciones  
Tenidos a la vista S-2966/07 y S-2283/07

Acta N°: 2	Fecha: 26-11-08	Hora: 19:09
Tipo de Quórum: mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida: mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente: COBOS, Julio C.	Desempate: NO	

Presentes Identificados:	50	Votos afirmativos:	50
Presentes No Identificados:	-	Votos Negativos:	-
Total Presentes:	50	Abstenciones:	-
Ausentes:	22		
Votos Afirmativos Necesarios:	26	<b>RESULTADO de la VOTACIÓN</b>	<b>AFIRMATIVA</b>

*Informe de auditoria de modificaciones*

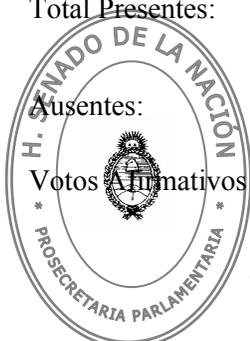
	Versión Original	Actual
PEREZ ALSINA, Juan Agustin	AUSENTE	AFIRMATIVO

Observaciones:

El senador Perez Alsina se levantó durante la votación y manifiesta a viva voz su voto afirmativo.

Modificaciones realizadas el 26/11/08

Presentes Identificados:	50	Votos afirmativos:	51
Presentes No Identificados:	1	Votos Negativos:	-
Total Presentes:	51	Abstenciones:	-
Ausentes:	21		
Votos Afirmativos Necesarios:	26	<b>RESULTADO de la VOTACIÓN</b>	<b>AFIRMATIVA</b>



*[Firma manuscrita]*  
 JUAN JOSE CANALS  
 PROSECRETARIO PARLAMENTARIO  
 H. SENADO DE LA NACION





**Votación Nominal**

126° Período Legislativo - Ordinario - 19° Sesión

DICTAMEN EN VARIOS PROYECTOS DE LEY SOBRE PROTECCIÓN INTEGRAL PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN LOS ÁMBITOS EN QUE DESARROLLEN SUS RELACIONES INTERPERSONALES.

ORDEN DEL DÍA 1205  
(S-250, 578, 2684/07 Y 38, 40, 905, 1538, 3626 Y 3719/08)

VOTACIÓN EN PARTICULAR

Observaciones: Dictamen de mayoría, con modificaciones  
Tenidos a la vista S-2966/07 y S-2283/07

Acta N°: 3	Fecha: 26-11-08	Hora: 19:19
Tipo de Quórum: mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida: mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente: COBOS, Julio C.	Desempate: NO	

Presentes Identificados:	51	Votos afirmativos:	51
Presentes No Identificados:	-	Votos Negativos:	-
Total Presentes:	51	Abstenciones:	-
Ausentes:	21		
Votos Afirmativos Necesarios:	26	<b>RESULTADO de la VOTACIÓN</b>	<b>AFIRMATIVA</b>

*Informe de auditoria de modificaciones*

		Versión Original	Actual
NEGRE DE ALONSO, Liliana T.	Arts. 3° y 4°	AFIRMATIVO	NEGATIVO
PINCHETTI DE SIERRA MORALES D.	Arts. 3° y 4°	AFIRMATIVO	NEGATIVO
SALAZAR, Carlos E.	Arts. 3° y 4°	AFIRMATIVO	NEGATIVO

Observaciones:

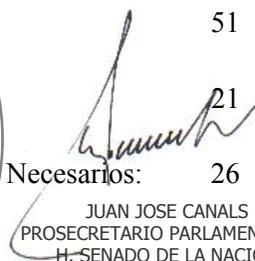
Las senadoras Negre de Alonso, Pinchetti de Sierra Morales y el senador Salazar dejan constancia de su voto negativo en los artículos 3° y 4°.

Modificaciones realizadas el 26/11/08

*Artículos 3° Y 4°*

Presentes Identificados:	51	Votos afirmativos:	48
Presentes No Identificados:	-	Votos Negativos:	3
Total Presentes:	51	Abstenciones:	-
Ausentes:	21		
Votos Afirmativos Necesarios:	26	<b>RESULTADO de la VOTACIÓN</b>	<b>AFIRMATIVA</b>



  
 JUAN JOSE CANALS  
 PROSECRETARIO PARLAMENTARIO  
 H. SENADO DE LA NACION



**Votación Nominal**

126° Período Legislativo - Ordinario - 19° Sesión

DICTAMEN EN VARIOS PROYECTOS DE LEY REFERIDOS A LA ENFERMEDAD CELÍACA

ORDEN DEL DÍA 1075

(S-2/07, 371/07, 2752/07, 3199/07, 1217/08, 1739/08 y 1882/08)

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Acta N°:4 Fecha: 26-11-08 Hora: 19:45

Tipo de Quórum: mas de la mitad de los miembros del cuerpo Mayoría Requerida: mas de la mitad de los presentes Miembros del Cuerpo: 72

Presidente: COBOS, Julio C. Desempate: NO

Presentes Identificados:	46	Votos afirmativos:	46
Presentes No Identificados:	-	Votos Negativos:	-
Total Presentes:	46	Abstenciones:	-
Ausentes:	26		
Votos Afirmativos Necesarios:	24	<b>RESULTADO de la VOTACIÓN</b>	<b>AFIRMATIVA</b>

*Informe de auditoria de modificaciones*

		Versión Original	Actual
BIANCALANI, Fabio Darío		AUSENTE	AFIRMATIVO
MORALES, Gerardo Rubén		AUSENTE	AFIRMATIVO
PARRILLI, Nanci	Art. 3°	AFIRMATIVO	NEGATIVO

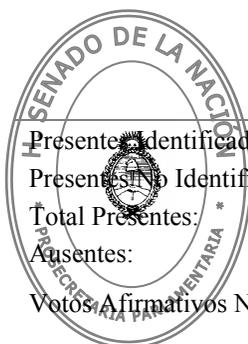
Observaciones:

El Senador Morales manifiesta a viva voz su voto afirmativo; el senador Biancalani se levantó durante la votación y manifiesta a viva voz su voto afirmativo.

La Senadora Parrilli solicita dejar constancia de su voto negativo en el artículo 3°.

Modificaciones realizadas el 26/11/08

Presentes Identificados:	46	Votos afirmativos:	48
Presentes No Identificados:	2	Votos Negativos:	-
Total Presentes:	48	Abstenciones:	-
Ausentes:	24		
Votos Afirmativos Necesarios:	25	<b>RESULTADO de la VOTACIÓN</b>	<b>AFIRMATIVA</b>

*Artículo 3°*

Presentes Identificados:	46	Votos afirmativos:	47
Presentes No Identificados:	2	Votos Negativos:	1
Total Presentes:	48	Abstenciones:	-
Ausentes:	24		
Votos Afirmativos Necesarios:	25	<b>RESULTADO de la VOTACIÓN</b>	<b>AFIRMATIVA</b>

JUAN JOSE CAMPOS  
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO  
H. SENADO DE LA NACION

**Votación Nominal**

126° Período Legislativo - Ordinario - 19° Sesión

DICTAMEN EN VARIOS PROYECTOS DE LEY REFERIDOS A LA ENFERMEDAD CELÍACA

ORDEN DEL DÍA 1075

(S-2/07, 371/07, 2752/07, 3199/07, 1217/08, 1739/08 y 1882/08)

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Acta N°:4

Fecha: 26-11-08

Hora: 19:45

Tipo de Quórum: mas de la mitad de los miembros del cuerpo

Mayoría Requerida: mas de la mitad de los presentes

Miembros del Cuerpo: 72

Presidente: COBOS, Julio C.

Desempate: NO

Apellido y Nombre	VOTO	Apellido y Nombre	VOTO
BASUALDO, Roberto Gustavo	AFIRMATIVO	MAYANS, José Miguel Angel	AFIRMATIVO
BIANCALANI, Fabio Darío	LEV.VOT	MAZA, Ada	AUSENTE
BONGIORNO, María José	AUSENTE	MENEM, Carlos Saúl	AUSENTE
BORTOLOZZI, Adriana Raquel	AFIRMATIVO	MIRANDA, Julio Antonio	AFIRMATIVO
CABANCHIK, Samuel Manuel	AFIRMATIVO	MORALES, Gerardo Ruben	AUSENTE
CALCAGNO Y MAILLMAN, Eric	AFIRMATIVO	NEGRE DE ALONSO, Liliana Teresita	AFIRMATIVO
CASTILLO, Oscar Aníbal	AUSENTE	NIKISCH, Roy Abelardo	AFIRMATIVO
COLAZO, Mario Jorge	AFIRMATIVO	OSUNA, Blanca Inés	AFIRMATIVO
COLOMBO DE ACEVEDO, María T	AUSENTE	PAMPURO, José Juan Bautista	AUSENTE
CORRADI de BELTRÁN, Ana María	AUSENTE	PARRILLI, Nanci María Agustina	AFIRMATIVO
CORREGIDO, Elena Mercedes	AFIRMATIVO	PERCEVAL, María Cristina	AFIRMATIVO
DIAZ, María Rosa	AFIRMATIVO	PEREZ ALSINA, Juan Agustín	AFIRMATIVO
ESCUADERO, Sonia Margarita	AFIRMATIVO	PERSICO, Daniel Raúl	AUSENTE
ESTENSSORO, María Eugenia	AFIRMATIVO	PETCOFF NAIDENOFF, Luis Carlos	AFIRMATIVO
FELLNER, Liliana Beatriz	AFIRMATIVO	PICHETTO, Miguel Angel	AFIRMATIVO
FERNANDEZ, Nicolas Alejandro	AFIRMATIVO	PINCHETTI de SIERRA M. Delia	AFIRMATIVO
FILMUS, Daniel Fernando	AUSENTE	QUINTELA, Teresita Nicolasa	AUSENTE
FORSTMANN, Selva Judit	AFIRMATIVO	RACHED, Emilio Alberto	AFIRMATIVO
FUENTES, Marcelo Jorge	AUSENTE	REUTEMANN, Carlos Alberto	AFIRMATIVO
GALLEGO, Silvia Ester	AFIRMATIVO	RIOFRIO, Marina Raquel	AFIRMATIVO
GIOJA, César Ambrosio	AFIRMATIVO	RÍOS, Roberto Fabián	AFIRMATIVO
GIRI, Haide Delia	AFIRMATIVO	RODRIGUEZ SAA, Adolfo	AUSENTE
GIUSTI, Silvia Ester	AFIRMATIVO	ROMERO, Juan Carlos	AFIRMATIVO
GIUSTINIANI, Rubén Héctor	AUSENTE	ROSSI, Carlos Alberto	AFIRMATIVO
GONZALEZ de DUHALDE, Hilda B.	AUSENTE	SAADI, Ramón Eduardo	AFIRMATIVO
GUASTAVINO, Pedro Guillermo Angel	AFIRMATIVO	SALAZAR, Carlos E.	AFIRMATIVO
GUINLE, Marcelo Alejandro	AFIRMATIVO	SANCHEZ, María Dora	AUSENTE
ITURREZ de CAPELLINI, Ada Rosa	AUSENTE	SANZ, Ernesto Ricardo	AUSENTE
JENEFES, Guillermo Raúl	AUSENTE	TORRES, Eduardo Enrique	AUSENTE
LATORRE, Roxana Itatí	AFIRMATIVO	TROADELLO, Mónica	AUSENTE
LORES, Horacio	AFIRMATIVO	URQUIA, Roberto Daniel	AFIRMATIVO
MARIN, Rubén Hugo	AUSENTE	VERA, Arturo	AUSENTE
MARINO, Juan Carlos	AFIRMATIVO	VERANI, Pablo	AFIRMATIVO
MARTINEZ, Alfredo Anselmo	AFIRMATIVO	VIANA, Luis Alberto	AUSENTE
MARTINEZ, José Carlos	AFIRMATIVO	VIGO, Elida María	AUSENTE
MASSONI, Norberto	AFIRMATIVO	VIUDES, Isabel Josefa	AFIRMATIVO



*Votación Nominal*

126° Período Legislativo - Ordinario - 19° Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY EN REVISIÓN SOBRE REGULACIÓN DE LA CADENA DE FRÍO DE LOS MEDICAMENTOS

ORDEN DEL DÍA 76  
(CD-24/07)

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Observaciones: Artículo 81 Constitución Nacional

Acta N°:5	Fecha: 26 - 11 -08	Hora: 19:53
Tipo de Quórum: mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida: mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente: ROMERO, Juan Carlos	Desempate: NO	

Presentes Identificados:	49	Votos afirmativos:	49
Presentes No Identificados:	-	Votos Negativos:	-
Total Presentes:	49	Abstenciones:	-
Ausentes:	23		
Votos Afirmativos Necesarios:	25	<b>RESULTADO de la VOTACIÓN</b>	<b>AFIRMATIVA</b>



JUAN JOSE CANALS  
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO  
H. SENADO DE LA NACION

**Votación Nominal**

126° Período Legislativo - Ordinario - 19° Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY EN REVISIÓN SOBRE REGULACIÓN DE LA  
 CADENA DE FRÍO DE LOS MEDICAMENTOS

ORDEN DEL DÍA 76  
 (CD-24/07)

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Observaciones: Artículo 81 Constitución Nacional

Acta N°:5

Fecha: 26 - 11 -08

Hora: 19:53

Tipo de Quórum:

mas de la mitad de los miembros del cuerpo

Mayoría Requerida:

mas de la mitad de los presentes

Miembros del Cuerpo: 72

Presidente:

ROMERO, Juan Carlos

Desempate: NO

Apellido y Nombre	VOTO	Apellido y Nombre	VOTO
BASUALDO, Roberto Gustavo	AFIRMATIVO	MAYANS, José Miguel Angel	AFIRMATIVO
BIANCALANI, Fabio Darío	AFIRMATIVO	MAZA, Ada	AUSENTE
BONGIORNO, María José	AUSENTE	MENEM, Carlos Saúl	AUSENTE
BORTOLOZZI, Adriana Raquel	AFIRMATIVO	MIRANDA, Julio Antonio	AFIRMATIVO
CABANCHIK, Samuel Manuel	AFIRMATIVO	MORALES, Gerardo Ruben	AFIRMATIVO
CALCAGNO Y MAILLMAN, Eric	AFIRMATIVO	NEGRE DE ALONSO, Liliana Teresita	AFIRMATIVO
CASTILLO, Oscar Aníbal	AUSENTE	NIKISCH, Roy Abelardo	AFIRMATIVO
COLAZO, Mario Jorge	AFIRMATIVO	OSUNA, Blanca Inés	AFIRMATIVO
COLOMBO DE ACEVEDO, María T	AUSENTE	PAMPURO, José Juan Bautista	AUSENTE
CORRADI de BELTRÁN, Ana María	AUSENTE	PARRILLI, Nanci María Agustina	AFIRMATIVO
CORREGIDO, Elena Mercedes	AFIRMATIVO	PERCEVAL, María Cristina	AFIRMATIVO
DIAZ, María Rosa	AFIRMATIVO	PEREZ ALSINA, Juan Agustín	AFIRMATIVO
ESCUDERO, Sonia Margarita	AFIRMATIVO	PERSICO, Daniel Raúl	AUSENTE
ESTENSSORO, María Eugenia	AFIRMATIVO	PETCOFF NAIDENOFF, Luis Carlos	AFIRMATIVO
FELLNER, Liliana Beatriz	AFIRMATIVO	PICHETTO, Miguel Angel	AFIRMATIVO
FERNANDEZ, Nicolas Alejandro	AFIRMATIVO	PINCHETTI de SIERRA M. Delia	AFIRMATIVO
FILMUS, Daniel Fernando	AUSENTE	QUINTELA, Teresita Nicolasa	AFIRMATIVO
FORSTMANN, Selva Judit	AFIRMATIVO	RACHED, Emilio Alberto	AFIRMATIVO
FUENTES, Marcelo Jorge	AFIRMATIVO	REUTEMANN, Carlos Alberto	AFIRMATIVO
GALLEGO, Silvia Ester	AFIRMATIVO	RIOFRIO, Marina Raquel	AFIRMATIVO
GIOJA, César Ambrosio	AFIRMATIVO	RÍOS, Roberto Fabián	AFIRMATIVO
GIRI, Haide Delia	AFIRMATIVO	RODRIGUEZ SAA, Adolfo	AUSENTE
GIUSTI, Silvia Ester	AFIRMATIVO	ROMERO, Juan Carlos	AFIRMATIVO
GIUSTINIANI, Rubén Héctor	AUSENTE	ROSSI, Carlos Alberto	AFIRMATIVO
GONZALEZ de DUHALDE, Hilda B.	AUSENTE	SAADI, Ramón Eduardo	AFIRMATIVO
GUASTAVINO, Pedro Guillermo Angel	AFIRMATIVO	SALAZAR, Carlos E.	AFIRMATIVO
GUINLE, Marcelo Alejandro	AFIRMATIVO	SANCHEZ, María Dora	AUSENTE
ITURREZ de CAPELLINI, Ada Rosa	AUSENTE	SANZ, Ernesto Ricardo	AUSENTE
JENEFES, Guillermo Raúl	AUSENTE	TORRES, Eduardo Enrique	AUSENTE
LATORRE, Roxana Itatí	AFIRMATIVO	TROADELLO, Mónica	AUSENTE
LORES, Horacio	AFIRMATIVO	URQUIA, Roberto Daniel	AFIRMATIVO
MARIN, Rubén Hugo	AUSENTE	VERA, Arturo	AUSENTE
MARINO, Juan Carlos	AFIRMATIVO	VERANI, Pablo	AFIRMATIVO
MARTINEZ, Alfredo Anselmo	AFIRMATIVO	VIANA, Luis Alberto	AUSENTE
MARTINEZ, José Carlos	AUSENTE	VIGO, Elida María	AUSENTE
MASSONI, Norberto	AFIRMATIVO	VIUDES, Isabel Josefa	AFIRMATIVO



*Votación Nominal*

126° Período Legislativo - Ordinario - 19° Sesión

DICTAMEN EN DIVERSOS PROYECTOS DE LEY CREANDO EL REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN GENÉTICA DE ABUSADORES SEXUALES (RENIGAS)

ORDEN DEL DÍA 1113  
(S-171/08, 781/08, 2386/08, 2397/08, 388/08 y 3300/08)

VOTACIÓN EN GENERAL

Observaciones: con modificaciones

Acta N°:6	Fecha: 26 - 11 -08	Hora: 20:14
Tipo de Quórum: mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida: mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente: ROMERO, Juan Carlos	Desempate: NO	

Presentes Identificados:	47	Votos afirmativos:	47
Presentes No Identificados:	-	Votos Negativos:	-
Total Presentes:	47	Abstenciones:	-
Ausentes:	25		
Votos Afirmativos Necesarios:	24	<b>RESULTADO de la VOTACIÓN</b>	<b>AFIRMATIVA</b>



JUAN JOSE CANALS  
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO  
H. SENADO DE LA NACION





*Votación Nominal*

126° Período Legislativo - Ordinario - 19° Sesión

DICTAMEN EN DIVERSOS PROYECTOS DE LEY CREANDO EL REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN GENÉTICA DE ABUSADORES SEXUALES (RENIGAS)

ORDEN DEL DÍA 1113  
(S-171/08, 781/08, 2386/08, 2397/08, 388/08 y 3300/08)

VOTACIÓN EN PARTICULAR  
Artículos 1º 1ra.parte, al 12º

Observaciones: con modificaciones

Acta N°:7	Fecha: 26 - 11 -08	Hora: 20:20
Tipo de Quórum: mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida: mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente: ROMERO, Juan Carlos	Desempate: NO	

Presentes Identificados:	49	Votos afirmativos:	49
Presentes No Identificados:	-	Votos Negativos:	-
Total Presentes:	49	Abstenciones:	-
Ausentes:	23		
Votos Afirmativos Necesarios:	25	<b>RESULTADO de la VOTACIÓN</b>	<b>AFIRMATIVA</b>



JUAN JOSE CANALS  
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO  
H. SENADO DE LA NACION

**Votación Nominal**

126° Período Legislativo - Ordinario - 19° Sesión

DICTAMEN EN DIVERSOS PROYECTOS DE LEY CREANDO EL REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN GENÉTICA DE ABUSADORES SEXUALES (RENIGAS)

ORDEN DEL DÍA 1113  
(S-171/08, 781/08, 2386/08, 2397/08, 388/08 y 3300/08)

VOTACIÓN EN PARTICULAR  
Artículos 1º 1ra.parte, al 12º

Observaciones: con modificaciones

Acta N°:7 Fecha: 26 - 11 -08 Hora: 20:20  
 Tipo de Quórum: mas de la mitad de los miembros del cuerpo Mayoría Requerida: mas de la mitad de los presentes Miembros del Cuerpo: 72  
 Presidente: ROMERO, Juan Carlos Desempate: NO

Apellido y Nombre	VOTO	Apellido y Nombre	VOTO
BASUALDO, Roberto Gustavo	AFIRMATIVO	MAYANS, José Miguel Angel	AFIRMATIVO
BIANCALANI, Fabio Darío	AFIRMATIVO	MAZA, Ada	AUSENTE
BONGIORNO, María José	AUSENTE	MENEM, Carlos Saúl	AUSENTE
BORTOLOZZI, Adriana Raquel	AFIRMATIVO	MIRANDA, Julio Antonio	AFIRMATIVO
CABANCHIK, Samuel Manuel	AFIRMATIVO	MORALES, Gerardo Ruben	AFIRMATIVO
CALCAGNO Y MAILLMAN, Eric	AFIRMATIVO	NEGRE DE ALONSO, Liliana Teresita	AFIRMATIVO
CASTILLO, Oscar Aníbal	AUSENTE	NIKISCH, Roy Abelardo	AFIRMATIVO
COLAZO, Mario Jorge	AFIRMATIVO	OSUNA, Blanca Inés	AFIRMATIVO
COLOMBO DE ACEVEDO, María T	AUSENTE	PAMPURO, José Juan Bautista	AUSENTE
CORRADI de BELTRÁN, Ana María	AUSENTE	PARRILLI, Nanci María Agustina	AFIRMATIVO
CORREGIDO, Elena Mercedes	AFIRMATIVO	PERCEVAL, María Cristina	AUSENTE
DIAZ, María Rosa	AFIRMATIVO	PEREZ ALSINA, Juan Agustín	AFIRMATIVO
ESCUADERO, Sonia Margarita	AFIRMATIVO	PERSICO, Daniel Raúl	AUSENTE
ESTENSSORO, María Eugenia	AFIRMATIVO	PETCOFF NAIDENOFF, Luis Carlos	AFIRMATIVO
FELLNER, Liliana Beatriz	AFIRMATIVO	PICHETTO, Miguel Angel	AFIRMATIVO
FERNANDEZ, Nicolas Alejandro	AFIRMATIVO	PINCHETTI de SIERRA M. Delia	AFIRMATIVO
FILMUS, Daniel Fernando	AUSENTE	QUINTELA, Teresita Nicolasa	AUSENTE
FORSTMANN, Selva Judit	AFIRMATIVO	RACHED, Emilio Alberto	AFIRMATIVO
FUENTES, Marcelo Jorge	AFIRMATIVO	REUTEMANN, Carlos Alberto	AFIRMATIVO
GALLEGO, Silvia Ester	AFIRMATIVO	RIOFRIO, Marina Raquel	AFIRMATIVO
GIOJA, César Ambrosio	AFIRMATIVO	RÍOS, Roberto Fabián	AFIRMATIVO
GIRI, Haide Delia	AFIRMATIVO	RODRIGUEZ SAA, Adolfo	AUSENTE
GIUSTI, Silvia Ester	AFIRMATIVO	ROMERO, Juan Carlos	AFIRMATIVO
GIUSTINIANI, Rubén Héctor	AUSENTE	ROSSI, Carlos Alberto	AFIRMATIVO
GONZALEZ de DUHALDE, Hilda B.	AUSENTE	SAADI, Ramón Eduardo	AFIRMATIVO
GUASTAVINO, Pedro Guillermo Angel	AFIRMATIVO	SALAZAR, Carlos E.	AFIRMATIVO
GUINLE, Marcelo Alejandro	AUSENTE	SANCHEZ, María Dora	AUSENTE
ITURREZ de CAPELLINI, Ada Rosa	AUSENTE	SANZ, Ernesto Ricardo	AUSENTE
JENEFES, Guillermo Raúl	AUSENTE	TORRES, Eduardo Enrique	AUSENTE
LATORRE, Roxana Itatí	AFIRMATIVO	TROADELLO, Mónica	AUSENTE
LORES, Horacio	AFIRMATIVO	URQUIA, Roberto Daniel	AFIRMATIVO
MARIN, Rubén Hugo	AUSENTE	VERA, Arturo	AUSENTE
MARINO, Juan Carlos	AFIRMATIVO	VERANI, Pablo	AFIRMATIVO
MARTINEZ, Alfredo Anselmo	AFIRMATIVO	VIANA, Luis Alberto	AFIRMATIVO
MARTINEZ, José Carlos	AFIRMATIVO	VIGO, Elida María	AUSENTE
MASSONI, Norberto	AFIRMATIVO	VIUDES, Isabel Josefa	AFIRMATIVO



*Votación Nominal*

126° Período Legislativo - Ordinario - 19° Sesión

DICTAMEN EN DIVERSOS PROYECTOS DE LEY CREANDO EL REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN GENÉTICA DE ABUSADORES SEXUALES (RENIGAS)

ORDEN DEL DÍA 1113  
(S-171/08, 781/08, 2386/08, 2397/08, 388/08 y 3300/08)

VOTACIÓN EN PARTICULAR  
Artículo 1° 2da.parte

Observaciones: con modificaciones

Acta N°:8	Fecha: 26 - 11 -08	Hora: 20:21
Tipo de Quórum: mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida: mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente: ROMERO, Juan Carlos	Desempate: NO	

Presentes Identificados:	49	Votos afirmativos:	36
Presentes No Identificados:	-	Votos Negativos:	13
Total Presentes:	49	Abstenciones:	-
Ausentes:	23		
Votos Afirmativos Necesarios:	25	<b>RESULTADO de la VOTACIÓN</b>	<b>AFIRMATIVA</b>



JUAN JOSE CANALS  
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO  
H. SENADO DE LA NACION





*Votación Nominal*

126° Período Legislativo - Ordinario - 19° Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY EN REVISIÓN PRORROGANDO HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2009, INCLUSIVE, LA VIGENCIA DEL GRAVAMEN ESTABLECIDO POR LA LEY 25063, TÍTULO V, DE IMPUESTO A LA GANANCIA MÍNIMA PRESUNTA Y SUS MODIFICACIONES

ORDEN DEL DÍA 1206 (NI)  
(CD-69/08)

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Observaciones: sobre tablas, Dictamen de mayoría

Acta N°:9	Fecha: 26 - 11 -08	Hora: 20.30
Tipo de Quórum: mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida: mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente: ROMERO, Juan Carlos	Desempate: NO	

Presentes Identificados:	46	Votos afirmativos:	37
Presentes No Identificados:	-	Votos Negativos:	9
Total Presentes:	46	Abstenciones:	-
Ausentes:	26		
Votos Afirmativos Necesarios:	24	<b>RESULTADO de la VOTACIÓN</b>	<b>AFIRMATIVA</b>



  
 JUAN JOSE CANALS  
 PROSECRETARIO PARLAMENTARIO  
 H. SENADO DE LA NACION



Votación Nominal

126° Período Legislativo - Ordinario - 19° Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY EN REVISIÓN PRORROGANDO HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2009, INCLUSIVE, LA VIGENCIA DEL GRAVAMEN ESTABLECIDO POR LA LEY 25063, TÍTULO V, DE IMPUESTO A LA GANANCIA MÍNIMA PRESUNTA Y SUS MODIFICACIONES

ORDEN DEL DÍA 1206 (NI) (CD-69/08)

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Observaciones: sobre tablas, Dictamen de mayoría

Acta N°:9 Fecha: 26 - 11 -08 Hora: 20.30
Tipo de Quórum: mas de la mitad de los miembros del cuerpo Mayoría Requerida: mas de la mitad de los presentes Miembros del Cuerpo: 72
Presidente: ROMERO, Juan Carlos Desempate: NO

Table with 4 columns: Apellido y Nombre, VOTO, Apellido y Nombre, VOTO. Lists 40 senators and their votes on the bill.



*Votación Nominal*

126° Período Legislativo - Ordinario - 19° Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY POR EL QUE SE CREA EL CONSEJO FEDERAL DE ADULTOS/AS MAYORES

ORDEN DEL DÍA 903  
(S-1224/08)

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Acta N°:10	Fecha: 26 - 11 -08	Hora: 20:36
Tipo de Quórum: mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida: mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente: ROMERO, Juan Carlos	Desempate: NO	

Presentes Identificados:	40	Votos afirmativos:	40
Presentes No Identificados:	-	Votos Negativos:	-
Total Presentes:	40	Abstenciones:	-
Ausentes:	32		
Votos Afirmativos Necesarios:	21	<b>RESULTADO de la VOTACIÓN</b>	<b>AFIRMATIVA</b>



JUAN JOSE CANALS  
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO  
H. SENADO DE LA NACION

**Votación Nominal**

126° Período Legislativo - Ordinario - 19° Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY POR EL QUE SE CREA EL CONSEJO FEDERAL  
DE ADULTOS/AS MAYORES

ORDEN DEL DÍA 903  
(S-1224/08)

## VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Acta N°:10

Fecha: 26 - 11 -08

Hora: 20:36

Tipo de Quórum: mas de la mitad de los  
miembros del cuerpo

Mayoría Requerida: mas de la mitad de los  
presentes

Miembros del Cuerpo: 72

Presidente: ROMERO, Juan Carlos

Desempate: NO

Apellido y Nombre	VOTO	Apellido y Nombre	VOTO
BASUALDO, Roberto Gustavo	AFIRMATIVO	MAYANS, José Miguel Angel	AFIRMATIVO
BIANCALANI, Fabio Darío	AFIRMATIVO	MAZA, Ada	AUSENTE
BONGIORNO, María José	AUSENTE	MENEM, Carlos Saúl	AUSENTE
BORTOLOZZI, Adriana Raquel	AFIRMATIVO	MIRANDA, Julio Antonio	AUSENTE
CABANCHIK, Samuel Manuel	AFIRMATIVO	MORALES, Gerardo Ruben	AFIRMATIVO
CALCAGNO Y MAILLMAN, Eric	AFIRMATIVO	NEGRE DE ALONSO, Liliana Teresita	AFIRMATIVO
CASTILLO, Oscar Aníbal	AUSENTE	NIKISCH, Roy Abelardo	AFIRMATIVO
COLAZO, Mario Jorge	AFIRMATIVO	OSUNA, Blanca Inés	AFIRMATIVO
COLOMBO DE ACEVEDO, María T	AUSENTE	PAMPURO, José Juan Bautista	AUSENTE
CORRADI de BELTRÁN, Ana María	AUSENTE	PARRILLI, Nanci María Agustina	AFIRMATIVO
CORREGIDO, Elena Mercedes	AUSENTE	PERCEVAL, María Cristina	AFIRMATIVO
DIAZ, María Rosa	AFIRMATIVO	PEREZ ALSINA, Juan Agustín	AUSENTE
ESCUDERO, Sonia Margarita	AFIRMATIVO	PERSICO, Daniel Raúl	AUSENTE
ESTENSSORO, María Eugenia	AUSENTE	PETCOFF NAIDENOFF, Luis Carlos	AFIRMATIVO
FELLNER, Liliana Beatriz	AFIRMATIVO	PICHETTO, Miguel Angel	AFIRMATIVO
FERNANDEZ, Nicolas Alejandro	AUSENTE	PINCHETTI de SIERRA M. Delia	AFIRMATIVO
FILMUS, Daniel Fernando	AUSENTE	QUINTELA, Teresita Nicolasa	AFIRMATIVO
FORSTMANN, Selva Judit	AFIRMATIVO	RACHED, Emilio Alberto	AUSENTE
FUENTES, Marcelo Jorge	AFIRMATIVO	REUTEMANN, Carlos Alberto	AFIRMATIVO
GALLEGO, Silvia Ester	AFIRMATIVO	RIOFRIO, Marina Raquel	AFIRMATIVO
GIOJA, César Ambrosio	AUSENTE	RÍOS, Roberto Fabián	AFIRMATIVO
GIRI, Haide Delia	AFIRMATIVO	RODRIGUEZ SAA, Adolfo	AUSENTE
GIUSTI, Silvia Ester	AFIRMATIVO	ROMERO, Juan Carlos	AFIRMATIVO
GIUSTINIANI, Rubén Héctor	AUSENTE	ROSSI, Carlos Alberto	AUSENTE
GONZALEZ de DUHALDE, Hilda B.	AUSENTE	SAADI, Ramón Eduardo	AUSENTE
GUASTAVINO, Pedro Guillermo Angel	AFIRMATIVO	SALAZAR, Carlos E.	AFIRMATIVO
GUINLE, Marcelo Alejandro	AUSENTE	SANCHEZ, María Dora	AUSENTE
ITURREZ de CAPELLINI, Ada Rosa	AUSENTE	SANZ, Ernesto Ricardo	AFIRMATIVO
JENEFES, Guillermo Raúl	AUSENTE	TORRES, Eduardo Enrique	AUSENTE
LATORRE, Roxana Itatí	AFIRMATIVO	TROADELLO, Mónica	AUSENTE
LORES, Horacio	AFIRMATIVO	URQUIA, Roberto Daniel	AUSENTE
MARIN, Rubén Hugo	AUSENTE	VERA, Arturo	AUSENTE
MARINO, Juan Carlos	AFIRMATIVO	VERANI, Pablo	AUSENTE
MARTINEZ, Alfredo Anselmo	AFIRMATIVO	VIANA, Luis Alberto	AFIRMATIVO
MARTINEZ, José Carlos	AFIRMATIVO	VIGO, Elida María	AUSENTE
MASSONI, Norberto	AFIRMATIVO	VIUDES, Isabel Josefa	AFIRMATIVO



*Votación Nominal*

126° Período Legislativo - Ordinario - 19° Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY EN REVISIÓN CREANDO EL SISTEMA DE PASANTÍAS EDUCATIVAS

ORDEN DEL DÍA 1111  
(CD-131/07)

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Acta N°:11	Fecha: 26 - 11 -08	Hora: 20:56
Tipo de Quórum: mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida: mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente: ROMERO, Juan Carlos	Desempate: NO	

Presentes Identificados:	46	Votos afirmativos:	46
Presentes No Identificados:	-	Votos Negativos:	-
Total Presentes:	46	Abstenciones:	-
Ausentes:	26		
Votos Afirmativos Necesarios:	24	<b>RESULTADO de la VOTACIÓN</b>	<b>AFIRMATIVA</b>



JUAN JOSE CANALS  
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO  
H. SENADO DE LA NACION



**Votación Nominal**

126° Período Legislativo - Ordinario - 19° Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY EN REVISIÓN CREANDO EL SISTEMA DE PASANTÍAS EDUCATIVAS

ORDEN DEL DÍA 1111  
(CD-131/07)

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Acta N°:11

Fecha: 26 - 11 -08

Hora: 20:56

Tipo de Quórum: mas de la mitad de los miembros del cuerpo

Mayoría Requerida: mas de la mitad de los presentes

Miembros del Cuerpo: 72

Presidente: ROMERO, Juan Carlos

Desempate: NO

Apellido y Nombre	VOTO	Apellido y Nombre	VOTO
BASUALDO, Roberto Gustavo	AFIRMATIVO	MAYANS, José Miguel Angel	AFIRMATIVO
BIANCALANI, Fabio Darío	AUSENTE	MAZA, Ada	AUSENTE
BONGIORNO, María José	AUSENTE	MENEM, Carlos Saúl	AUSENTE
BORTOLOZZI, Adriana Raquel	AFIRMATIVO	MIRANDA, Julio Antonio	AFIRMATIVO
CABANCHIK, Samuel Manuel	AFIRMATIVO	MORALES, Gerardo Ruben	AFIRMATIVO
CALCAGNO Y MAILLMAN, Eric	AFIRMATIVO	NEGRE DE ALONSO, Liliana Teresita	AFIRMATIVO
CASTILLO, Oscar Aníbal	AUSENTE	NIKISCH, Roy Abelardo	AFIRMATIVO
COLAZO, Mario Jorge	AFIRMATIVO	OSUNA, Blanca Inés	AFIRMATIVO
COLOMBO DE ACEVEDO, María T	AUSENTE	PAMPURO, José Juan Bautista	AUSENTE
CORRADI de BELTRÁN, Ana María	AUSENTE	PARRILLI, Nanci María Agustina	AFIRMATIVO
CORREGIDO, Elena Mercedes	AFIRMATIVO	PERCEVAL, María Cristina	AFIRMATIVO
DIAZ, María Rosa	AFIRMATIVO	PEREZ ALSINA, Juan Agustín	AFIRMATIVO
ESCUADERO, Sonia Margarita	AFIRMATIVO	PERSICO, Daniel Raúl	AUSENTE
ESTENSSORO, María Eugenia	AFIRMATIVO	PETCOFF NAIDENOFF, Luis Carlos	AFIRMATIVO
FELLNER, Liliana Beatriz	AUSENTE	PICHETTO, Miguel Angel	AFIRMATIVO
FERNANDEZ, Nicolas Alejandro	AUSENTE	PINCHETTI de SIERRA M. Delia	AFIRMATIVO
FILMUS, Daniel Fernando	AUSENTE	QUINTELA, Teresita Nicolasa	AFIRMATIVO
FORSTMANN, Selva Judit	AFIRMATIVO	RACHED, Emilio Alberto	AFIRMATIVO
FUENTES, Marcelo Jorge	AFIRMATIVO	REUTEMANN, Carlos Alberto	AFIRMATIVO
GALLEGRO, Silvia Ester	AFIRMATIVO	RIOFRIO, Marina Raquel	AFIRMATIVO
GIOJA, César Ambrosio	AUSENTE	RÍOS, Roberto Fabián	AFIRMATIVO
GIRI, Haide Delia	AFIRMATIVO	RODRIGUEZ SAA, Adolfo	AUSENTE
GIUSTI, Silvia Ester	AFIRMATIVO	ROMERO, Juan Carlos	AFIRMATIVO
GIUSTINIANI, Rubén Héctor	AUSENTE	ROSSI, Carlos Alberto	AFIRMATIVO
GONZALEZ de DUHALDE, Hilda B.	AUSENTE	SAADI, Ramón Eduardo	AFIRMATIVO
GUASTAVINO, Pedro Guillermo Angel	AFIRMATIVO	SALAZAR, Carlos E.	AFIRMATIVO
GUINLE, Marcelo Alejandro	AFIRMATIVO	SANCHEZ, María Dora	AUSENTE
ITURREZ de CAPELLINI, Ada Rosa	AUSENTE	SANZ, Ernesto Ricardo	AFIRMATIVO
JENEFES, Guillermo Raúl	AUSENTE	TORRES, Eduardo Enrique	AUSENTE
LATORRE, Roxana Itatí	AFIRMATIVO	TROADELLO, Mónica	AUSENTE
LORES, Horacio	AFIRMATIVO	URQUIA, Roberto Daniel	AUSENTE
MARIN, Rubén Hugo	AUSENTE	VERA, Arturo	AUSENTE
MARINO, Juan Carlos	AFIRMATIVO	VERANI, Pablo	AUSENTE
MARTINEZ, Alfredo Anselmo	AFIRMATIVO	VIANA, Luis Alberto	AFIRMATIVO
MARTINEZ, José Carlos	AFIRMATIVO	VIGO, Elida María	AUSENTE
MASSONI, Norberto	AFIRMATIVO	VIUDES, Isabel Josefa	AFIRMATIVO



**Votación Nominal**

126° Período Legislativo - Ordinario - 19° Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY EN REVISIÓN MODIFICANDO LA LEY 20744 – CONTRATO DE TRABAJO – RESPECTO A LA APLICACIÓN DE LA NORMA MÁS FAVORABLE AL TRABAJADOR.

CD-45/07

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Observaciones: sobre tablas

Acta N°: 12	Fecha: 26-11-08	Hora: 21:09
Tipo de Quórum: mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida: mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente: ROMERO, Juan Carlos	Desempate: NO	

Presentes Identificados:	46	Votos afirmativos:	46
Presentes No Identificados:	-	Votos Negativos:	-
Total Presentes:	46	Abstenciones:	-
Ausentes:	26		
Votos Afirmativos Necesarios:	24	<b>RESULTADO de la VOTACIÓN</b>	<b>AFIRMATIVA</b>

*Informe de auditoria de modificaciones*

	Versión Original	Actual
NEGRE DE ALONSO, Liliana Teresita	LEV.VOT	AUSENTE

Observaciones:

La senadora Negre de Alonso se levantó durante la votación anulando el sistema el voto que había emitido.

Modificaciones realizadas el 26/11/08



JUAN JOSE CANALS  
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO  
H. SENADO DE LA NACION

**Votación Nominal**

126° Período Legislativo - Ordinario - 19° Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY EN REVISIÓN MODIFICANDO LA LEY 20744 – CONTRATO DE TRABAJO – RESPECTO A LA APLICACIÓN DE LA NORMA MÁS FAVORABLE AL TRABAJADOR.

CD-45/07

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Observaciones: sobre tablas

Acta N°: 12

Fecha: 26-11-08

Hora: 21:09

Tipo de Quórum: mas de la mitad de los miembros del cuerpo

Mayoría Requerida: mas de la mitad de los presentes

Miembros del Cuerpo: 72

Presidente: ROMERO, Juan Carlos

Desempate: NO

Apellido y Nombre	VOTO	Apellido y Nombre	VOTO
BASUALDO, Roberto Gustavo	AFIRMATIVO	MAYANS, José Miguel Angel	AFIRMATIVO
BIANCALANI, Fabio Darío	AUSENTE	MAZA, Ada	AUSENTE
BONGIORNO, María José	AUSENTE	MENEM, Carlos Saúl	AUSENTE
BORTOLOZZI, Adriana Raquel	AFIRMATIVO	MIRANDA, Julio Antonio	AFIRMATIVO
CABANCHIK, Samuel Manuel	AUSENTE	MORALES, Gerardo Ruben	AFIRMATIVO
CALCAGNO Y MAILLMAN, Eric	AFIRMATIVO	NEGRE DE ALONSO, Liliana Teresita	LEV.VOT
CASTILLO, Oscar Aníbal	AUSENTE	NIKISCH, Roy Abelardo	AFIRMATIVO
COLAZO, Mario Jorge	AFIRMATIVO	OSUNA, Blanca Inés	AFIRMATIVO
COLOMBO DE ACEVEDO, María T	AUSENTE	PAMPURO, José Juan Bautista	AUSENTE
CORRADI de BELTRÁN, Ana María	AUSENTE	PARRILLI, Nanci María Agustina	AFIRMATIVO
CORREGIDO, Elena Mercedes	AFIRMATIVO	PERCEVAL, María Cristina	AFIRMATIVO
DIAZ, María Rosa	AFIRMATIVO	PEREZ ALSINA, Juan Agustín	AFIRMATIVO
ESCODERO, Sonia Margarita	AFIRMATIVO	PERSICO, Daniel Raúl	AUSENTE
ESTENSSORO, María Eugenia	AFIRMATIVO	PETCOFF NAIDENOFF, Luis Carlos	AFIRMATIVO
FELLNER, Liliana Beatriz	AFIRMATIVO	PICHETTO, Miguel Angel	AFIRMATIVO
FERNANDEZ, Nicolas Alejandro	AFIRMATIVO	PINCHETTI de SIERRA M. Delia	AFIRMATIVO
FILMUS, Daniel Fernando	AUSENTE	QUINTELA, Teresita Nicolasa	AFIRMATIVO
FORSTMANN, Selva Judit	AFIRMATIVO	RACHED, Emilio Alberto	AFIRMATIVO
FUENTES, Marcelo Jorge	AFIRMATIVO	REUTEMANN, Carlos Alberto	AFIRMATIVO
GALLEGO, Silvia Ester	AFIRMATIVO	RIOFRIO, Marina Raquel	AFIRMATIVO
GIOJA, César Ambrosio	AUSENTE	RÍOS, Roberto Fabián	AFIRMATIVO
GIRI, Haide Delia	AFIRMATIVO	RODRIGUEZ SAA, Adolfo	AUSENTE
GIUSTI, Silvia Ester	AFIRMATIVO	ROMERO, Juan Carlos	AFIRMATIVO
GIUSTINIANI, Rubén Héctor	AUSENTE	ROSSI, Carlos Alberto	AFIRMATIVO
GONZALEZ de DUHALDE, Hilda B.	AUSENTE	SAADI, Ramón Eduardo	AFIRMATIVO
GUASTAVINO, Pedro Guillermo Angel	AFIRMATIVO	SALAZAR, Carlos E.	AFIRMATIVO
GUINLE, Marcelo Alejandro	AFIRMATIVO	SANCHEZ, María Dora	AUSENTE
ITURREZ de CAPELLINI, Ada Rosa	AUSENTE	SANZ, Ernesto Ricardo	AFIRMATIVO
JENEFES, Guillermo Raúl	AUSENTE	TORRES, Eduardo Enrique	AUSENTE
LATORRE, Roxana Itatí	AFIRMATIVO	TROADELLO, Mónica	AUSENTE
LORES, Horacio	AFIRMATIVO	URQUIA, Roberto Daniel	AUSENTE
MARIN, Rubén Hugo	AUSENTE	VERA, Arturo	AUSENTE
MARINO, Juan Carlos	AFIRMATIVO	VERANI, Pablo	AUSENTE
MARTINEZ, Alfredo Anselmo	AFIRMATIVO	VIANA, Luis Alberto	AFIRMATIVO
MARTINEZ, José Carlos	AFIRMATIVO	VIGO, Elida María	AUSENTE
MASSONI, Norberto	AFIRMATIVO	VIUDES, Isabel Josefa	AFIRMATIVO



**Votación Nominal**

126° Período Legislativo - Ordinario - 19° Sesión

DICTAMEN EN DIVERSOS PROYECTOS DE LEY INSTITUYENDO EL RÉGIMEN DE JUBILACIÓN DIFERENCIAL PARA LOS TRABAJADORES DEPENDIENTES DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN

S-1507/07 Y S-4205/08

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Observaciones: sobre tablas

Acta N°: 13	Fecha: 26-11-08	Hora: 21:11
Tipo de Quórum: mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida: mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente: ROMERO, Juan Carlos	Desempate: NO	

Presentes Identificados:	47	Votos afirmativos:	47
Presentes No Identificados:	-	Votos Negativos:	-
Total Presentes:	47	Abstenciones:	-
Ausentes:	25	<b>RESULTADO de la VOTACIÓN</b>	<b>AFIRMATIVA</b>
Votos Afirmativos Necesarios:	24		

*Informe de auditoria de modificaciones*

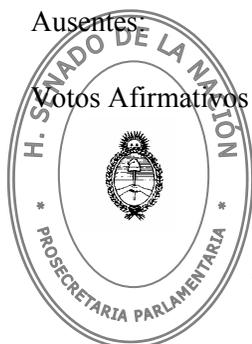
	Versión Original	Actual
NEGRE DE ALONSO, Liliana Teresita	AUSENTE	AFIRMATIVO

Observaciones:

La senadora Negre de Alonso manifiesta a viva voz su voto afirmativo

Modificaciones realizadas el 26/11/08

Presentes Identificados:	47	Votos afirmativos:	48
Presentes No Identificados:	1	Votos Negativos:	-
Total Presentes:	48	Abstenciones:	-
Ausentes:	24	<b>RESULTADO de la VOTACIÓN</b>	<b>AFIRMATIVA</b>
Votos Afirmativos Necesarios:	25		



JUAN JOSE CANALS  
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO  
H. SENADO DE LA NACION





**Votación Nominal**

126° Período Legislativo - Ordinario - 19° Sesión

DICTAMENES DE LAS COMISIONES DE JUSTICIA Y ASUNTOS PENALES Y DE PRESUPUESTO Y HACIENDA EN LOS SIGUIENTES PROYECTOS DE LEY:

**ORDEN DEL DÍA 881**  
(CD-140/07)

PROYECTO DE LEY EN REVISIÓN CREANDO UN TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL EN CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, ENTRE RÍOS.

**ORDEN DEL DÍA 882**  
(S-2122/08)

PROYECTO DE LEY CREANDO EL JUZGADO FEDERAL DE PRIMERA INSTANCIA Nº 4 DE LA CIUDAD DE MENDOZA, MENDOZA.

**ORDEN DEL DÍA 1050**  
(S-80/07 Y S-1750/08)

PROYECTO DE LEY CREANDO EL JUZGADO FEDERAL DE PRIMERA INSTANCIA Nº 3 DE LA CIUDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN, TUCUMAN.

**VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR**

Acta Nº: 14	Fecha: 26-11-08	Hora: 21:13
Tipo de Quórum: mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida: mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente: ROMERO, Juan Carlos	Desempate: NO	

Presentes Identificados:	45	Votos afirmativos:	45
Presentes No Identificados:	-	Votos Negativos:	-
Total Presentes:	45	Abstenciones:	-
Ausentes:	27		
Votos Afirmativos Necesarios:	23	<b>RESULTADO de la VOTACIÓN</b>	<b>AFIRMATIVA</b>

*Informe de auditoria de modificaciones*

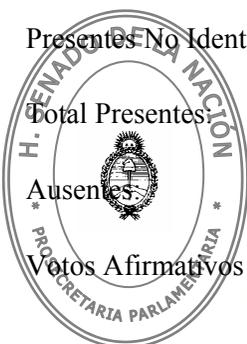
	Versión Original	Actual
PEREZ ALSINA, Juan Agustín	AUSENTE	AFIRMATIVO

Observaciones:

El senador Pérez Alsina se levantó durante la votación y manifiesta a viva voz su voto afirmativo

Modificaciones realizadas el 26/11/08

Presentes Identificados:	45	Votos afirmativos:	46
Presentes No Identificados:	1	Votos Negativos:	-
Total Presentes:	46	Abstenciones:	-
Ausentes:	26		
Votos Afirmativos Necesarios:	24	<b>RESULTADO de la VOTACIÓN</b>	<b>AFIRMATIVA</b>



*[Firma manuscrita]*  
 JUAN JOSE CANALS  
 SECRETARIO PARLAMENTARIO  
 H. SENADO DE LA NACION

**Votación Nominal**

126° Período Legislativo - Ordinario - 19° Sesión

DICTAMENES DE LAS COMISIONES DE JUSTICIA Y ASUNTOS PENALES Y DE PRESUPUESTO Y HACIENDA EN LOS SIGUIENTES PROYECTOS DE LEY:

**ORDEN DEL DÍA 881**  
(CD-140/07)

PROYECTO DE LEY EN REVISIÓN CREANDO UN TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL EN CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, ENTRE RÍOS.

**ORDEN DEL DÍA 882**  
(S-2122/08)

PROYECTO DE LEY CREANDO EL JUZGADO FEDERAL DE PRIMERA INSTANCIA Nº 4 DE LA CIUDAD DE MENDOZA, MENDOZA.

**ORDEN DEL DÍA 1050**  
(S-80/07 Y S-1750/08)

PROYECTO DE LEY CREANDO EL JUZGADO FEDERAL DE PRIMERA INSTANCIA Nº 3 DE LA CIUDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN, TUCUMAN.

**VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR**

Acta Nº: 14

Fecha: 26-11-08

Hora: 21:13

Tipo de Quórum: mas de la mitad de los miembros del cuerpo

Mayoría Requerida: mas de la mitad de los presentes

Miembros del Cuerpo: 72

Presidente: ROMERO, Juan Carlos

Desempate: NO

Apellido y Nombre	VOTO	Apellido y Nombre	VOTO
BASUALDO, Roberto Gustavo	AFIRMATIVO	MAYANS, José Miguel Angel	AFIRMATIVO
BIANCALANI, Fabio Darío	AFIRMATIVO	MAZA, Ada	AUSENTE
BONGIORNO, María José	AUSENTE	MENEM, Carlos Saúl	AUSENTE
BORTOLOZZI, Adriana Raquel	AFIRMATIVO	MIRANDA, Julio Antonio	AFIRMATIVO
CABANCHIK, Samuel Manuel	AUSENTE	MORALES, Gerardo Ruben	AFIRMATIVO
CALCAGNO Y MAILLMAN, Eric	AFIRMATIVO	NEGRE DE ALONSO, Liliana Teresita	AFIRMATIVO
CASTILLO, Oscar Aníbal	AUSENTE	NIKISCH, Roy Abelardo	AFIRMATIVO
COLAZO, Mario Jorge	AFIRMATIVO	OSUNA, Blanca Inés	AFIRMATIVO
COLOMBO DE ACEVEDO, María T	AUSENTE	PAMPURO, José Juan Bautista	AUSENTE
CORRADI de BELTRÁN, Ana María	AUSENTE	PARRILLI, Nanci María Agustina	AFIRMATIVO
CORREGIDO, Elena Mercedes	AFIRMATIVO	PERCEVAL, María Cristina	AFIRMATIVO
DIAZ, María Rosa	AFIRMATIVO	PEREZ ALSINA, Juan Agustín	LEV.VOT
ESCUADERO, Sonia Margarita	AFIRMATIVO	PERSICO, Daniel Raúl	AUSENTE
ESTENSSORO, María Eugenia	AUSENTE	PETCOFF NAIDENOFF, Luis Carlos	AFIRMATIVO
FELLNER, Liliana Beatriz	AFIRMATIVO	PICHETTO, Miguel Angel	AFIRMATIVO
FERNANDEZ, Nicolas Alejandro	AFIRMATIVO	PINCHETTI de SIERRA M. Delia	AFIRMATIVO
FILMUS, Daniel Fernando	AUSENTE	QUINTELA, Teresita Nicolasa	AFIRMATIVO
FORSTMANN, Selva Judit	AFIRMATIVO	RACHED, Emilio Alberto	AFIRMATIVO
FUENTES, Marcelo Jorge	AFIRMATIVO	REUTEMANN, Carlos Alberto	AFIRMATIVO
GALLEGO, Silvia Ester	AFIRMATIVO	RIOFRIO, Marina Raquel	AFIRMATIVO
GIOJA, César Ambrosio	AUSENTE	RÍOS, Roberto Fabián	AFIRMATIVO
GIRI, Haide Delia	AFIRMATIVO	RODRIGUEZ SAA, Adolfo	AUSENTE
GIUSTI, Silvia Ester	AFIRMATIVO	ROMERO, Juan Carlos	AFIRMATIVO
GIUSTINIANI, Rubén Héctor	AUSENTE	ROSSI, Carlos Alberto	AFIRMATIVO
GONZALEZ de DUHALDE, Hilda B.	AUSENTE	SAADI, Ramón Eduardo	AFIRMATIVO
GUASTAVINO, Pedro Guillermo Angel	AFIRMATIVO	SALAZAR, Carlos E.	AFIRMATIVO
GUINLE, Marcelo Alejandro	AFIRMATIVO	SANCHEZ, María Dora	AUSENTE
ITURREZ de CAPELLINI, Ada Rosa	AUSENTE	SANZ, Ernesto Ricardo	AFIRMATIVO
JENEFES, Guillermo Raúl	AUSENTE	TORRES, Eduardo Enrique	AUSENTE
LATORRE, Roxana Itatí	AFIRMATIVO	TROADELLO, Mónica	AUSENTE
LORES, Horacio	AFIRMATIVO	URQUIA, Roberto Daniel	AUSENTE
MARIN, Rubén Hugo	AUSENTE	VERA, Arturo	AUSENTE
MARINO, Juan Carlos	AFIRMATIVO	VERANI, Pablo	AUSENTE
MARTINEZ, Alfredo Anselmo	AFIRMATIVO	VIANA, Luis Alberto	AFIRMATIVO
MARTINEZ, José Carlos	AUSENTE	VIGO, Elida María	AUSENTE
MASSONI, Norberto	AFIRMATIVO	VIUDES, Isabel Josefa	AFIRMATIVO



**Votación Nominal**

126° Período Legislativo - Ordinario - 19° Sesión

DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y MUNICIPALES EN LOS SIGUIENTES PROYECTOS DE LEY TRANSFIRIENDO INMUEBLES PROPIEDAD DEL ESTADO NACIONAL A DIVERSAS LOCALIDADES:

ORDEN DEL DÍA 119  
CD-57/07

ORDEN DEL DÍA 125  
S-153/07

ORDEN DEL DÍA 126  
S-679/07

ORDEN DEL DÍA 189  
S-527/07

ORDEN DEL DÍA 262  
S-202/08

ORDEN DEL DÍA 616  
S-48/08

ORDEN DEL DÍA 888  
S-800/08

ORDEN DEL DÍA 1157  
S-2852/08

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Acta N°: 15

Fecha: 26 - 11 - 08

Hora: 21:15

Tipo de Quórum: mas de la mitad de los miembros del cuerpo

Mayoría Requerida: mas de la mitad de los presentes

Miembros del Cuerpo: 72

Presidente: ROMERO, Juan Carlos

Desempate: NO

Presentes Identificados:	45
Presentes No Identificados:	-
Total Presentes:	45
Ausentes:	27
Votos Afirmativos Necesarios:	23

Votos afirmativos: 45

Votos Negativos: -

Abstenciones: -

**RESULTADO de la VOTACIÓN**

**AFIRMATIVA**



JUAN JOSE CANALS  
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO  
H. SENADO DE LA NACION

**Votación Nominal**

126° Período Legislativo - Ordinario - 19° Sesión

DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y MUNICIPALES EN LOS  
 SIGUIENTES PROYECTOS DE LEY TRANSFIRIENDO INMUEBLES PROPIEDAD DEL ESTADO NACIONAL  
 A DIVERSAS LOCALIDADES:

[ORDEN DEL DÍA 119](#)  
[CD-57/07](#)

[ORDEN DEL DÍA 125](#)  
[S-153/07](#)

[ORDEN DEL DÍA 126](#)  
[S-679/07](#)

[ORDEN DEL DÍA 189](#)  
[S-527/07](#)

[ORDEN DEL DÍA 262](#)  
[S-202/08](#)

[ORDEN DEL DÍA 616](#)  
[S-48/08](#)

[ORDEN DEL DÍA 888](#)  
[S-800/08](#)

[ORDEN DEL DÍA 1157](#)  
[S-2852/08](#)

## VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Acta N°:15

Fecha: 26 - 11 -08

Hora: 21:15

Tipo de Quórum: mas de la mitad de los miembros del cuerpo

Mayoría Requerida: mas de la mitad de los presentes

Miembros del Cuerpo: 72

Presidente: ROMERO, Juan Carlos

Desempate: NO

Apellido y Nombre	VOTO	Apellido y Nombre	VOTO
BASUALDO, Roberto Gustavo	AFIRMATIVO	MAYANS, José Miguel Angel	AFIRMATIVO
BIANCALANI, Fabio Darío	AFIRMATIVO	MAZA, Ada	AUSENTE
BONGIORNO, María José	AUSENTE	MENEM, Carlos Saúl	AUSENTE
BORTOLOZZI, Adriana Raquel	AFIRMATIVO	MIRANDA, Julio Antonio	AFIRMATIVO
CABANCHIK, Samuel Manuel	AUSENTE	MORALES, Gerardo Ruben	AFIRMATIVO
CALCAGNO Y MAILLMAN, Eric	AFIRMATIVO	NEGRE DE ALONSO, Liliana Teresita	AFIRMATIVO
CASTILLO, Oscar Aníbal	AUSENTE	NIKISCH, Roy Abelardo	AFIRMATIVO
COLAZO, Mario Jorge	AFIRMATIVO	OSUNA, Blanca Inés	AFIRMATIVO
COLOMBO DE ACEVEDO, María T	AUSENTE	PAMPURO, José Juan Bautista	AUSENTE
CORRADI de BELTRÁN, Ana María	AUSENTE	PARRILLI, Nanci María Agustina	AFIRMATIVO
CORREGIDO, Elena Mercedes	AFIRMATIVO	PERCEVAL, María Cristina	AFIRMATIVO
DIAZ, María Rosa	AFIRMATIVO	PEREZ ALSINA, Juan Agustín	AFIRMATIVO
ESCUADERO, Sonia Margarita	AFIRMATIVO	PERSICO, Daniel Raúl	AUSENTE
ESTENSSORO, María Eugenia	AUSENTE	PETCOFF NAIDENOFF, Luis Carlos	AFIRMATIVO
FELLNER, Liliana Beatriz	AFIRMATIVO	PICHETTO, Miguel Angel	AFIRMATIVO
FERNANDEZ, Nicolas Alejandro	AFIRMATIVO	PINCHETTI de SIERRA M. Delia	AFIRMATIVO
FILMUS, Daniel Fernando	AUSENTE	QUINTELA, Teresita Nicolasa	AFIRMATIVO
FORSTMANN, Selva Judit	AFIRMATIVO	RACHED, Emilio Alberto	AFIRMATIVO
FUENTES, Marcelo Jorge	AFIRMATIVO	REUTEMANN, Carlos Alberto	AUSENTE
GALLEGO, Silvia Ester	AFIRMATIVO	RIOFRIO, Marina Raquel	AFIRMATIVO
GIOJA, César Ambrosio	AUSENTE	RÍOS, Roberto Fabián	AFIRMATIVO
GIRI, Haide Delia	AFIRMATIVO	RODRIGUEZ SAA, Adolfo	AUSENTE
GIUSTI, Silvia Ester	AFIRMATIVO	ROMERO, Juan Carlos	AFIRMATIVO
GIUSTINIANI, Rubén Héctor	AUSENTE	ROSSI, Carlos Alberto	AFIRMATIVO
GONZALEZ de DUHALDE, Hilda B.	AUSENTE	SAADI, Ramón Eduardo	AFIRMATIVO
GUASTAVINO, Pedro Guillermo Angel	AFIRMATIVO	SALAZAR, Carlos E.	AFIRMATIVO
GUINLE, Marcelo Alejandro	AFIRMATIVO	SANCHEZ, María Dora	AUSENTE
ITURREZ de CAPELLINI, Ada Rosa	AUSENTE	SANZ, Ernesto Ricardo	AFIRMATIVO
JENEFES, Guillermo Raúl	AUSENTE	TORRES, Eduardo Enrique	AUSENTE
LATORRE, Roxana Itatí	AFIRMATIVO	TROADELLO, Mónica	AUSENTE
LORES, Horacio	AFIRMATIVO	URQUIA, Roberto Daniel	AUSENTE
MARIN, Rubén Hugo	AUSENTE	VERA, Arturo	AUSENTE
MARINO, Juan Carlos	AFIRMATIVO	VERANI, Pablo	AUSENTE
MARTINEZ, Alfredo Anselmo	AFIRMATIVO	VIANA, Luis Alberto	AFIRMATIVO
MARTINEZ, José Carlos	AUSENTE	VIGO, Elida María	AUSENTE
MASSONI, Norberto	AFIRMATIVO	VIUDES, Isabel Josefa	AFIRMATIVO



**Votación Nominal**

126° Período Legislativo - Ordinario - 19° Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY EN REVISIÓN SOBRE RÉGIMEN DE INDIVIDUALIZACIÓN DEL BINOMIO MADRE-HIJO Y EL PROYECTO DE LEY POR EL QUE SE MODIFICA EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY 24540

ORDEN DEL DÍA 1159 (NI)  
(CD-1/08 Y S-3451/08)

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Observaciones: sobre tablas. Artículo 81 Constitución Nacional

Acta N°: 16	Fecha: 26-11-08	Hora: 21:21
Tipo de Quórum: mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida: mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente: ROMERO, Juan Carlos	Desempate: NO	

Presentes Identificados:	42	Votos afirmativos:	41
Presentes No Identificados:	-	Votos Negativos:	1
Total Presentes:	42	Abstenciones:	-
Ausentes:	30	<b>RESULTADO de la VOTACIÓN</b>	<b>AFIRMATIVA</b>
Votos Afirmativos Necesarios:	22		

*Informe de auditoria de modificaciones*

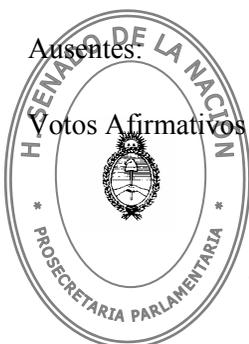
	Versión Original	Actual
FORSTMANN, Selva Judit	NEGATIVO	AFIRMATIVO

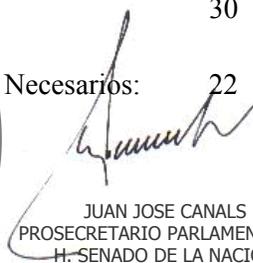
Observaciones:

La senadora Forstmann manifiesta un error en la emisión de su voto y deja constancia de que el mismo es afirmativo

Modificaciones realizadas el 26/11/08

Presentes Identificados:	42	Votos afirmativos:	42
Presentes No Identificados:	-	Votos Negativos:	-
Total Presentes:	42	Abstenciones:	-
Ausentes:	30	<b>RESULTADO de la VOTACIÓN</b>	<b>AFIRMATIVA</b>
Votos Afirmativos Necesarios:	22		



  
 JUAN JOSE CANALS  
 PROSECRETARIO PARLAMENTARIO  
 H. SENADO DE LA NACION





**Votación Nominal**

126° Período Legislativo - Ordinario - 19° Sesión

DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y MUNICIPALES  
EN LOS SIGUIENTES PROYECTOS DE LEY:

ORDEN DEL DÍA 1223 (NI)  
CD-148/07

PROYECTO DE LEY EN REVISIÓN TRANSFIRIENDO A TÍTULO GRATUITO UN INMUEBLE DE PROPIEDAD DEL ESTADO NACIONAL A LA MUNICIPALIDAD DEL DPTO. CAPITAL DE LA RIOJA, CON DESTINO AL FUNCIONAMIENTO DE LA ENTIDAD ASOCIACIÓN CIVIL "ATLÉTICO RACING CLUB"

ORDEN DEL DÍA 1225 (NI)  
S-1308/08

PROYECTO DE LEY POR EL QUE SE ACEPTA LA CESIÓN DE JURISDICCIÓN EFECTUADA POR LA PROVINCIA DE TUCUMÁN AL ESTADO NACIONAL POR LEY PROVINCIAL 7646, SOBRE DIVERSAS HECTÁREAS UBICADAS EN LA LOCALIDAD DE ALPACHIRI

**VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR**

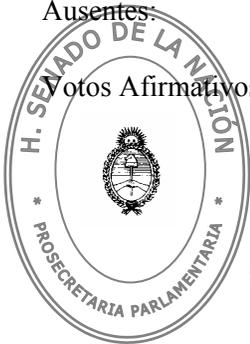
Observaciones: sobre tablas

Acta N°:17	Fecha: 26 - 11 -08	Hora: 21:25
Tipo de Quórum: mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida: mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente: ROMERO, Juan Carlos	Desempate: NO	

Presentes Identificados:	41
Presentes No Identificados:	-
Total Presentes:	41
Ausentes:	31
Votos Afirmativos Necesarios:	21

Votos afirmativos:	41
Votos Negativos:	-
Abstenciones:	-

**RESULTADO de la VOTACIÓN AFIRMATIVA**



JUAN JOSE CANALS  
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO  
H. SENADO DE LA NACION

**Votación Nominal**

126° Período Legislativo - Ordinario - 19° Sesión

DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y MUNICIPALES  
EN LOS SIGUIENTES PROYECTOS DE LEY:

ORDEN DEL DÍA 1223 (NI)  
CD-148/07

PROYECTO DE LEY EN REVISIÓN TRANSFIRIENDO A TÍTULO GRATUITO UN INMUEBLE DE PROPIEDAD DEL ESTADO NACIONAL A LA MUNICIPALIDAD DEL DPTO. CAPITAL DE LA RIOJA, CON DESTINO AL FUNCIONAMIENTO DE LA ENTIDAD ASOCIACIÓN CIVIL "ATLÉTICO RACING CLUB"

ORDEN DEL DÍA 1225 (NI)  
S-1308/08

PROYECTO DE LEY POR EL QUE SE ACEPTA LA CESIÓN DE JURISDICCIÓN EFECTUADA POR LA PROVINCIA DE TUCUMÁN AL ESTADO NACIONAL POR LEY PROVINCIAL 7646, SOBRE DIVERSAS HECTÁREAS UBICADAS EN LA LOCALIDAD DE ALPACHIRI

**VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR**

Observaciones: sobre tablas

Acta N°:17

Fecha: 26 - 11 -08

Hora: 21:25

Tipo de Quórum: mas de la mitad de los miembros del cuerpo

Mayoría Requerida: mas de la mitad de los presentes

Miembros del Cuerpo: 72

Presidente: ROMERO, Juan Carlos

Desempate: NO

Apellido y Nombre	VOTO	Apellido y Nombre	VOTO
BASUALDO, Roberto Gustavo	AFIRMATIVO	MAYANS, José Miguel Angel	AFIRMATIVO
BIANCALANI, Fabio Darío	AFIRMATIVO	MAZA, Ada	AUSENTE
BONGIORNO, María José	AUSENTE	MENEM, Carlos Saúl	AUSENTE
BORTOLOZZI, Adriana Raquel	AFIRMATIVO	MIRANDA, Julio Antonio	AUSENTE
CABANCHIK, Samuel Manuel	AUSENTE	MORALES, Gerardo Ruben	AFIRMATIVO
CALCAGNO Y MAILLMAN, Eric	AFIRMATIVO	NEGRE DE ALONSO, Liliana Teresita	AFIRMATIVO
CASTILLO, Oscar Aníbal	AUSENTE	NIKISCH, Roy Abelardo	AFIRMATIVO
COLAZO, Mario Jorge	AFIRMATIVO	OSUNA, Blanca Inés	AFIRMATIVO
COLOMBO DE ACEVEDO, María T	AUSENTE	PAMPURO, José Juan Bautista	AUSENTE
CORRADI de BELTRÁN, Ana María	AUSENTE	PARRILLI, Nanci María Agustina	AFIRMATIVO
CORREGIDO, Elena Mercedes	AFIRMATIVO	PERCEVAL, María Cristina	AFIRMATIVO
DIAZ, María Rosa	AFIRMATIVO	PEREZ ALSINA, Juan Agustín	AFIRMATIVO
ESCUDERO, Sonia Margarita	AFIRMATIVO	PERSICO, Daniel Raúl	AUSENTE
ESTENSSORO, María Eugenia	AUSENTE	PETCOFF NAIDENOFF, Luis Carlos	AFIRMATIVO
FELLNER, Liliana Beatriz	AFIRMATIVO	PICHETTO, Miguel Angel	AFIRMATIVO
FERNANDEZ, Nicolas Alejandro	AUSENTE	PINCHETTI de SIERRA M. Delia	AFIRMATIVO
FILMUS, Daniel Fernando	AUSENTE	QUINTELA, Teresita Nicolasa	AFIRMATIVO
FORSTMANN, Selva Judit	AFIRMATIVO	RACHED, Emilio Alberto	AFIRMATIVO
FUENTES, Marcelo Jorge	AUSENTE	REUTEMANN, Carlos Alberto	AUSENTE
GALLEGO, Silvia Ester	AFIRMATIVO	RIOFRIO, Marina Raquel	AFIRMATIVO
GIOJA, César Ambrosio	AUSENTE	RÍOS, Roberto Fabián	AFIRMATIVO
GIRI, Haide Delia	AFIRMATIVO	RODRIGUEZ SAA, Adolfo	AUSENTE
GIUSTI, Silvia Ester	AFIRMATIVO	ROMERO, Juan Carlos	AFIRMATIVO
GIUSTINIANI, Rubén Héctor	AUSENTE	ROSSI, Carlos Alberto	AFIRMATIVO
GONZALEZ de DUHALDE, Hilda B.	AUSENTE	SAADI, Ramón Eduardo	AFIRMATIVO
GUASTAVINO, Pedro Guillermo Angel	AFIRMATIVO	SALAZAR, Carlos E.	AFIRMATIVO
GUINLE, Marcelo Alejandro	AFIRMATIVO	SANCHEZ, María Dora	AUSENTE
ITURREZ de CAPELLINI, Ada Rosa	AUSENTE	SANZ, Ernesto Ricardo	AFIRMATIVO
JENEFES, Guillermo Raúl	AUSENTE	TORRES, Eduardo Enrique	AUSENTE
LATORRE, Roxana Itatí	AFIRMATIVO	TROADELLO, Mónica	AUSENTE
LORES, Horacio	AFIRMATIVO	URQUIA, Roberto Daniel	AUSENTE
MARIN, Rubén Hugo	AUSENTE	VERA, Arturo	AUSENTE
MARINO, Juan Carlos	AFIRMATIVO	VERANI, Pablo	AUSENTE
MARTINEZ, Alfredo Anselmo	AFIRMATIVO	VIANA, Luis Alberto	AUSENTE
MARTINEZ, José Carlos	AUSENTE	VIGO, Elida María	AUSENTE
MASSONI, Norberto	AFIRMATIVO	VIUDES, Isabel Josefa	AFIRMATIVO



**Votación Nominal**

126° Período Legislativo - Ordinario - 19° Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY REGULANDO EL PROCESO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

ORDEN DEL DÍA 1156  
(S-1360/07)

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Observaciones: Dictamen de mayoría

Acta N°: 18	Fecha: 26-11-08	Hora: 21:40
Tipo de Quórum: mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida: mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente: COBOS, Julio C.	Desempate: NO	

Presentes Identificados:	37	Votos afirmativos:	37
Presentes No Identificados:	-	Votos Negativos:	-
Total Presentes:	37	Abstenciones:	-
Ausentes:	35		
Votos Afirmativos Necesarios:	19	<b>RESULTADO de la VOTACIÓN</b>	<b>AFIRMATIVA</b>

*Informe de auditoria de modificaciones*

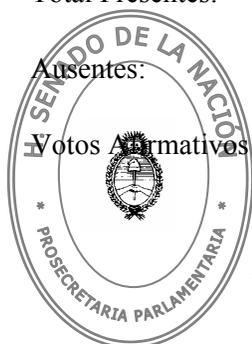
	Versión Original	Actual
OSUNA, Blanca Inés	AUSENTE	AFIRMATIVO
ROMERO, Juan Carlos	AUSENTE	AFIRMATIVO
MORALES, Gerardo	AUSENTE	AFIRMATIVO

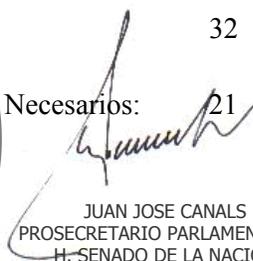
Observaciones:

Los senadores Morales y Romero y la senadora Osuna se levantaron durante la votación y manifiestan a viva voz su voto afirmativo.

Modificaciones realizadas el 26/11/08

Presentes Identificados:	37	Votos afirmativos:	40
Presentes No Identificados:	3	Votos Negativos:	-
Total Presentes:	40	Abstenciones:	-
Ausentes:	32		
Votos Afirmativos Necesarios:	21	<b>RESULTADO de la VOTACIÓN</b>	<b>AFIRMATIVA</b>



  
 JUAN JOSE CANALS  
 PROSECRETARIO PARLAMENTARIO  
 H. SENADO DE LA NACION

**Votación Nominal**

126° Período Legislativo - Ordinario - 19° Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY REGULANDO EL PROCESO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

**ORDEN DEL DÍA 1156**  
(S-1360/07)

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Observaciones: Dictamen de mayoría

Acta N°: 18

Fecha: 26-11-08

Hora: 21:40

Tipo de Quórum: mas de la mitad de los miembros del cuerpo

Mayoría Requerida: mas de la mitad de los presentes

Miembros del Cuerpo: 72

Presidente: COBOS, Julio C.

Desempate: NO

<b>Apellido y Nombre</b>	<b>VOTO</b>	<b>Apellido y Nombre</b>	<b>VOTO</b>
BASUALDO, Roberto Gustavo	AFIRMATIVO	MAYANS, José Miguel Angel	AFIRMATIVO
BIANCALANI, Fabio Darío	AFIRMATIVO	MAZA, Ada	AUSENTE
BONGIORNO, María José	AUSENTE	MENEM, Carlos Saúl	AUSENTE
BORTOLOZZI, Adriana Raquel	AFIRMATIVO	MIRANDA, Julio Antonio	AUSENTE
CABANCHIK, Samuel Manuel	AUSENTE	MORALES, Gerardo Ruben	LEV.VOT
CALCAGNO Y MAILLMAN, Eric	AFIRMATIVO	NEGRE DE ALONSO, Liliana Teresita	AFIRMATIVO
CASTILLO, Oscar Aníbal	AUSENTE	NIKISCH, Roy Abelardo	AFIRMATIVO
COLAZO, Mario Jorge	AFIRMATIVO	OSUNA, Blanca Inés	LEV.VOT
COLOMBO DE ACEVEDO, María T	AUSENTE	PAMPURO, José Juan Bautista	AUSENTE
CORRADI de BELTRÁN, Ana María	AUSENTE	PARRILLI, Nanci María Agustina	AFIRMATIVO
CORREGIDO, Elena Mercedes	AFIRMATIVO	PERCEVAL, María Cristina	AFIRMATIVO
DIAZ, María Rosa	AFIRMATIVO	PEREZ ALSINA, Juan Agustín	AFIRMATIVO
ESCUADERO, Sonia Margarita	AFIRMATIVO	PERSICO, Daniel Raúl	AUSENTE
ESTENSSORO, María Eugenia	AUSENTE	PETCOFF NAIDENOFF, Luis Carlos	AFIRMATIVO
FELLNER, Liliana Beatriz	AFIRMATIVO	PICHETTO, Miguel Angel	AFIRMATIVO
FERNANDEZ, Nicolas Alejandro	AUSENTE	PINCHETTI de SIERRA M. Delia	AFIRMATIVO
FILMUS, Daniel Fernando	AUSENTE	QUINTELA, Teresita Nicolasa	AFIRMATIVO
FORSTMANN, Selva Judit	AFIRMATIVO	RACHED, Emilio Alberto	AFIRMATIVO
FUENTES, Marcelo Jorge	AFIRMATIVO	REUTEMANN, Carlos Alberto	AUSENTE
GALLEGO, Silvia Ester	AFIRMATIVO	RIOFRIO, Marina Raquel	AFIRMATIVO
GIOJA, César Ambrosio	AUSENTE	RÍOS, Roberto Fabián	AFIRMATIVO
GIRI, Haide Delia	AFIRMATIVO	RODRIGUEZ SAA, Adolfo	AUSENTE
GIUSTI, Silvia Ester	AFIRMATIVO	ROMERO, Juan Carlos	LEV.VOT
GIUSTINIANI, Rubén Héctor	AUSENTE	ROSSI, Carlos Alberto	AUSENTE
GONZALEZ de DUHALDE, Hilda B.	AUSENTE	SAADI, Ramón Eduardo	AUSENTE
GUASTAVINO, Pedro Guillermo Angel	AFIRMATIVO	SALAZAR, Carlos E.	AFIRMATIVO
GUINLE, Marcelo Alejandro	AFIRMATIVO	SANCHEZ, María Dora	AUSENTE
ITURREZ de CAPELLINI, Ada Rosa	AUSENTE	SANZ, Ernesto Ricardo	AFIRMATIVO
JENEFES, Guillermo Raúl	AUSENTE	TORRES, Eduardo Enrique	AUSENTE
LATORRE, Roxana Itatí	AFIRMATIVO	TROADELLO, Mónica	AUSENTE
LORES, Horacio	AFIRMATIVO	URQUIA, Roberto Daniel	AUSENTE
MARIN, Rubén Hugo	AUSENTE	VERA, Arturo	AUSENTE
MARINO, Juan Carlos	AFIRMATIVO	VERANI, Pablo	AUSENTE
MARTINEZ, Alfredo Anselmo	AFIRMATIVO	VIANA, Luis Alberto	AUSENTE
MARTINEZ, José Carlos	AUSENTE	VIGO, Elida María	AUSENTE
MASSONI, Norberto	AFIRMATIVO	VIUDES, Isabel Josefa	AFIRMATIVO